

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA,

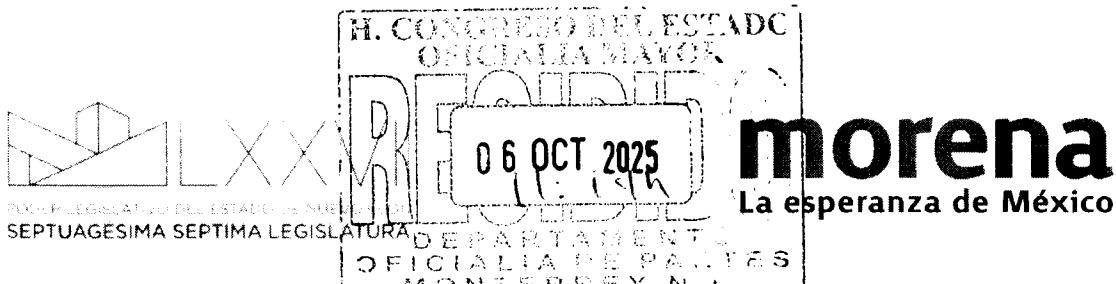
ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XII BIS DENOMINADO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 61 BIS 9 AL 61 BIS 13 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DESTINADA A LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO DEL DRENAJE SANITARIO.

INICIADO EN SESIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

El suscrito **Diputado Mario Alejandro Soto Esquer**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido morena de la Septuagésima Séptima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudo ante esta Soberanía a presentar **iniciativa de reforma por adición de un inciso k) al artículo 3, de una fracción XVI al artículo 6 y un Capítulo XII Bis denominado Del Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario que comprende de los artículos 61 Bis 9 al 61 Bis 13, así como la modificación de la fracción XV del artículo 6, todos de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sequías son definidas por el grupo especializado en recursos hídricos de las Naciones Unidas, como prolongados períodos con baja disponibilidad de agua en una región específica.

En ese sentido, de acuerdo al Atlas Mundial de Sequía, este fenómeno ha visto un incremento de un 29% del año 2000 a la fecha, el cual ha sido provocado por la excesiva demanda y los cambios en los patrones meteorológicos que se relacionan con la lluvia¹.

Para entender la magnitud del avance de la escasez de agua en el planeta, basta con remitirnos a lo que se vivió a nivel mundial apenas entre los años 2022 y 2023, cuando muchos cuerpos de agua alcanzaron niveles récord a la baja, incluso ríos milenarios como el Tigris y el Éufrates vieron sus cauces casi secarse en ese periodo².

Durante esa época, se vivió la peor temporada de escasez hídrica en Europa en 500 años, con actividades comerciales y de producción de energía mermadas hasta

¹ Khan Global Studies. (2024) UNCCD's 'World Drought Atlas'. <https://www.kgs.live/current-affairs/daily-current-affairs/2024-12-06/uncds-world-drought-atlas?utm>

² AFP. (2022) El Tigris, uno de los ríos bíblicos, agoniza por la sequía. <https://www.eleconomista.com.mx/arteideas/El-Tigris-uno-de-los-rios-biblicos-agoniza-por-la-sequia-20221031-0045.html>

un 75%, esto ante la caída de cauces tan importantes como el del Rin y el Danubio³ vitales para el traslado de mercancías y el movimiento de hidroeléctricas⁴.

Lamentablemente, la amenaza de la sequía es un peligro que no solo cuesta millones de dólares en pérdidas, sino que también, de acuerdo al Centro Nacional de Mitigación de Sequías de los Estados Unidos, se considera como "un asesino silencioso, que se infiltra, agota los recursos y devasta vidas a cámara lenta".⁵

Ahora bien, el fenómeno de la falta de agua en nuestro país ha sido variable, al igual que en el resto del planeta, los años 2022 y 2023 fueron especialmente críticos, periodo en el que de acuerdo al Monitor Nacional de Sequía el 75% del territorio nacional se encontraba en un grado de sequía de moderada a extrema.

Hoy en día, si bien quizá en Nuevo León la gente puede tener la percepción de que hemos dejado atrás esta problemática, la verdad es que es un Estado con cierto estrés hídrico, esto por el nivel de precipitaciones por debajo de la media, así como por el excesivo consumo y explotación que se le da a las fuentes subterráneas.

En ese sentido, según datos del Monitor Nacional de Sequía, el panorama es más alentador que en el periodo referido, ya que las recientes lluvias han hecho que más del 80% del territorio nacional aparezca sin falta de agua⁶. Sin embargo, no se puede dejar de lado que esta variable es muy cambiante, y que hay entidades de la república, que pese a este escenario positivo, hoy por hoy no cuentan con el abasto seguro y estable de agua, como sucede en el municipio de García, Nuevo León.

En dicho municipio la gente aún enfrenta cortes, viéndose en la necesidad de gestionar pipas y mantener una reserva continua en sus tinacos, debido a la imposibilidad fáctica de garantizar el vital líquido en esa región.

Ahora bien, si el día de mañana el 100% del territorio se encontrara sin sequía, este panorama podría cambiar de un verano a otro, sobre todo en un marco de cambio climático donde las sequías han visto una proliferación intensa, la cual si bien a

³ Thomson, E. (2023) Las sequías están creando nuevos problemas en la cadena de suministro.

<https://es.weforum.org/stories/2023/11/las-sequias-estan-creando-nuevos-problemas-en-la-cadena-de-suministro-estas-son-las-consecuencias/>

⁴ IDEM

⁵ Rodríguez, E. (2025) Sequía global: la ONU advierte de daños humanos y económicos sin precedentes entre 2023 y 2025. <https://www.agenciasinc.es/Noticias/Sequia-global-la-ONU-advierte-de-danos-humanos-y-economicos-sin-precedentes-entre-2023-y-2025>

⁶ Gobierno de México. (2025) Monitor de Sequía de México.

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

veces se mitiga por obra y gracia de algún fenómeno meteorológico hídrico de alto impacto, sería ingenuo pensar que la naturaleza hará siempre todo el trabajo por nosotros.

Esto, porque al revisar estudios científicos sobre proyecciones de sequía en el mediano plazo, cifras del Intergovernmental Panel on Climate Change [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático] muestran lo siguiente⁷:

1. Para el año 2040 se proyecta aumento de las sequías agrícolas y ecológicas en varias regiones, impulsado por mayor demanda e incremento en la evaporación general de las fuentes expuestas.
2. Se confirma que los eventos compuestos calor-sequía ya aumentaron y seguirán aumentando con más calentamiento; relevante desde el corto plazo, lo que impactará directamente en el consumo y pérdida de agua.
3. Se estima que la población en riesgo de sequía aumentará entre 22–26% en la siguiente década, por cambios en los patrones climáticos y bajas regulaciones al uso y cuidado del agua.
4. En el largo plazo y de cara a los años 2050 y 2060, se tiene casi total certeza de que el aumento global de la temperatura será de más de dos grados, lo que traerá cambios catastróficos en los patrones climáticos, pudiendo ocasionar crisis migratorias por causas de disponibilidad de agua o por huir de fenómenos meteorológicos devastadores.

Bajo ese contexto, sería completamente insensato hacer oídos sordos, por lo que, como sociedad debemos implementar todas las medidas posibles para garantizar en la mayor medida posible el abasto de agua para toda la gente de Nuevo León.

En ese sentido, uno de los principales factores de la pérdida de este vital líquido se debe a las deficiencias en la red de distribución de agua y drenaje. Por ejemplo, en España se realizó un estudio del 2023 al 2025 y se encontraron prácticas que son altamente preocupantes en el marco de la sequía, pues se llegó a encontrar que en algunas regiones de Cataluña, hasta el 80% del agua de la red se pierde por fugas en el sistema de abastecimiento, algo bastante grave para un país de economía de primer mundo.

⁷ IPCC Sixth Assessment Report. (2021) Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Working Group I Contribution to the IPCC Sixth Assessment Report. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/about/how-to-cite-this-report/>

En el año 2018, a petición del entonces titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey en colaboración con el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, presentaron el Plan Hídrico Nuevo León 2050, el cual fue producto de dos años de estudios técnicos, análisis y revisión de propuestas. En dicho Plan, se puntualizó que al año 2015, el agua que se perdía por fugas, tomas clandestinas y por errores de medición, concepto que en México se conoce como “agua no contabilizada” (ANC) era de alrededor de 30%⁸.

Posteriormente, hace un par de años, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. (en lo sucesivo se le denominará SADM) generó un reporte histórico sobre las deficiencias en la red de distribución de agua potable, en el que se hicieron las siguientes revelaciones⁹:

1. Se señaló que entre los años 2012 y 2019, la pérdida de líquido en las tuberías se había mantenido en un promedio de 31.4% del total del agua potable.
2. En el año 2020, dicha cifra aumentó al 32.44% y para el 2021 **se disparó al 39.65%**.

Por ello en el 2023 el entonces director de SADM, el Arquitecto Juan Ignacio Barragán, declaró que uno de los objetivos del organismo era precisamente el de atender estas causas, principalmente reducir las fugas de la red, debido al alto impacto para la disponibilidad hídrica que genera esa problemática.¹⁰

Es por ello que esta propuesta aborda desde dos aristas una problemática en materia hídrica que padece el Estado, buscando generar una solución a través del etiquetado de recursos específicos para la reparación y modernización de la red de tuberías, y también para establecer la obligatoriedad del uso de diversas tecnologías de detección y prevención.

La reparación de la red y su modernización, nos permitirá combatir las deficiencias que nos hacen perder agua, al atender las fugas, los errores de medición y la extracción clandestina.

⁸ Fondo del Agua Metropolitano (2022) Plan Hídrico Nuevo León 2050 <https://famm.mx/wp-content/uploads/2018/10/Plan-H%C3%ADrico-NL-2050.pdf>

⁹ El Horizonte. (2023) ¡Se fuga el 40% del agua que circula en la red de AyD! <https://www.elhorizonte.mx/nuevoleon/se-fuga-el-40-del-agua-que-circula-en-la-red-de-ay-d/9549701457>

¹⁰ Maldonado, O. (2023) AyD de Monterrey busca reducir porcentaje de fugas de agua. <https://www.telediario.mx/politica/agua-drenaje-monterrey-busca-reducir-fugas-agua>

En ese sentido, abordaremos la descripción de la tecnología y los usos que tiene en otras latitudes del planeta, en especial en el Estado de California de los Estados Unidos de América, que es una entidad que frecuentemente lucha contra el estrés hídrico.

En ese Estado el “California Department of Water Resources” [Departamento de Recursos Hídricos de California] es un organismo que específicamente tiene la labor de preservar los recursos hídricos. Entre sus pautas de operación destacan el desarrollo y mantenimiento adecuado de infraestructura y la generación y aplicación de soluciones científicas, ambas son medidas que la iniciativa aquí presentada pretende abordar.¹¹

En el rubro de la tecnología, utilizan diversos instrumentos, para el combate y prevención de las deficiencias en el sistema de tuberías, destacando las siguientes:

- 1. Sensores acústicos:** Los cuales funcionan como “micrófonos” ultrasensibles que escuchan el ruido que genera el agua al escaparse por una fuga. Los mismos se colocan en válvulas o directamente sobre la tubería, y un software correlaciona las señales para localizar el punto exacto de la fuga.
Ejemplo en California: LADWP y San Diego Water utilizan correladores digitales en sus redes.
- 2. Sensores de presión y caudal en red:** Son dispositivos distribuidos que miden presión y caudal en tiempo real, si detectan caídas de presión anómalas o consumos inesperados, generan alertas de posible fuga.
Ejemplo: Están integrados a la red de varias ciudades en California.
- 3. Sistemas de detección con gases trazadores (helio o hidrógeno):** Se inyecta un gas inocuo en la tubería, y se usan detectores de superficie que localizan por dónde escapa. Esta tecnología resulta muy útil en tuberías plásticas donde el sonido no viaja bien y los métodos acústicos fallan.
- 4. Cámaras termográficas / infrarrojas:** Detectan diferencias de temperatura en el suelo causadas por fugas de agua (especialmente útil en fugas calientes de sistemas urbanos), son comúnmente usadas de forma puntual, a menudo montadas en drones.

¹¹ California Department of Water Resources. (2025) What We Do. water.ca.gov/What-We-Do

5. **Detección por radar de penetración terrestre (GPR):** Una fuga altera la densidad del suelo y se detecta como una anomalía, es por ello que esta tecnología emite ondas electromagnéticas hacia el subsuelo y analiza los rebotes. Son usadas en zonas donde las tuberías son profundas o el terreno es complejo.
6. **Monitoreo satelital y drones con imágenes hiperespectrales:** Satélites (p. ej. Landsat, Sentinel) y drones que detectan cambios de humedad en el suelo o vegetación relacionados con fugas ocultas.
Ejemplo: En California se usan de gran extensión.
7. **Válvulas inteligentes de control de presión:** Ajustan la presión automáticamente según la demanda ya que al reducir los picos de presión, se prolonga la vida útil de las tuberías y se evita la generación de nuevas fugas.
8. **Medidores inteligentes (Smart meters / AMI):** Envían datos en tiempo real sobre el consumo de cada usuario, por lo que si el sistema detecta flujo continuo (ej. agua corriendo 24 horas), alerta de fuga en casa o negocio.

Todas estas son solo algunas de las herramientas que si bien en algunos casos implican inversión de mediano nivel, los beneficios que generan en el ahorro del agua son considerables, como se ha demostrado en el caso Californiano, tal como lo ilustró un reporte de dicho organismo del mes de junio del año 2021¹². Es decir, con el uso combinado de varias de las tecnologías referidas anteriormente, se lograron detectar irregularidades, como las fugas subterráneas, que de otro modo hubieran pasado desapercibidas, representando un volumen de agua recuperada de alrededor de los 170 millones de galones en el periodo del estudio de 3 meses.

Sin lugar a dudas se puede decir que la tecnología en un contexto de alto estrés hídrico, se convierte en una herramienta indispensable que no debería dejar de utilizarse en la lucha contra la sequía en Nuevo León, tecnología que ayudaría a atacar las tres aristas de pérdida de agua, que como ya se mencionó son fugas, robo y mediciones erróneas.

Por otra parte, el mismo organismo de California reconoce que más allá de la tecnología, si no se moderniza la red y se le da el mantenimiento adecuado, de poco

¹² California Energy Commission (2021) Demonstrating Innovative Water Leakage Reduction Strategies.
<https://www.energy.ca.gov/sites/default/files/2021-06/CEC-500-2021-036.pdf>

serviría la detección de fugas. Es por ello que con la presente iniciativa también buscamos la etiquetación de recursos específicos para esa tarea, lo cual es fundamental para ayudar a que en el futuro podamos garantizar el agua a la gente de Nuevo León.

El mismo director de SADM ha referido que existen entre 900 y 1,200 kilómetros de tubería de la red que ya existen por demás de su vida útil, lo que sin duda es un imán de fugas y desperdicios, además de alimentar los errores de medición y las tomas clandestinas. Lamentablemente, el organismo solo se ha fijado metas de renovación de 180 kilómetros, ya que se estiman costos de reparación por alrededor de \$5 mil millones de pesos, y el funcionario fue claro en que no pueden asumir esa carga para su operación.¹³

Por otra parte, es importante mencionar la problemática con las tuberías de drenaje sanitario. La situación actual, expresada por vecinas y vecinos de Juárez, Monterrey, General Escobedo, García y más municipios del área metropolitana, reflejada en múltiples notas periodísticas sobre colapsos, fugas y descargas inadecuadas, es un recordatorio claro de que la infraestructura hidráulica no sólo enfrenta problemas de abasto, sino también de conducción y saneamiento.

Las aguas residuales mal gestionadas representan un riesgo doble: contaminan los mantos freáticos y cuerpos superficiales, y además agravan la exposición de la población a enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Atender estas deficiencias es tan prioritario como combatir las fugas de agua potable, pues ambas dimensiones forman parte de un mismo sistema en crisis.

Además, la reparación y modernización del drenaje sanitario debe entenderse como un mecanismo de prevención ante el cambio climático. Los episodios de lluvias intensas en la ciudad suelen provocar desbordamientos y contaminación de calles y arroyos, mientras que las sequías ponen presión adicional en la capacidad de tratamiento. Invertir en drenaje sanitario no solo garantiza un servicio básico digno, sino que protege la salud pública y mejora la resiliencia urbana frente a fenómenos extremos.

Esto refleja claramente la necesidad de establecer objetivos, planificar acciones y destinar recursos para la mejora y conservación de la condición física de las redes

¹³ Milenio (2023) AyD reporta 1,200 kilómetros de tubería fuera de vida útil en NL.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/reporta-ayd-mil-kilometros-tuberia-drenaje-util>

de agua y drenaje sanitario, con la finalidad de evitar fugas, robos y agua no contabilizada. Por tal razón, se busca implementar el Programa Anual de Mejora y Conservación de estas redes, el cual deberán crear y ejecutar los organismos operadores de estos servicios.

A través de este programa se buscan combatir las problemáticas abordadas en el presente documento, al obligar a las autoridades competentes a elaborar este instrumento de planeación para el mantenimiento, rehabilitación, reemplazo, modernización, conservación y vigilancia, de la infraestructura de la red de distribución de agua potable y drenaje sanitario, garantizando la inversión de los recursos necesarios desde el presupuesto de cada uno de los organismos operadores.

Esta modernización hará que la red sea menos permeable a fugas, más eficiente al alertar sobre robo o tomas clandestinas y más precisa en sus lecturas y mediciones generales

En un nivel estatal, si consideramos los millones que se gastan en cosas banales y dispensables, como la comunicación social, y que el presupuesto del Estado este 2025 fue de \$156 mil 264 millones de pesos, concluimos en que, si se etiquetara el 1% de los egresos, en 4 años podríamos cubrir el monto requerido, lo cual parece una ganga completamente razonable, considerando que sería en aras de garantizar la existencia y cuidado de un líquido sin el cual el ser humano muere.

Dentro de este rubro no podemos ignorar la existencia del impuesto verde, que es un origen lógico para la obtención de estos recursos, ya que anualmente causa ingresos estimados por \$2 mil 936 millones de pesos. Si se destinara el 30% solo de ese concepto, se podría cubrir el monto en poco menos de 6 años, que equivale a la duración de una administración estatal.

A continuación se plasma una tabla con la inyección de recursos solicitada año con año, la cual considera el promedio de aumento del presupuesto cada año que ha sido de alrededor del 9.2% analizando los montos del 2021 al 2025.

Meta requerida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
\$5,000 mdp.	\$1,521 mdp.	\$1,661 mdp.	\$1,814 mdp.	\$1,981 mdp.	\$2,164 mdp.

El total acumulado sería de \$9,141 millones de pesos, lo cual supera la meta, pero se plasma de la forma anterior porque hay que considerar la inflación en la meta original que establece el Director de SADM, también posibles sobrecostos, además de que lo referido por el funcionario no necesariamente incluye a las dos redes de tuberías.

Esto último se está plasmando en el transitorio 4 de este proyecto, el cual basado en el análisis de presupuesto y de costos relacionados al cumplimiento de lo propuesto, indica que se requieren entre 4 y 6 años para lograr dejar en óptimas condiciones la red de agua potable y drenaje sanitario.

Posterior a ese tiempo, se elimina la obligatoriedad del etiquetado de recursos y queda a discreción de los organismos operadores, determinar la cantidad necesaria para mantener en buen funcionamiento las redes referidas.

No se puede dejar de mencionar que en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, se incluyó un financiamiento para el proyecto de rehabilitación de Tuberías y Drenaje, Colectores y Redes de Alcantarillado que realizará SADM, el monto a ejercer será de \$713,443,000.00 (setecientos trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se componen de \$215,443,000.00 (doscientos quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios de SADM y \$498,000,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) derivados del financiamiento aprobado¹⁴.

Esa inversión es muy útil pero no es suficiente, por tal razón con este proyecto se busca acotar de manera muy específica en donde se debe hacer el gasto para combatir las deficiencias en las redes de agua potable y drenaje sanitario. El proyecto aquí presentado asegura la continuidad de recursos suficiente, para lograr cambiar la realidad global de la red, en lugar de solo dejar parches dispersos a lo largo de la metrópoli.

Por lo anterior y con la finalidad de estar adaptados a los fenómenos de cambio climático, es que se considera imperativo que se establezcan disposiciones en la

¹⁴ Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, Periódico Oficial del Estado de Nuevo León 18 de Febrero del 2025, Nuevo León
http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0173128-0000002.pdf

Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, que busquen establecer el actuar obligatorio de las autoridades y el destino suficiente del presupuesto para cumplir los objetivos, para que de una vez por todas, nuestra entidad atienda la **infraestructura hidráulica destinada a la distribución de agua, así como del drenaje sanitario.**

Es por todo lo anteriormente expuesto y fundado, que tengo a bien proponer el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma por adición de un inciso k) al artículo 3, una fracción XVI al artículo 6 y un Capítulo XII Bis denominado Del Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario que comprende de los artículos 61 Bis 9 al 61 Bis 13, así como la modificación de la fracción XV del artículo 6, todos de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- ...

a).- a la j).- ...

k).- *Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario: Instrumento de planeación operativa y presupuestal de carácter anual, elaborado y aplicado por los órganos operadores en el ámbito de sus competencias, con el objetivo de garantizar el combate óptimo a las deficiencias en la red de agua potable, como son las fugas, los robos y los errores de medición, así como garantizar la integridad de la red de drenaje sanitario.*

Artículo 6o.- ...

I. al XIV. ...

XIV.- La participación en el abasto de aguas intermunicipales o interestatales mediante el establecimiento de convenios que determinen las bases de la prestación del servicio y las remuneraciones que se deban obtener por éste;

XV. *La elaboración del Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario; y*

XVI. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones previstas en esta ley.

CAPÍTULO XII BIS
DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES
DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO

Artículo 61 Bis 9.- El Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario, tendrá como objetivo mejorar los servicios de agua potable y drenaje sanitario, a través del mantenimiento, rehabilitación, reemplazo, modernización, conservación y vigilancia, de la infraestructura de la red de distribución de agua potable, así como del drenaje sanitario.

Artículo 61 Bis 10.- Los organismos operadores serán los responsables de elaborar su Programa Anual de Mejora y Conservación. El Estado, o en su caso los municipios responsables de dichos organismos, destinarán el presupuesto necesario para cumplir con los objetivos del mismo.

Artículo 61 Bis 11.- El Programa Anual de Mejora y Conservación deberá contener, al menos:

- I. *El diagnóstico de la red de distribución de agua potable y de drenaje sanitario, identificando las condiciones, necesidades y requerimientos prioritarios de la infraestructura en la zona donde presten sus servicios, haciendo énfasis en el combate a fugas, tomas clandestinas y deficiencias en las mediciones hidricas;*
- II. *Los objetivos estratégicos en materia de inversión y el alcance de las obras que se lleven cada año;*
- III. *Las acciones y metas calendarizadas, para el mantenimiento, rehabilitación, reemplazo, modernización, conservación y vigilancia de la infraestructura de la red de distribución de agua potable y del drenaje sanitario; y*
- IV. *Los indicadores y mecanismos de evaluación, seguimiento y actualización del Programa.*

Artículo 61 Bis 12.- Con la finalidad de eficientar los trabajos de vigilancia, y combatir las deficiencias en la red de agua potable, los organismos operadores aprovecharán los avances de la tecnología implementando

medidas innovadoras que, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser las siguientes:

- I. Sensores acústicos, de presión y caudal;*
- II. Sistema de gases trazadores;*
- III. Cámaras termográficas;*
- IV. Detección por radar de penetración terrestre, monitoreo satelital; o*
- V. Válvulas y medidores inteligentes.*

Artículo 61 Bis 13.- Los resultados del Programa deberán encontrarse disponibles para su consulta en los sitios digitales de los organismos operadores, señalando los obstáculos que hayan impedido el cumplimiento de las metas pautadas en el mismo.

TRANSITORIOS

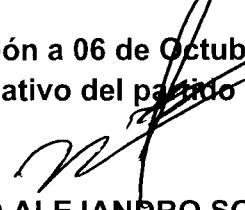
PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- El Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario deberá estar terminado a más tardar 120-ciento veinte días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y su vigencia aplicará a partir del año fiscal siguiente a la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO.- Para la ejecución de las obras e inversiones proyectadas en el Programa Anual de Mejora y Conservación de las Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario, el Estado o en su caso los municipios, deberán asignar al menos el 1% de su presupuesto de egresos durante los 5-cinco años posteriores a la aplicación del primer programa. Esto con el propósito de dejar en condiciones óptimas las redes de agua potable y drenaje sanitario.

Posteriormente, corresponderá a los organismos operadores determinar el monto a solicitar cada año para el mantenimiento de las obras, la tecnología y las labores de vigilancia y mantenimiento de las redes de agua potable y saneamiento.

Monterrey, Nuevo León a 06 de Octubre del año 2025
Grupo Legislativo del partido morena


DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Coordinador



Año: 2025

Expediente: 20381/LXXVII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO UN GRUPO DE CIUDADANOS PRO DEFENSA ANIMAL

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 445 Y 445 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER Y ESPECIFICAR LAS SANCIONES POR MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCIENDO A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES Y NO COMO SIMPLES OBJETOS, ASEGURANDO QUE LAS PENAS SEAN PROPORCIONALES A LA GRAVEDAD DE LOS ACTOS COMETIDOS Y GARANTIZANDO SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE SUFRIMIENTO Y VIOLENCIA.

INICIADO EN SESIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor

C4



El suscrito DIPUTADO GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO e integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Septuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, así como diversos ciudadanos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sus artículos 86 y 87, así como los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acudimos ante esta Soberanía a proponer **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con el fin de fortalecer y especificar las sanciones por maltrato y crueldad animal en el Estado de Nuevo León, reconociendo a los animales como seres sintientes y no como simples objetos, asegurando que las penas sean proporcionales a la gravedad de los actos cometidos y, garantizando su derecho a una vida libre de sufrimiento y violencia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de reforma al Código Penal del Estado de Nuevo León tiene como objetivo fortalecer las sanciones y especificar los actos que constituyen el delito de maltrato o crueldad animal. Particularmente, la percepción social de los animales ha evolucionado, viéndolos no como objetos, sino como seres sintientes que merecen respeto y protección. En este contexto, la reforma refleja un avance cultural y reafirma el compromiso con la erradicación de la violencia en todas sus formas.

Cabe señalar que las sanciones actuales por maltrato animal en el estado son insuficientes y no se corresponden con la gravedad de muchos actos cometidos. Los datos reflejan una tendencia preocupante: en 2019 se registraron 33 casos, y este número ha crecido de manera alarmante en los años siguientes, alcanzando los 225 casos en 2023. Esta cifra representa un aumento de 121.21% en 2020, un 64.38% en 2021, y un 57.5% en 2022¹. Por su parte, aunque en 2024 hubo una disminución de 17.33%, la cifra total de 186 casos sigue siendo demasiado alta, indicando que

¹ Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, "Se notifica acuerdo recaído a solicitud de información folio 191841725000338 (Oficio núm. FGJ/DGJYT/CT/411/2025; Expediente SAI-334/2025)", respuesta a solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, 3 de julio de 2025.



la situación no ha mejorado de manera significativa. Además, para enero y febrero de 2025 ya se contabilizaban 37 casos, lo que podría señalar una tendencia al aumento².

Asimismo, a lo largo del periodo 2019-2024, las modalidades del delito de maltrato animal han evidenciado tanto la diversidad como la gravedad de las formas de violencia hacia los animales en Nuevo León³. En ese sentido, se registraron 365 casos de maltrato que causaron lesiones a los animales, lo que representa aproximadamente el 30.2% de los casos registrados en este periodo. Además, 138 casos fueron reportados por maltrato que pone en peligro la vida de los animales, lo que equivale al 11.4% del total. Más preocupante aún, 404 casos se clasificaron como aquellos que provocan la muerte del animal, lo que representa un 33.5% del total de los casos, una manifestación extrema de la crueldad.

Estas cifras no solo muestran la diversidad de los actos de maltrato, sino que también evidencian la creciente gravedad de estos delitos. Como tal, la alta proporción de casos que implican daños severos, como la muerte o el riesgo vital de los animales, subraya la urgencia de una reforma legal que fortalezca las sanciones y precise de manera clara las conductas delictivas relacionadas con el maltrato animal, lo que refuerza la necesidad de actuar de manera decidida para garantizar una mayor protección a los animales y erradicar la violencia en todas sus formas.

Cabe destacar que, la violencia contra los animales no solo causa sufrimiento innecesario, sino que también actúa como un indicio de conductas antisociales que pueden escalar hacia la violencia contra las personas. Esta interrelación es notable en hogares con menores de edad, quienes presentan un mayor riesgo de desarrollar comportamientos delictivos⁴. Además, el maltrato animal se utiliza con frecuencia como una estrategia de control por parte de los agresores, lo que dificulta la salida de las víctimas del hogar violento, ya que la preocupación por la seguridad de sus mascotas se convierte en un obstáculo adicional, especialmente cuando las víctimas son mujeres⁵ ⁶. Por ello, la protección

² Cubero, C., "Tiene NL febrero con más delitos de maltrato de animales domésticos", *Milenio*, 26 de marzo de 2025, <https://www.milenio.com/politica/febrero-con-mas-delitos-de-maltrato-animales-domesticos-14-03-2025>

³ Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, *op. cit.*

⁴ Monsalve, S., Ferreira, F. y García, R., "The connection between animal abuse and interpersonal violence: A review from the veterinary perspective", *Research in Veterinary Science*, 114 (2017), pp. 18–25, <https://doi.org/10.1016/j.rvsc.2017.02.025>

⁵ Caravaca-Llamas, C. y Sáez-Olmos, J., "La violencia hacia las mascotas como indicador en la violencia de género", *Tabula Rasa*, (41) (2022), pp. 269–286, <https://doi.org/10.17223/20174141412>

⁶ Castañeda-Hidalgo, H., "Contra el maltrato de los animales", *CienciaUAT*, 5(4) (2011), pp. 8–11, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41194294451>



de los animales es también un mecanismo para proteger a las personas y para construir una sociedad más justa, más segura y más empática, sobre todo si estas detecciones de violencia hacia los animales se vinculan en procesos de investigaciones posteriores para detectar violencia entre las personas.

La reforma que hoy se propone responde a esta necesidad urgente. Se plantea aumentar las penas de prisión, que actualmente van de seis meses a dos años, para establecer un rango de dos a cuatro años en los casos de maltrato. Cuando el maltrato derive en la muerte del animal, la pena se incrementará hasta alcanzar de seis a ocho años de prisión. De igual manera, las sanciones económicas se endurecen, pasando de un rango de cincuenta a cien cuotas a uno que va de cien a doscientas, y en los casos de crueldad que termine con la vida del animal, entre trescientas y cuatrocientas cuotas. No se trata únicamente de elevar castigos, sino de enviar un mensaje claro de que en Nuevo León el maltrato animal no será tolerado.

Asimismo, la propuesta reconoce que el maltrato no siempre se limita a las lesiones físicas. Los animales también pueden sufrir de manera emocional y psicológica, y por ello se incluye en la reforma la posibilidad de sancionar estas conductas. Se contemplan además agravantes específicas, como encadenar de manera excesiva, mantener a un animal en espacios reducidos o privarlo de alimentación adecuada, todas ellas situaciones que implican una crueldad persistente y que deben ser castigadas con mayor severidad.

Otro aspecto fundamental de esta propuesta es la responsabilidad de quienes, en el ejercicio de un cargo público, cometan actos de maltrato animal. En esos casos, la pena no solo se agravará, sino que además se impondrá la inhabilitación permanente para desempeñar cualquier actividad relacionada con animales. Así, se establece una responsabilidad ejemplar para aquellos que, teniendo el deber de proteger, eligen dañar.

La reforma también regula la sustitución de penas. En determinados casos podrá reemplazarse la prisión por tratamiento psicológico o trabajo comunitario, pero únicamente si se cumplen condiciones estrictas: que se trate de una primera infracción, que exista un arrepentimiento genuino, que no haya riesgo de reincidencia y que el daño causado no sea irreversible. La decisión quedará siempre en manos de un juez, respaldada por evaluaciones psicológicas y antecedentes del infractor. Con ello se busca un equilibrio entre la posibilidad de rehabilitación y la garantía de que los animales y la sociedad no corran peligro.



En resumen, esta reforma busca un cambio profundo en la forma en que la sociedad y las autoridades tratan el maltrato animal. Además de reforzar las penas y ampliar la definición de maltrato, se otorgan nuevas herramientas legales para combatir estos crímenes y se exige mayor responsabilidad tanto a los individuos como a los servidores públicos. Con estos cambios, Nuevo León daría un paso importante hacia el respeto y la protección de los derechos de los animales.

Así, con el fin de facilitar la labor legislativa y asegurar una comprensión precisa de la reforma, procedo a exponer las modificaciones legislativas propuestas, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 445.- Al que por acción u omisión cometiera maltrato o crueldad animal en contra de cualquier especie de animal doméstico, causándole lesiones u ocasionándole dolor o sufrimiento afectando su bienestar, se le impondrán de 6 meses a 2 años de prisión y sanción pecuniaria de 50 a 100 cuotas. Cuando el maltrato o crueldad implique poner en peligro la vida del animal doméstico, la pena se incrementará hasta en una mitad; y en caso de que el maltrato o crueldad animal le cause la muerte al animal doméstico, se impondrán de seis meses a 3 años de prisión y sanción pecuniaria de 250 a 300 cuotas.</p> <p>Se entenderá que se ocasiona dolor o sufrimiento que afecta al bienestar del animal doméstico, entre otros casos, cuando éste sea ilícitamente sustraído del lugar en que se encuentre, ocultado de su dueño o retenido en contra de la voluntad de éste, salvo que el acto tenga por objeto preservar la integridad física o vida del animal. La pena se aumentará en una mitad cuando el sujeto activo obtenga un lucro indebido con motivo de la sustracción, ocultamiento o retención del animal doméstico, o realice actos tendientes a obtenerlo, así como en los casos en que el animal sobre el que se ejerza cualquier acto de maltrato o crueldad animal, sea un perro de asistencia.</p> <p>Las personas que resulten responsables por el delito de maltrato o crueldad contra los animales domésticos, perderán todo derecho</p>	<p>Artículo 445.- Comete el delito de maltrato o crueldad animal quien, por acción u omisión, cause a cualquier animal lesiones, dolor o sufrimiento que afecten su bienestar, ya sea físico, emocional o psicológico. Esto incluye la sustracción ilícita, ocultamiento o retención del animal en contra de su voluntad, salvo que el acto tenga como objetivo la preservación de su vida o integridad física.</p> <p>Para los efectos de este Capítulo, se entiende por animal a todo ser vivo no humano, vertebrado, dotado de sistema nervioso central, y con la capacidad de experimentar y expresar dolor y sufrimiento.</p> <p>Las disposiciones de este Capítulo se aplicarán en concordancia con la legislación federal y estatal en materia de vida silvestre, sanidad animal y aprovechamiento sustentable. En caso de conflicto, prevalecerán las normas federales y sectoriales aplicables.</p> <p>A quien incurra en esta conducta, se le impondrá pena de dos a cuatro años de prisión y de cien a doscientas cuotas de</p>



CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
<p>sobre los animales que hayan tenido bajo su custodia o resguardo, también quedarán inhabilitados para desempeñar encargos o laborar en centros de trabajo cuyo giro involucre el trato o manejo de animales, hasta por un periodo igual al de la pena de prisión impuesta o hasta haber concluido el tratamiento psicológico o trabajo comunitario decretado por la autoridad.</p>	<p>sanción pecuniaria. Cuando el maltrato o la crueldad impliquen poner en peligro la vida del animal, la pena será de cuatro a seis años de prisión y de doscientas a trescientas cuotas de sanción pecuniaria. Si el maltrato o la crueldad causan la muerte del animal, se impondrá pena de seis a ocho años de prisión y de trescientas a cuatrocientas cuotas de sanción pecuniaria.</p>
<p>Se considerará maltrato o crueldad animal el realizar actos o incurrir en omisiones que pongan en peligro la integridad física o condicionen el bienestar de un animal doméstico, incluido el mantener a éste en estado de inanición.</p>	<p>Las penas previstas en este artículo se incrementarán en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Cuando el maltrato o crueldad implique:<ol style="list-style-type: none">a) Encadenar o encerrar a un animal de manera constante o durante períodos excesivos, impidiendo su libre movimiento y afectando su bienestar físico y psicológico, llevará a un aumento de la pena en una tercera parte.b) Confinar al animal a una espacio que impida sus movimientos y comportamientos naturales acorde a su especie y tamaño, o que este sobre poblado, que impida su descanso, lo prive de las condiciones de bienestar, resultará en un aumento de la pena hasta en una mitad.c) Que sea sometido a un trato de trabajo excesivo, abuso o explotación, resultará en un aumento de la pena hasta en una mitad.d) Omitir proporcionar alimento, hidratación, higiene correspondiente a su especie, en cantidad y periodicidad suficientes para cubrir las necesidades del



CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
	<p>animal y omitir el debido aislamiento o separación para prevenir enfermedades o riesgos, lo que constituye una forma de maltrato por omisión, aumentará la pena en una tercera parte.</p> <p>e) Maltratar a un perro de asistencia o apoyo emocional, en consideración de su rol como un animal esencial para la vida diaria de una persona con discapacidad, conllevará un aumento de la pena hasta en una mitad.</p> <p>II. Cuando exista intención deliberada de causar daño o sufrimiento al animal, la pena se aumentará hasta en una tercera parte del máximo aplicable.</p> <p>III. Cuando se utilicen métodos que generen sufrimiento extremo y prolongado, sin causar la muerte, la pena se aumentará hasta en una mitad.</p> <p>IV. Cuando se genere lucro indebido con motivo de la sustracción, ocultamiento o retención del animal, la pena se aumentará hasta en una mitad del máximo previsto, considerando la gravedad de la explotación comercial del animal y el daño que se le cause.</p> <p>V. Cuando el maltrato involucre zoofilia o actos sexuales con animales, la pena se aumentará en una tercera parte, sin perjuicio de la aplicación del artículo correspondiente.</p> <p>VI. Cuando el maltrato ocurra durante peleas organizadas o espectáculos con animales, la pena se aumentará hasta en una mitad.</p>



CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
	<p>VII. En caso de reincidencia, la pena se aumentará en una tercera parte del mínimo y del máximo previsto.</p> <p>VIII. Si el responsable es servidor público y comete el delito en ejercicio de sus funciones, además del incremento de hasta una mitad de la pena, será inhabilitado de forma permanente para desempeñar cualquier actividad relacionada con animales.</p>
<p>Además de las sanciones previstas para este delito, cuando el maltrato o crueldad en contra de cualquier animal doméstico en términos del párrafo primero de este artículo sea cometido por un servidor público que derivado de su función tenga por encargo el cuidado de animales domésticos, será sancionado con inhabilitación o suspensión para ejercer un cargo o comisión por un tiempo igual a la pena de prisión.</p>	<p>Quienes resulten responsables de crueldad o maltrato animal quedarán inhabilitados permanentemente para ejercer actividades relacionadas con animales, y prohibidos de poseer, cuidar o convivir con animales en su domicilio o bajo su control, de manera definitiva en los casos más graves estipulados en las fracciones I a VIII del artículo 445 del presente Capítulo.</p> <p>Asimismo, se deberá ordenar la práctica de un estudio psicológico y social al infractor para descartar la posible existencia de violencia en su entorno familiar en contra de mujeres, niños y adultos mayores.</p>
<p>La autoridad podrá sustituir total o parcialmente la pena por tratamiento psicológico hasta de 180 días, o por la prestación de jornadas de trabajo en favor de la comunidad de hasta 180 días.</p>	<p>La autoridad podrá sustituir la pena de prisión por tratamiento psicológico hasta de 240 días, o por la prestación de jornadas de trabajo en favor de la comunidad de hasta 267 días, siempre y cuando se considere que el infractor no representa un peligro para la sociedad, su familia, y principalmente, para los animales, y cuando el delito no haya causado un daño irreversible o de extrema gravedad. La sustitución no será aplicable en los casos en los que se evidencie reincidencia en la comisión del delito o cuando el infractor haya tenido la intención deliberada de causar un daño severo o sufrimiento extremo al animal, o cuando se haya manifestado una actitud cruel, despiadada</p>



CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
	<p>o con el propósito explícito de infingirle dolor físico o emocional grave.</p> <p>La decisión de sustituir la pena será tomada por el juez, quien deberá evaluar los informes psicológicos, el estudio de su entorno familiar y la gravedad del delito, asegurando que la sustitución no ponga en riesgo la seguridad de la víctima animal, la familia del infractor, ni la sociedad. Además, se tendrá en cuenta el comportamiento del infractor y los antecedentes penales para garantizar que no se favorezca a quienes demuestren un patrón de comportamiento violento o repetitivo.</p>
Este delito será susceptible de perseguirse de oficio.	
Artículo 445 BIS.- A quien realice actos de maltrato animal que deriven en zoofilia, se le impondrán las penas señaladas en el artículo anterior.	Artículo 445 BIS.- ...
Se entiende por zoofilia cuando se realicen actos eróticos sexuales a un animal o se le introduzca por vía vaginal o rectal el miembro viril o cualquier parte del cuerpo, objeto o instrumento, salvo que el acto tenga por objeto preservar la salud o vida del animal.	
La autoridad podrá sustituir total o parcialmente la pena por tratamiento psicológico hasta de 180 días, o por la prestación de jornadas de trabajo en favor de la comunidad de 60 hasta 90 días.	<p>Se podrá sustituir la pena privativa de libertad por tratamiento psicológico de hasta 240 días, únicamente si se trata de una primera infracción, el infractor demuestra arrepentimiento y no hay riesgo de reincidencia, y el daño causado no es irreversible o de extrema gravedad. En este caso, se llevará a cabo un análisis detallado del informe psicológico del infractor, elaborado por un profesional certificado, para determinar la viabilidad de la sustitución.</p>



Por lo antes vertido, se somete a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 445 y 445 BIS del CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para quedar como sigue:

Artículo 445.- Comete el delito de maltrato o crueldad animal quien, por acción u omisión, cause a cualquier animal lesiones, dolor o sufrimiento que afecten su bienestar, ya sea físico, emocional o psicológico. Esto incluye la sustracción ilícita, ocultamiento o retención del animal en contra de su voluntad, salvo que el acto tenga como objetivo la preservación de su vida o integridad física.

Para los efectos de este Capítulo, se entiende por animal a todo ser vivo no humano, vertebrado, dotado de sistema nervioso central, y con la capacidad de experimentar y expresar dolor y sufrimiento.

Las disposiciones de este Capítulo se aplicarán en concordancia con la legislación federal y estatal en materia de vida silvestre, sanidad animal y aprovechamiento sustentable. En caso de conflicto, prevalecerán las normas federales y sectoriales aplicables.

A quien incurra en esta conducta, se le impondrá pena de dos a cuatro años de prisión y de cien a doscientas cuotas de sanción pecuniaria. Cuando el maltrato o la crueldad impliquen poner en peligro la vida del animal, la pena será de cuatro a seis años de prisión y de doscientas a trescientas cuotas de sanción pecuniaria. Si el maltrato o la crueldad causan la muerte del animal, se impondrá pena de seis a ocho años de prisión y de trescientas a cuatrocientas cuotas de sanción pecuniaria.

Las penas previstas en este artículo se incrementarán en los siguientes casos:

I. Cuando el maltrato o crueldad implique:

- a) Encadenar o encerrar a un animal de manera constante o durante períodos excesivos, impidiendo su libre movimiento y afectando su bienestar físico y psicológico, llevará a un aumento de la pena en una tercera parte.
- b) Confinar al animal a una espacio que impida sus movimientos y comportamientos naturales acorde a su especie y tamaño, o que este sobre poblado, que impida su



descanso, lo prive de las condiciones de bienestar, resultará en un aumento de la pena hasta en una mitad.

- c) Que sea sometido a un trato de trabajo excesivo, abuso o explotación, resultará en un aumento de la pena hasta en una mitad.
 - d) Omitir proporcionar alimento, hidratación, higiene correspondiente a su especie, en cantidad y periodicidad suficientes para cubrir las necesidades del animal y omitir el debido aislamiento o separación para prevenir enfermedades o riesgos, lo que constituye una forma de maltrato por omisión, aumentará la pena en una tercera parte.
 - e) Maltratar a un perro de asistencia o apoyo emocional, en consideración de su rol como un animal esencial para la vida diaria de una persona con discapacidad, conllevará un aumento de la pena hasta en una mitad.
- II. Cuando exista intención deliberada de causar daño o sufrimiento al animal, la pena se aumentará hasta en una tercera parte del máximo aplicable.
- III. Cuando se utilicen métodos que generen sufrimiento extremo y prolongado, sin causar la muerte, la pena se aumentará hasta en una mitad.
- IV. Cuando se genera lucro indebido con motivo de la sustracción, ocultamiento o retención del animal, la pena se aumentará hasta en una mitad del máximo previsto, considerando la gravedad de la explotación comercial del animal y el daño que se le cause.
- V. Cuando el maltrato involucre zoofilia o actos sexuales con animales, la pena se aumentará en una tercera parte, sin perjuicio de la aplicación del artículo correspondiente.
- VI. Cuando el maltrato ocurra durante peleas organizadas o espectáculos con animales, la pena se aumentará hasta en una mitad.
- VII. En caso de reincidencia, la pena se aumentará en una tercera parte del mínimo y del máximo previsto.
- VIII. Si el responsable es servidor público y comete el delito en ejercicio de sus funciones, además del incremento de hasta una mitad de la pena, será inhabilitado de forma permanente para desempeñar cualquier actividad relacionada con animales.



Quienes resulten responsables de maltrato o crueldad animal quedarán inhabilitados permanentemente para ejercer actividades relacionadas con animales, y prohibidos de poseer, cuidar o convivir con animales en su domicilio o bajo su control, de manera definitiva en los casos más graves estipulados en las fracciones I a VIII del artículo 445 del presente Capítulo.

Asimismo, se deberá ordenar la práctica de un estudio psicológico y social al infractor para determinar la posible existencia de violencia en su entorno familiar en contra de mujeres, niños y adultos mayores.

La autoridad podrá sustituir la pena de prisión por tratamiento psicológico hasta de 240 días, o por la prestación de jornadas de trabajo en favor de la comunidad de hasta 267 días, siempre y cuando se considere que el infractor no representa un peligro para la sociedad, su familia, y principalmente, para los animales, y cuando el delito no haya causado un daño irreversible o de extrema gravedad. La sustitución no será aplicable en los casos en los que se evidencie reincidencia en la comisión del delito o cuando el infractor haya tenido la intención deliberada de causar un daño severo o sufrimiento extremo al animal, o cuando se haya manifestado una actitud cruel, despiadada o con el propósito explícito de infingirle dolor físico o emocional grave.

La decisión de sustituir la pena será tomada por el juez, quien deberá evaluar los informes psicológicos, el estudio de su entorno familiar y la gravedad del delito, asegurando que la sustitución no ponga en riesgo la seguridad de la víctima animal, la familia del infractor, ni la sociedad. Además, se tendrá en cuenta el comportamiento del infractor y los antecedentes penales para garantizar que no se favorezca a quienes demuestren un patrón de comportamiento violento o repetitivo.

Este delito será susceptible de perseguirse de oficio.

Artículo 445 BIS.- A quien realice actos de maltrato animal que deriven en zoofilia, se le impondrán las penas señaladas en el artículo anterior.

Se entiende por zoofilia cuando se realicen actos eróticos sexuales a un animal o se le introduzca por vía vaginal o rectal el miembro viril o cualquier parte del cuerpo, objeto o instrumento, salvo que el acto tenga por objeto preservar la salud o vida del animal.

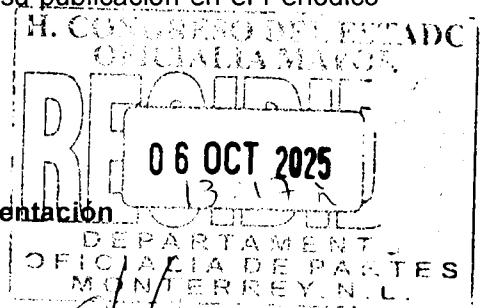


Se podrá sustituir la pena privativa de libertad por tratamiento psicológico de hasta 240 días, únicamente si se trata de una primera infracción, el infractor demuestra arrepentimiento y no hay riesgo de reincidencia, y el daño causado no es irreversible o de extrema gravedad. En este caso, se llevará a cabo un análisis detallado del informe psicológico del infractor, elaborado por un profesional certificado, para determinar la viabilidad de la sustitución.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación



Dip. Glen Alan Villarreal Zambrano

Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz

Dip. Paola Cristina Linares López

Dip. Ana Melisa Peña Villagomez

Dip. Marisol González Elías

Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales

Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos

Dip. José Luis Garza Garza

Dip. Mario Alberto Salinas Treviño,

**Integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano
LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**



H. CONGRESO
NUEVO LEÓN

Mely Ramos (Abogada por los animales)

Jose Daniel Borregu Gómez

Deyanira López González
Frente animalista de Nuevo León

Juana Margarita Vega Carrera
Fundación Nina

Nelly Hernandez
Fundacion Sofy

Carmela Rivero Jiménez
FAH

Gabriela Muñoz Cantú
Unidos por el Bienestar Animal Monterrey

Maria Cristina Marmolejo Gómez
Huellas del río

Claudia Andrea moreno Hernandez
Adopta Monterrey

Omar Alejandro Reyes Rodríguez
La casita de Crispín

Mónica García Sousa
Adopta y salva una vida



Giselle Hernández
Rescate animal

Nadia Monserrat Rocha Aguilar
Abogadogs

Alejandra Siétra Cruz
Good dog

Salome Rodríguez Guevara
Refugio petville
La casita de Pucca

Liliana Segura Nava
Dejando Huellitas Felices

Brenda Lizet Segura Rodarte
Oddie y sus amigos

Mariana Elizabeth De la Cruz de León
La casa de las ardillas

Elideth Fernández
Movimiento conciencia

Margarita García Pedroza
Fundación C.A.N.

Cecilia Lozano
Huellas y ruedas



H. CONGRESO
NUEVO LEÓN



Juany Pedroza
Mamis perrunas

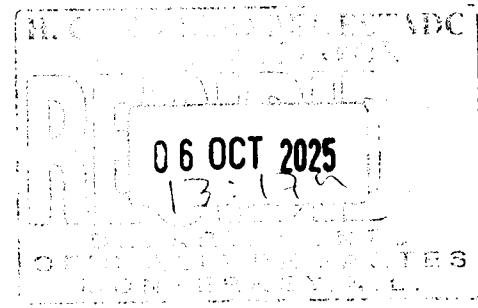
Roosevelth Hernández Cordova
RossBossRescue

Adriana Josefina Aguilar Aranda
Unidas por ellos

Diego Lozano Ramos
El perro Paulino



Banco de Naranja
Nuevo León



06 OCT 2025

• vivir en diferentes
- ligan con numeros
- de perros en la calle
- en casa

Nombre completo	E-mail
Iván De La Cruz Ontiveros	
Yuliana Saucedo Reyna	
Brittany Judit González Hernández	
Maria Guadalupe Espinosa Perez	
Brianda Lizeth Arellano Mendoza	
Erika Pamela Rodríguez Aguilar	
Angélica Tamez	
Yusif Marcos Salas	
Alberto Medina	
Veronica Esther Cruz Medrano	
Maria Fernanda Sánchez Mendoza	
Mónica de Anda Aguilar	
Iris Rodríguez Dueñez	
Fabiola Dai Armendariz Aguilar	
Blanca edith Martinez Rodríguez	
Adriana Sandoval Laveaga	
Karyme Luna Patiño	
Estefania	
Xavier Luna	
Diana Fabiola Martínez García	
Camila Fernanda Molina Turrubiates	

Nombre completo	E-mail
Luz Leticia Patiño	
Alma Hernandez Galvan	
Sandra Nelly Martínez López	
Dana Patricia García Moreno	
José Antonio Aguirre Reyna	
Ana Cristina Vázquez	
Argelia vallecillo Juarez	
Mirna Sanchez Cruz	
Lorena Rocío Rojo Hernández	
Mónica Ramirez Rangel	
Mariana Soto Martinez	
Cassandra Lizzet Urbano Martínez	
Irma Vega	
SILVIA ELENA MANCILLA COSTILLA	
Fernanda Paola Delgado Contreras	
Carolina del Carmen Zambrano Sánchez	
Samantha Pastrana Ramírez	
Sandra Zamora Cortes	
Ailin Quetzalli Contreras Nuñez	
Diana Elizabeth Martínez Morales	
Aurora Maribel Castillo Lugo	

Nombre completo	E-mail
Yesica Natalia	
Erick Medina	
Rocio Arteaga Herrera	
Elizabeth Márquez Domínguez	
Nylda Altamirano Cueva	
Norma Diana Ramírez Escalera	
Martin de Jesús Barrera Rodríguez	
Paola Alejandra moreno González	
Rebeca Delgado Salinas	
Judit Carolina Escobar Pérez	
Ena Paulina Ortiz Martínez	
Paulina Morán Medrano	
Norma hiudith martinez lopez	
Gabriela Reyes zamudio	
Viridiana corona sanchez	
Fabián Alejandro guerra rdz	
Gala Fernanda Bernal Sanchez	
Brittany Judit González Hernández	
Jessica Lizbeth Elizondo Mata	
Regina De la Rosa Peralta	
Grecia Saraí Robles Gomez	

Nombre completo	E-mail
Vanessa Carolina Rosas Dominguez	
José Andrés Herrera Segura	
Avilene Arale coronado Gomez	
Betzabel Sanchez	
Darlleli Viridiana López Cano	
Vania Sarahy Cruz Álvarez	
Montserrat Castillo Aguilón	
Montserrat Castillo Aguilón	
Juana sarahi mancillas aguirre	
Vania Sarahy Cruz Álvarez	
Juana sarahi mancillas aguirre	
Mary Carmen Espinosa Hernández	
Angelica Annayde Zurita Salas	
Lluvisela Guevara De La Paz	
Geovanni Martinez	
Felix Hernan Rivera GARCIA	
Marlene Saavedra	
Clara Nohemí López Garcia	
Ayari Mildred Lara	
JOSÉ RAMÓN GALVAN PEREZ	
Wendy Michel Contreras Ramos	

Nombre completo	E-mail
Ada Araly Carrasco Urista	
Ada Araly Carrasco Urista	
Romero Platas Camila Michelle	
Romero platas camila michelle	
Abdiel Jonathan García Bautista	
Karla Esther Amaya	
José Antonio Méndez Méndez	
ANGELICA DE JESUS MARTINEZ CASTILLO	
Sara Michel Loredo Martinez	
Melanie Sarahi Diaz Hernán	
Claudia Sofía Morales	
Fátima Guadalupe Ruiz Muñoz	
ANA RAMIREZ UREÑA	
Paloma Montserrat Mireles Gutiérrez	
Zugey Asusena Mancilla Reyna	
Dalia Irenia de la Cruz nieto	
Gabriela Alanís Castañeda	
Diana María Calderón Velázquez	
Victor Rolando Villarreal Oviedo	
Daniela Guadalupe Chávez Chávez	
Luisa Fernanda Teniente Morales	

Nombre completo	E-mail
Vanessa duran arias	
Alberto Eugenio Reyes Camacho	
Mónica Chávez Esparza	
Gricel Yazmín Trujillo Trujillo	
Maria Guadalupe Rosales Lara	
Ariadna Lopez Pérez	
Myrna Alejandra Trujillo Trujillo	
Camila Ximena Maldonado González	
Leslie Caballero Vargas	
Odett Magdalena Gómez Rivera	
Mónica Marin Vazquez	
Brenda Quiroga carranza	
Gabriel Adrian	
Ivonne Patricia Valdez Sanchez	
Alejandra Zamora	
Magda Elizondo	
Julieta pohl	
Nalleli Michel Hernandez Villacobos	
Carlos Bernal Buitron	
Marisol Bernal Villar	
Nadia Monserrat Rocha aguilar	

Nombre completo	E-mail
Yarely armijo	
Anahi Araujo moreno	
Olga lidia Aguilar	
Mariana González	
Andrea Lizzeth García Mejorado	
LIZBETH CAROLINA ANAYA MENDOZA	
Sergio Ramirez Zaragoza	
Karen Gabriela Flores Zapata	
Kassandra Hernández Mejorado	
Yesica Janeth Vázquez Moncada	
Monserrat Valero Herrera	
Klementina Domínguez Jaramillo	
Mayra Alejandra Aguilar Galvan	
Miguel Macías Ruiz	
Rafael Marín Martinez	
Lylilana korina Lara Esquivel	
Rubi azeneth bernal ruiz	
Briseira dayyana Valenzuela gomez	
perla karina garcia alanis	
Faviola Lozano	
Susana lissete Castillo Marroquin	

Nombre completo	E-mail
Jessica Alejandra Hernández Mejorado	
Nestor Tovar	
Olga sarai	
Ángel Gabriel García Mejorado	
Elva Berenice Hernández Flores	
MARIBEL MONTSERRAT LLANES ROCHA	
cristelaaruiz@gmail.com	
Jocelyn Sada	
Ricardo Flores	
Jesús Alejandro Mejorado Arcos	
Juan Andres Escalera Páez	
Manuel Múzquiz Ortiz	
Daniel Longoria Gutiérrez	
Saray Martinez	
Raquel Alemán Uribe	
Mirna Carranza Mar	
Luz María Rocha y	
ANDREA RODRIGUEZ	
Evelyn Lizzet Gauzin Zavala	
Fatima Sarai Elias Cardoza	
Leslie Espinosa	

Nombre completo**E-mail**

Diana Garza Hernández

Laura Alicia Vázquez Vázquez

Mayra Leticia Gauzin Zavala

VELIA ILIANA MARTINEZ JIMENEZ

Adrian Israel Saucedo Ibarra

Ramón Alfaro

Sergio Arreguín Zamora

Yuliana Guadalupe Guevara Lopez

Juana ma.Flores Alvarado

Alejandra Guadalupe Villanueva Aguirre

Flor Esthela Zendejo Nájera

Luis Enrique Rodriguez Ibarra

Cindy Abigail Emiliano Riquejo

Arturo Aceves Sierra

Nidia Fernández Espinosa

Miguel Ángel Dávila Treviño

Ana Cristina Ruiz Cruz

Angelica Yazmin Rodríguez

Gloria Naylea Zapata Torres

ESTHER OLIVA LOPEZ

Cindy Liseth Rodríguez Alemán

Nombre completo	E-mail
Jose Santos Mendoza Hernandez	
Beatriz Paloma Carlos Cervantes	
Dalia Cardenas	
Elisabeth Saucedo Cazares	
Braulio Antonio Hernández	
Miguel Angel Castillo Ordoñez	
Dayana Michelle Hernández Puente	
Adriana Elizabeth Bautista Martinez	
Adrian Medina Hernández	
Marco Antonio Hernández Bautista	
Kevin Vicente Muñoz Lopez	
Yara Alarcón quevedo	
Hiram Israel Padilla Coronado	
Perla Lizeth Hernández Martinez	
Luz Michel Alvarado Manuel	
Francisco Banda Garza	
Othoniel Jerónimo Ramos	
Adriana Elizabeth Bautista Martinez	
David Alejandro Muñoz de Santiago	
Oscar Eliud Solis Castillo	
Martha Mercedes Morales Pintor	

Nombre completo	E-mail
Miguel Alain Garza Flores	
Mayra Alejandra Morales Mariscal	
DANIEL FERNANDEZ RUIZ	
Perls Lizette Uvalle García	
Victor Alain Huitrón Nedellin	
Sara Alarcon	
Abraham Isai Estrada Ruiz	
Cecilia Rangel Guzmán	
Cynthia Janeth Muñoz Zamarron	
Alejandra Moreno González	
Luz Divina Hernández Cruz	
Karina Lara	
Susana Denisse Dávalos Anzaldua	
Juan Carlos Ríos Maldonado	
Karen Arlenne Dávila Rivera	
FRANCISCO JAVIER QUEVEDO PARDO	
Alexis Iván Cavazos Alvarado	
Evelyn chablé Ramírez	
Homero Horacio Escalante Coronado	
Cesar edgar ramos zapata	
Maricarmen García torres	

Nombre completo	E-mail
Perla Ortiz Hernández	
Jorge Oswaldo Gonzalez Garza	
Perla Martinez	
Rafael Alejandro López Pineda	
Salma Arroyo Alvarez	
Karla Fernanda Cepeda Arriaga	
Jose Arturo Cruz Ramirez	
Diana cristel cruz jimenez	
Anahi Diaz Olmos	
Héctor Cerda Pequeño	
Yamileth Jazmin Gomez Guillén	
Silvia Abigail Mosqueda Rojas	
Citlalli López díaz	
Juan Sanchez	
Debany Monge	
Humberto Chen	
Roberta Pérez	
Cristina Maya Padrón	
Christian Fuentes Gutiérrez	
Argelia Gutierrez Salazar	
Nancy irasema prado contreras	

Nombre completo	E-mail
Guadalupe lopez	
Ricardo Ríos	
Reynol Fernández Hernández	
Aidé Peguero Mendieta	
Martha Sánchez	
ADRIAN SILVA PADILLA	
Sara Silva Gutierrez	
Arely Anahí Zambrano Cantú	
Erika Concepción Espiricueta Valdez	
Jose Roberto Alonso Robles	
Vanessa Elizabeth Torres Garza	
Erick Ricardo Jasso Guerra	
Alberto de Jesús Bustos Méndez	
Hanna Paola Maldonado Banda	
Isaac candelario Alvarez cadena	
José Luis Ruiz garza	
Mireya Muñoz Pedraza	
Israel Alvarez Reyna	
Anakaren Martinez Martinez	
Mariel Alejandra Flores Sanchez	
francisco castañeda	

Nombre completo	E-mail
Raquel Idalia Lara Gloria	
Claudette moeller	
Wendy Hernández Aceves	
Lucero martinez hernandez	
Alma Judith Valdez Martínez	
Jorge Alberto Lugo Martínez	
Alejandra Aceves	
Noel Jeronimo Ramos	
Frida Baez	
Daniel Hernández Marcelino	
Valeria Aceves	
Nelly Hernández torres	
Elvia Guadalupe Garcia Torres	
roberto carlos salazar hermosillo	
MARIA FATIMA VALDES MARTINEZ	
Mauricio González Ramírez	
María Adela de la Fuente Gutiérrez	
Raúl Abraham González Rodríguez	
Gerardo Martínez Zamora	
Grisel García Guillén	
Anaid Santillan Lugo	

Nombre completo	E-mail
Wendys	
Danna Esqueda Alardin	
GRISELDA GARCIA HUERTA	
Isela berenice Ortiz ulloa	
Nailea Elizabeth Cepeda Arriaga	
Myrsa Ortiz	
Laura Nelly Garza	
Lourdes Ramos	
Pablo Vazquez	
Keren Sanchez Hernandez	
Ana Laura García Rodríguez	
Sanjuana Patricia Villalobos Salinas	
Ricardo esquivel Ramirez	
Miriam Benítez González	
carla janeth esquivel medina	
Luis Padilla Sánchez	
Dulce Xiluen Lara Gloria	
Oscar Gonzalez Lopez	
RICARDO OLEGARIO VILLARREAL SANCHEZ	
Jenny lizeth torres castillo	
Erick Alberto Lugo Garcia	

Nombre completo	E-mail
Claudia Verónica onofre Ibarra	
Eulalio Sánchez Molina	
Sandy Daniela Domínguez García	
BARBARA CAMILA RAMIREZ SÁNCHEZ	
ANYA TORRES	
Gabriela Yoaldine Martínez Mata	
Fernando Vazquez Navarro	
Oneyda Janett Macías Ruiz	
Andrea Adriana Vanegas Robles	
Eloisa Rodríguez	
Axel Ramos Guerrero	
Norma Graciela	
Gabriela Quesnel	
Victor Alain Huitrón medellin	
Sergio Abraham Ramos García	
Esmerary Yamileth Ramos Escobedo	
Manuel David Betancourt cerda	
Sandra Luz Zuñiga Espinosa	
Ana Rocio Ramírez Tinajero	
José Alvaro Galván Monfort	
Dianahara Vigil	

Nombre completo	E-mail
Miguel Ángel ramos Vallejo	
José Juan Guzmán	
Melisa Contreras	
Ximena Lizbeth Leal Vega	
Melissa Ramos Vega	
Deyanira López González	
jose mtz	
Yasmin Guadalupe Medina Montejano	
rodrigo martínez rodriguez	
Gabriela de León angel	
NADIA JATZIRI JIMÉNEZ CASTOR	
Aldo Ramiro Galindo cortes	
Mayra Enid Castillo Arangua	
Norma Graciela Dávalos García	
Diego Karlo Hernández Hernández	
Jaime Guadalupe Fuentes Saucedo	
Adriana Margot Dimas Olvera	
Yesica cardenas	
Prinssy Nicole Cano Torres	
Aime Guadalupe Salazar Barrera	
Camila Fernanda Ibarra Castaños	

Nombre completo	E-mail
Natalia Monserrat Medina Rocha	
Ivonne Moreno	
Oscar Jesua Ramírez Reyes	
Esgar Arriaga Serna	
Alan Omar Regalado Conde	
Ana Laura Santiago Bautista	
Sofía Del Castillo Zavala	
Maria Magdalena Esparza Escontrillas	
Anallely Hernández Lucas	
Edith Hernández Torres	
Pablo Emiliano Peña Treviño	
Dulce Betzabe Lizania Rangel Silva	
Daniela Lucas López	
Yair Ivan Morales López	
Luis Arturo Castañeda	
Evelyn Naomi Valadez Barrón	
Vianey Miranda Guel	
Sarai Galindo	
Laura Elena Villarreal Sena	
Deyanira Maricruz Ericka Contreras Miranda	
Oscar Rafael Rodríguez Damian	

Nombre completo	E-mail
Jesús Alejandro Martínez Moreno	
Icela Renee Hernández guerrero	
Marco Tilio Morales Gonzalez	
Navyll Monserraht Hernández Muñoz	
Walter Osiel Hernández Martínez	
Sara Diaz	
Cecilia Isabel Delgado de los Santos	
Esmeralda Guadalupe Ovalle Campos	
Brayan Alexander Contreras Ruiz	
Gabriela Rodriguez Hernandez	
Angel Osvaldo Guajardo Vazquez	
José Gerardo Cruz Escudero	
Azucena Rincon Mesta	
Janeth Sarahí Chávez Cordero.	
Alejandra Rosales	
Nayelli Bernal Villar	
Esmeralda Perez cisneros	
Karina acuña	
Fernanda Aislinn Villarreal Mendivil	
Ma del Rosario Moncada Mtz	
Renata Abril Aguilar Ortiz	

Nombre completo	E-mail
Víctor Palacios	
José Luis Ortega Ortega	
MARÍA ALICIA NAYELI GARCÍA RETA	
Claudia Elizondo Abrego	
Alan David Lopez Valdez	
David Carlos Castillo Zapuche.	
Xochilt clara villar diego	
Dora Hilda Magallanes Castro	
Yiana Yensy Urrutia Cortes	
Alan Granados Moreno	
Oralia Carrasco Carrasco	
Mercedes Gabriela Salinas Duque	
Fátima Monserrat Vera Mendoza	
Arcelia Cortez Acosta	
Yain Joel Rodríguez Alvarado	
Jesús Aarón Martínez Puente	
Alisson Jannett Reyna Maldonado	
Angie glz avila	
Ximena Rosales	
Montserrat	
GABRIEL TADEO URBANO MARTINEZ	

Nombre completo	E-mail
Ana Isabel Silva Avalos	
Jesús Treviño González	
Vannesa Janeth Rodríguez Macías	
Aidee Garza Guerra	
GRISELDA MARLEN PEREZ CHAVEZ	
Jorge López	
Liz	
Fabiola Vélez reyna	
Kamila Ximena Pérez medellin	
Mireya Díaz Romero	
Miguel Eugenio Elizondo Reyes	
Citlalli Garcia	
Elena Vázquez	
Alisson Abril Argandoña Martinez	
Fernanda camila peña treviño	
Daisy Ortiz	
Imelda rocío ramirez Melendez	
Maria elena Vázquez	
Dafne Nahomi Montes García	
Sheila Barba	
Irma Patricia Hernández Hernández	

Nombre completo	E-mail
Tanya Garcia Reyes	
Miriam Janeth Serrano Monreal	
Luis Alberto garza tijerina	
Gisel Esmeralda Fuentes López	
Lucia Vianela Hernandez Castro	
María del carmen Aguilar Gutiérrez	
Melanie Jazmín Hernández Ramírez	
Marcoz Tuffik Rodríguez Quiroga	
Ana Yuridia Costilla García	
Alberto Regalado Bermejo	
Raúl Azael Herrera ortiz	
Debanhi Villarreal	
Selene Abigail Fuentes López	
Cristina Beltrán Guerra	
Gilda García Yáñez	
Alexis Gómez Lozano	
Benito zamarripa	
Naim Cuauhtémoc Garza Munguía	
Cuauhtemoc Garza Garza	
Soledad Cantú García	
PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	

Nombre completo	E-mail
Anabel Hernández García	
Miguel Angel Méndez Hernández	
Yahir Garza Munguía	
Mayra Franco Quiroga	
Ana Sofía Lozano Garza	
Daniela Bautista	
Martha Elva Zamorano Ruiz	
Hugo Fernando reynoso Pérez	
Giovanna Rosales González	
Arelis Irasema Elías Cardoza	
Ederbaldo de Jesús Mendoza Benavides	
Lorena Rocío Rojo Hernández	
Johan Berenice Alejandro	
Jocelyn Abigail García Carranza	
Haidde Miroslava Chavez	
Edith Hernández magdaleno	
Brayan Alexis Cervantes Hernández	
Ma Isabel Maciel García	
Mayra Aurora Duarte Rodriguez	
Laura Garza	
Hazael	

Nombre completo	E-mail
Eugenio Pacelli Zamora Cepeda	
Danna Moctezuma	
Gabriela Rodriguez	
Juana silva	
Estefania Guerra Arevalo	
Joel González	
Griselda Gonzalez Muro	
Mirthala Lizette Alonso del Castillo	
Enrique Isaí Barco Alejandro	
Alberto Efrén Ortega Hidrogo	
José Eduardo Mireles González	
Axel Oziel González Mendoza	
Carlos Rangel Reyes	
René Rosaldo Palomares	
Alberto González Rangel	
Edson Adan Castillo Soto	
Nadia Hinojosa	
Mauricio Hinojosa Elizondo	
Yeudiel aminadab huicab landeros	
Gina decanini	
Erick Hafid Padilla Escarcega	

Nombre completo	E-mail
Sissy Bellauri Reyes García	
Roberto Capistran Loredo	
Yolanda Santana González	
Darwin Raphaelle Rodríguez Saldaña	
MARIA VANEGAS MERCADO	
Maria Magdalena Gzz Arrambide	
Verónica Elizondo Urdiales	
Marcela Ríos Gallardo	
Claudia Mariela Vega González	
Adriana Elisa García Elizondo	
Sergio del angel del angel	
Samantha Aracely Segura Celia	
Hannah Andrea Guzmán Padilla	
Emiliano Briones	
Patricia Juárez	
Miguel Eduardo Balderas Gonzalez	
Carlos Ayala Avila	
Romina Sarahí Sánchez Nieves	
Ileana Simental	
Rebeca Garduza Flores	
Alejandra Garza Landeros	

Nombre completo	E-mail
Uriel Arevalo Govea	
Antonio Rafael Cárdenas Perez	
Adriana Lizet del angel	
Oscar Gerardo Martinez Serna	
Mayra Patricia Benavides Guajardo	
Valentín Alejandro Romero Martínez	
Nelia Cristina Rojas Escontrillas	
Roberto Gutierrez	
Veronica Garza	
Sandra Jaime de la Rosa	
Bianca Leticia Fernández Ordaz	
Braulio Pliego	
Jennifer Jasso Cardenas	
Laura Edith Luna Coronado	
Cassandra Galindo Hernández	
Silvia López	
Patricia Ruata	
Romina Perez	
Alejandra Casado Espinosa	
Maricela Guajardo Treviño	
Marta Guadalupe García Martínez	

Nombre completo	E-mail
Ana Luisa Tello Medrano	
Yoloxochitl Hernandez de la Fuente	
Luis Irving Paz Zavala	
Alicia del Carmen de León Núñez	
Denisse Medina	
Mayra Ramos flores	
Alex Adolfo De León Sevilla	
Fabiola Gpe.Garcia Cabrera	
Arantza Paola Huerta Mendoza	
Juan Alberto Garza Contreras	
Laura González	
Alejandra Daniela Galvan Martinez	
Anahi Segura	
Leslie Samanta Saucedo Acevedo	
Antonia Moreno	
Zaira Judith Guzmán Hernández	
Yaneth de la Garza Arellano	
Maria Guadalupe Mendoza Villarreal	
Maricarmen Lira Hernández	
Karina Montserrat Sánchez lira	
CLAUDIA LOZANO	

Nombre completo	E-mail
Aranza Estefanía Canales Canizales	
Rodrigo Rangel Torres	
Arantxa Abigail Roa Rivas	
Aisha Gabriela Torres Díaz	
Alejandra Dominguez	
Ernesto Salas Jasso	
Itxel Monserrat Morales Morales	
Javier Flores	
Rosalía Gómez Cantú	
Liliana Taboada Flores	
Laura Nallely del angel Pérez	
EVA ELIA MUNGUA BARRAGAN	
Verónica Leticia Cervantes González	
Alejandro José Mercadillo González	
Lucia Elena Ojeda Costilla	
Pilar Echávez Ribé	
RAUL	
Violeta Alicia Raya Vazquez	
Jonathan López	
Mariana Salas Lozano	
Dulce María Nava Duarte	

Nombre completo	E-mail
Adriana	
Karla Berenice Jaime Gandara	
Valdo Baldemar Rodriguez Moncada	
Ingrid Paola Sosa Sánchez	
Valente Rodríguez Herrera	
marianna v	
José Mata Hernandez	
Dinorah Garza Medellin	
Cynthia Rodriguez	
Nydia Ferral Gonzalez	
Mónica Elizabeth Ortega Álvarez	
Yulissa cruz Vasquez	
Noel Contreras Magaña	
Sara Valeria Blanco Moreno	
Yoselin Zuñiga	
miriam rebeca ortiz villarreal	
Verónica Zuñiga Espinoza	
Flor de María López de león	
Mextli Pérez cerda	
Jose Suarez Ordoñez	
Marthell de la Garza Mandujano	

Nombre completo	E-mail
Ana Lopez	
Roberto Infante	
Dania Denisse Mendoza Cruz	
Berenice Mandujano Lazcano	
Teresa Gpe campos	
Victor Hugo alejandro	
Estephanya Vásquez	
María Hayde Rodríguez Arenas	
Luis Angel Hernandez Merino	
Aldo Leonardo Rodriguez Moncada	
Miguel Mata Rodríguez	
Moisés Orozco Madero	
Diego Minjae González Park	
Lourdes Guzman Llanes	
Irma Nelly García de León	
Imelda Moreno Manzanares	
Abigail Liceaga Guillen	
Dalia Chapa Lozano	
Jose Julián Rosales Maldonado	
Jose Juan Escobedo Martinez	
Gisela Janeth Rodriguez Quezada	

Nombre completo	E-mail
Lupita	
Lupita Salinas moreno	
Gema moreno ara	
Lizbeth De La Fuente Mandujano	
Olga Robledo Guevara	
Josefina Guevara Montes	
Sonia Griselda Morales De Leon	
Monserrat melendez	
Erika Margarita Ayala Velez	
Carmen Miramontes Bernal	
Rosa Isela Mandujano Ortega	
Fredy Alberto Manrique Lopez	
Ricardo Martinez Alonso	
Adrián Palacios Martinez	
Jorge Luis Martinez Ruiz	
Xiomara Alejandrina Pari Osorio	
Dagoberto Lopez contreras	
Dagoberto Lopez contreras	
Raquel Luna Mendoza	
Gabriela Lazcano Ruiz	
Karime Badillo Lazcano	

Nombre completo	E-mail
Lesly Lazcano Ruiz	
Gabriel Lazcano Valentin	
Guadalupe Ruiz Mendez	
Ivana Badillo Lazcano	
Fernando	
Dassy morales Rodriguez	
Ricardo Castro	
Adriana de la garza	
Jorge Garza Herrera	
Diana Vargas Gtz	
Laura Alicia Briones Zavala	
RUBI ENRIQUEZ	
Paloma Zavala	
LUIS ANTONIO URIBE POU	
Alejandra Michelle Ibarra Martínez	
Susana Edith Ruelas Juárez	
Abrial Alexandra Chan Ruelas	
Adalberto Chan fraire	
Luz María Chan Fraire	
Stepany Xiomara Guerrero Castillo	
Jorge Alberto Caballero Azpilcueta	

Nombre completo	E-mail
Martha Elvia Arredondo Elizalde	
Bibiana Segura	
Yolanda beatriz cantu guajardo	
Claudia Elena Gámez Lopez	
Natalia	
Edna Mercadillo Madero	
Leonor martinez	
Pilar orozco	
Susana rosales	
Susana Edith Ruelas Juárez	
Iris Villarreal	
Claudia Patricia Gómez Gómez	
María Elizondo	
Marilú Gutiérrez Olivo	
Gabriela Alanís Balderas	
Ma Refugio Agüero Ramírez	
Marilú Gutiérrez Olivo	
Maria Alondra Arredondo Barron	
Myrka Itzel Alvarado Muñoz	
Enrique Badillo Serna	
Karen Hernandez Sánchez	

Nombre completo	E-mail
Ximena Galilea Romo Rodríguez	
Nancy Ávalos ceballos	
Cristina Garza	
Karla Ligiczy Alvarado Muñoz	
Greici López Espinoza	
Saúl Lozano Mata	
Lorena Lara Ovalle	
Alma Lizeth Ramos Carrizales	
Guillermo Contreras Varela	
Marisol Santiago	
Claudia Rosas Alanis	
Yadira	

Nombre completo	E-mail
Melissa Mayran Euan Pinto	
Norma ordorica	
Lluvia Estrella Duran Guel	
Merary Abigail Garza Villegas	
Perla Yesenia Madrigal Ricardes	
Perla rodriguez Salazar	
Nallely Alvarez Aguilar	
Victor Manuel Guzmán Loredo	
Fernanda García Palomares	
Silvia Elizondo	
Guerrero Aldana Thelma Daniela	
Ulises Báez Luna	
Karla Estefanía Martinez	
Patricio Ortegón Cárdenas	
Alexia Denisse Cruz López	
Gerardo Elizondo Salazar	
Ana Isabella Rangel Camacho	
Emilio Alberto Infante Moreno	
Karla abigaid castilla castro	
Mónica salas lopez	
Zury Lindsay Ibarra Barrientos	

Nombre completo	E-mail
Carla Sierra Cruz	
Ashley giselle hernandez rangel	
Elsa Vallejo Hernández	
Fátima Rodarte altamirano	
Lorena Ceballos Cicero	
Kisbel León carvajal	
Andrea Flores Montúfar	
Viviana Daniela Chapa Velázquez	
Alejandro Garza Elizondo	
Lila Geraldina peña Cantu	
Luis charbel Coronado moreno	
Carolina Aneli Valle Ibarra	
Naomi Montes Murillo	
Salome Rodríguez Guevara	
Fabiola Jaqueline Pulido Sanchez	
Deyadira Ibarra Villanueva	
Adrian Rodriguez Barrera	
Yohana Elideth Medina Alvarez	
Jesús Gabriel Osuna mendoza	
Jesús Mario Monsivaiz Muñiz	
Victor manuel sanchez villarreal	

Nombre completo	E-mail
Pedro Campos Ramírez	
Mayra Nayeli González Morales	
Adriana Margarita Carballo Vazquez	
Luis Castillo Chapa	
José Antonio Aguirre Reyna	
Guadalupe Verónica Fuentes Villa	
Claudia Alejandra Aguilar Torres	
Claudia Maribell Torres Elizondo	
Claudia Gricelda Coronado Hernandez	
Eva Jasen Herrera Zuñiga	
Dulce Liliana López Silva	
Olga Robledo	
Rosalba Gómez Martinez	
Fernanda Martínez Herrera	
Liliana Sarahí Sifuentes Lugo	
Selene Cardenas Garsia	
Janeth Salvador	
María Ines Fuentes Delgado	
Angel Fernando Espinosa Fuentes	
Elizabeth García Rodríguez	
Antonio Hernández Villalobos	

Nombre completo	E-mail
Yoselin Roberta Agraz Rosillo	
Cecilia Yaneth Rodriguez Garcia	
Julián Corrales Nava	
Perla Aracely Almanza Miramontes	
Liza silva	
Fatima Ayala Davila	
Mauro González Morales	
Gema Delgado	
Juana Regalado	
Claudia Janneth Ramírez Gonzalez	
Xochitl Aimee Estrada Arroyo	
Melani Cruz Covarrubias	
Alisson Avril Vargas Ortega	
Mónica Lizbeth Corchado Maldonado	
Juana Lucia Martinez Gallegos	
Claudia Guadalupe Espinoza Galván	
Fatima Michelle Rodríguez rodriguez	
Lorena tovar ramos	
Gabriel Alejandro Arizpe Larrazolo	
Rosa Elia Medina Villarreal	
Alfonso Daniel Batiza Vázquez	

Nombre completo	E-mail
Debanhi Evans	
Fatima Rubi Delgado Regalado	
Sandra Salazar	
Nancy Patricia Juárez Llanas	
Lucia yamileth mendoza santana	
Sara mireya martinez lara	
Diana Briselda Lucio Ayala	
Luis Gómez Herrera	
Mayra Janett Olalde Rodriguez	
Jaqueleine Guadalupe Solis Gutierrez	
Graciela Arrambide Rodriguez	
Rachel Samara Rentería Ramos	
Giselle Ramos	
Graciela Arrambide Rodriguez	
Daniel de la Rosa Duran	
Graciela Arrambide Rodríguez	
DANIEL ALBERTO REYES RANGEL	
Ana Paula Barrientos Espinoza	
Martha Silvia García Moreno	
César Ulises Ovalle Castillo	
Daniela Carolina Hernandez Escamilla	

Nombre completo	E-mail
Camila Contreras	
Paul Alejandro García de la rosa	
Sarabi aishe garcia de la cruz	
Víctor Alberto Niño García	
Maria de los Ángeles Miranda Vargas	
Belén Fraga Arroyo	
ALEXA PINEDA MARTINEZ	
Lisbeth	
Jhovana Martinez Morales	
Stephanie Diaz	
Andrea Balbuena	
Alejandra Martínez	
Johana Gutierrez	
Frida Sofía Guerra Alvarado	
Karina Ofelia Macías ruiz	
Esau Betzael Illan Moreno	
Edgardo Cardona	
Norberto Martínez Pérez	
Karen Gutiérrez	
Sara Diaz	
Andrés Vargas moreno	

Nombre completo	E-mail
Aida E Garcia C	
Minerva Aguilar Cervantes	
Martha Patricia García Cavazos	
Hilda Catalina Garcia Cavazos	
Jessi Montes de Oca	
Maria Cecilia Garcia	
Perla Fernandez Lopez	
Astrid Sosa Hidalgo	
Chantal Ramos	
Nayeli Guadalupe Palomo Vázquez	
Vicente Paul Molar Pecero	
Frida Sofia Ramos Garza	
roxana italia alfaro martinez	
Angelica Lozano Marín	
Guadalupe Aguilar	
Jorge Abraham Garza Morales	
Sharis Arleth Garcia Venegas	
Adrian Rivera	
Elda Guadalupe Franco Nuñez	
Melanie monroy Gzz	
Alan Ponce García	

Nombre completo	E-mail
Barbara Bernal Flores	
Karla Rosalinda Ortega Martinez	
Elisa María Martinez Martinez	
Deyra Beatriz Aquino Benitez	
Carolina Hanna Safi	
Brenda Aracely Gatica González	
Marisol delaCruzGarcia	
Leonardo Nahle	
ROSA MARIA GONZALEZ	
Leticia Aldrete Torres	
María Alvear	
Norma Nelly De Anda Sánchez	
Perla Denisse Garza Cavazos	
Sara Catalina Lara Salazar	
Sarahy Marcos Montgomery	
Ana Paulina Arreola Ramos	
Erika Millan	
Silvia Elena Vilchez Riestra	
Trizia Janice Peña Duarte	
Vania Lizbeth Cantú Rodríguez	
Linda Azucena Rodriguez Segura	

Nombre completo	E-mail
Monica Guadalupe Andrade Silva	
Valeria Abigail cruz Martínez	
Jorge Almaguer Hdz	
Paulina lizeth nuñez avila	
Fátima Montserrat Pacheco Arteaga	
Bertha Guadalupe García Espinoza	
Carolina Vazquez olivares	
Ayleen Ivonne Gutiérrez Martínez	
Angela Fernanda Gómez Tolentino	
Galilea Gallegos Ramirez	
Rafael christianie Garza González	
Danna Chagualá	
Marco Tulio Morales Gonzalez	
LUIS FERNANDO GAITÁN CÁRDENAS	
Valeria Monserrat Martínez Cuéllar	
Laura alicia anguiano	
Monica Arizpe	
Elizabeth Zarate Ledezma	
Ivan	
Rachel Tirado	
Yair Alejandro martinez sanchez	

Nombre completo	E-mail
Paulina Eugenia Horta Garcia	
Leslie Stefany Hernández Torres	
Ana María díaz Martinez	
Alejandra Lizbeth Ruiz Pérez	
Barbara	
Mayra Janet Rodríguez Cervantes	
Devany Mellssa Aguilar Pérez	
Martha Orozco Torres	
Maria Concepcion Guerra Reyes	
Natalia Villagomez Guerra	
Maria Fernanda Villagomez Guerra	
Leonardo Israel Villagomez Guerra	
Israel Heriberto Villagomez Guerra	
Maria Concepcion Reyes Lozano	
Monica Marin Vázquez	
Jeimy Carolina Muñoz Murillo	
Melissa Garza	
Adán Villa	
Ana Isbel Martinez Niño	
Silviaguadiana	
Guillermo Arturo del bosque guajardo	

Nombre completo	E-mail
Betsy Rodarte	
Deya Garza	
Magaly Lisseth Echavarria Cedillo	
Isabel Martinez Trejo	
Janet Alejandra Alvizo Ibarra	
Mauricio Robles	
Andrea Cecilia Suárez Leal	
Omar Cantu Ovalle	
Alicia Nallely Almaguer Alanis	
Liliana Vega Medina	
Kathy Martínez	
Itzel Alejandra Hernandez Delgado	
Elizabeth Alejandra Díaz Mata	
Juany Victoria Suarez Chavez	
Laura Ramirez	
José Pedro Flores Cázares	
Maribel Rodriguez Muñoz	
Fatima Rocio Izaguirre Dominguez	
Erika Jazmín Hernández Rivera	
Gaby Romero	
Dulce Magdarely Cardona Martínez	

Nombre completo	E-mail
María Magdalena Martinez Lopez	[REDACTED]
Isaac Hurtado	[REDACTED]
Sofía Berenice Rodríguez Lucio	[REDACTED]
Cindy Vaquera Sanchez	[REDACTED]
Abat Anel Sanchez	[REDACTED]
Horacio Rangel Rodriguez	[REDACTED]
Othona Medina Alvírez	[REDACTED]
Juliana García	[REDACTED]
Jesús Daniel Alcocer Chávez	[REDACTED]
Brenda Karina Suárez Morales	[REDACTED]
Claudia Nelly Garza Alvarez	[REDACTED]
Brenda Emilia Bejarano Gonzalez	[REDACTED]
Eugenia Yareli Campos Montoya	[REDACTED]
Ileana Cantu	[REDACTED]
Lorena Gonzalez Pedraza	[REDACTED]
Magda Ileana Hernández Acosta	[REDACTED]
Valeria Michelle Vidales Coronado	[REDACTED]
Alejandro Rodríguez	[REDACTED]
Maria Eugenia Ortiz	[REDACTED]
Elvira de la Vega Novelo	[REDACTED]
Natalia Michel Mata García	[REDACTED]

Nombre completo	E-mail
Natalia Michel Mata García	
Priscila Css	
Yoloxochitl Espino Peña	
Daniela alejandra beltran martinez	
Lourdes Viveros Hortelano	
Gloria Rivera	
Katia rivera prado	
Iliana Gabriela Morales Becerril	
Norma salas	
Ricardo Areski alcorta Ibarra	
Rafael noriega herrera	
Ashley Esquivel Hernández	
Sandra García Durán	
Maria del consuelo serrano cisneros	
Paulina Bravo Villarreal	
Mayra Seseña Chaires	
Juan Ignacio Piedras Madrazo	
Valeria Romo Escamilla	
Anakaren Rivas	
Cesar Felipe Ruiz Robledo	
Fernando Gerardo Rosales García	

Nombre completo	E-mail
Michelle Narváez Jara	
Dylan Giovanni Duarte Mariscal	
Fatima Anahit Javier Martinez	
Sahid Ocañas teutli	
Erika Sofia Bailón Cuellar	
Grace Ocanas	
Thalia ocañas Teutli	
YAÑEZ LERMA HANNIA ELINED	
Sara Eunice Lerma Sánchez	
Ariana Estrada Sanchez	
Lizbeth Alicia Lopez Angulo	
Marisol Martinez Ruiz	
Blanca Verónica Calvo Ramirez	
Sonia Sánchez Quintero	
Natalia Sofia González Morales	
Angélica Morales Delgadillo	
Melanie Astrid Vazquez García	
Cristina Piñon J	
JUDITH ALEJANDRA MARTÍNEZ Gutiérrez	
Karla Cecilia Peña Gonzalez	
Jashia Esdrey Yañez Lerma	

Nombre completo	E-mail
Ileana Patricia Uscanga rosas	
Stephanie Monzerrat Rocha Andrade	
Edith Velázquez Vázquez	
Selene Gonzalez	
Cynthia Romo	
Aleksandr	
Miranda Alexia Mendoza Reyna	
Luis Alejandro Ramírez Tehozol	
López de León Galilea	
Daniela Armas Carrillo	
Natalia Vanessa Zapata Medrano	
Ana Claudia Delgado Villanueva	
Cecilia Diaz Arciniega	
Cristian Alan Luna Lizcano	
CARLA BERENICE PEÑA SANCHEZ	
Brenda Lizet Segura Rodarte	
Rosa Idalia Hernández Quiroz	
Norma Angelica pecina huerta	
Rosa Isela Díaz pitones	
Delia Yolanda Ovalle López	
Martha Valdes	

Nombre completo	E-mail
Mario alberto lara castillo	
Nicole Hermione Gómez Batres	
Claudia platas villanueva	
Cristel Pérez	
Dorian Javier Guilhoux Salas	
Claudia Gonzalez Coronado	
Sendy Evelyn Bernal Moncada	
Sonia Fabiola Rangel Camacho	
Allan Edgardo Alvarado Sánchez	
Alfredo Soria	
Dayana Lizbeth Mayet Buentello	
Edgar Oswaldo Moreno Mendez	
Sonia Griselda Camacho Cervantes	
Wanda Berenice Espinosa Persles	
Angel Jair Alday Ovalle	
Francisco Espinosa Perales	
Fabián Rangel Galindo	
Daniela Caballero Rodríguez	
Susana Marlene Aguirre González	
Fernando Carrizales Pulido	
Maribel villegas	

Nombre completo	E-mail
Karen Giselle Guerra Vázquez	
Tristan Patricio Pescina Martínez	
José Eduardo Loera Canales	
Jessica naranjo	
Reyna Elízabeth Martínez Dávila	
Roberto Uriel López ramírez	
Rosa María López González	
María José Nakayama Sánchez	
David Gomez Duarte	
Viridiana garcia	
Michelle Romano Vázquez	
Dulce Maria Pérez Parra	
Rosalinda Guadalupe Portillo Morelos	
Emmy López	
Nayrda gisely Muñoz alejandre	
Griselda Beatriz Perez Barron	
María Isabel Garcia Garcia	
Carmen Yudith Zuñiga Velazques	
Blanca Estela Castro Avalos	
Paulette Camacho Chirino	
Má Cristina Martinez Lara	

Nombre completo	E-mail
Alma Nelly Jasso Morales	
Gabriela Guzman Martinez	
Concepción del Rosario Rangel Macias	
angel everardo guzman martinez	
Brenda Edith Garcia Ayala	
Diana Pérez Martínez	
Emmanuel Cantú	
ROSARIO VENZOR PALOMO	
Jesica montenay	
Sanjuanita Marisol Torres Espinoza	
Edith selene garcia morales	
Maria de la luz Vargas Caedona	
Melissa Ruiz Fernández	
Francia Sofia Gaspar rivera	
Maria Hernandez Gracia	
Ana Gabriela Muñoz Carranza	
OLIVIA IBARRA	
Mayra janette de León Miranda	
Ana Gabriela Muñoz Carranza	
Adriana Ivoon Crispin	
Karla Saucedo	

Nombre completo	E-mail
Flor Isabel Lopez Reyna	
Patricia Morales Tristan	
Blanca Esthela Ulloa	
Claudia Andrea Flores Martinez	
Itzel Gonzalez	
Samantha Barajas Guel	
Melisa Echavarria Dominguez	
Sabrina Gonzalez Sepulveda	
Jorge Axel Morales Puente	
Valeria Monserrat Acosta Cantú	
Maggie Pedroza	
Yesenia Reyna Rodriguez	
Alejandra Desireé Pantoja Calderón	
Maria Banda	
Jennifer Arredondo Narvaez	
Yarheb Alfredo Castillo Pérez	
Claudia Magdalena Quintero Vega	
Aholany Estephania Romero Sanabria	
Nayeli Michell Basañez Prieto	
Patricia Lopez Cruz	
Ivonne Vazquez Martinez	

Nombre completo	E-mail
Alejandra Flores Martinez	
María fernanda lara mtz	
RAUL FUERTE OLVERA	
Oscar Cardoza	
Claudia Simental reyes	
Sebastian Alberto Sanchez Burgueño	
María Teresa Porras Peña	
Silvia Ana Valencia Dzanko	
Miguel Ángel Camacho González	
Oscar David Zepeda Pérez	
Edna ramirez	
Evelyn Paola Chávez Castro	
Mariana Díaz	
Veronica Villalobos Coronado	
Mirna luevano García	
SsSandra Isabel Alvarado Ramirez	
Dolores Sánchez Contreras	
Alma Leticia Castro Farías	
Karen Rubí Robles López	
Janneth Garza Guajardo	
Ian Rolando Villanueva Garza	

Nombre completo	E-mail
Angel Emiliano Villanueva Garza	
Erick Maximiliano Villanueva Garza	
Karina Natali Muñiz Torres	
Eduardo De La Rosa Beltrán	
Rosa Guadalupe López	
Dario Israel Barrera Martinez	
Andrea Milian de la Rosa	
Mia Carolina Ruiz	
Francesco	
Edgar Iván López Amador	
Angel Yael Molgado Ortiz	
Lucy Alvarado Padilla	
Julia delgado arcea	
Pedro Manuel Cantú Machado	
Aurora Barbosa	
Alejandrina Bernal Hernández	
Iris Yamel Lozoya Ontiveros	
Ma. Concepción Venzor Palomo	
Jose	
Marta Guadalupe Solís Rico	
Stephanie	

Nombre completo	E-mail
Lorena Hernández Galicia	
ELOISA GUERRERO LOZANO	
Pricila Yazmin Bonilla Martínez	
Alberto Adolfo Guerrero Gonzalez	
Lidia Alejandra Nava	
Marbella Leal	
Paola Gonzalez Valdez	
Rosa Elva Lomas Espinoza	
Julio César Martínez González	
Alejandra Ramírez	
Germain Carrillo Santiago	
Elizabeth González Rodarte	
Rosalba Mendoza olalde	
Verónica Galván Zambrano	
jezzperez24@gmail.com	
Yolanda Eva Chávez Villanueva	
Yolanda Eva Chávez Villanueva	
Elizabeth Ortiz	
Javier Horacio reyes vidal	
Gabriela Ortiz Moreno	
Dannay Guadalupe Salas Valenzuela	

Nombre completo	E-mail
Jorge Armando Lozano león	
Silvia Dora Martinez Garcia	
Ilse	
Nancy Maricela Vázquez valdez	
Brenda Berenice Garcia Saucedo	
Julio César Rodríguez Ortiz	
Diana Laura Cruz Canela	
Blanca Macias	
Andrea Sofia Garcia Davila	
Gloria Coronado	
Linda Yazmin	
Yesenia López Amaya	
Adriana Aide Chavarria Delgado	
Joana Anahí Ramos Hernández	
Bryan Orlando Ramos Hernández	
Diego Armando Lozano Ramos	
Martha Elena Cervera Monroy	
Laura Rosa Iracheta Zapata	
Silvio Turcott Estrada	
Gloria margarita Lozano leon	
Aixa Yareli Carrizales Marquez	

Nombre completo	E-mail
Valeria Cervera Monroy	
Cesar Doria Navarro	
Jonathan Daniel Coronado Salas	
Jessica Lisseth Gómez Vázquez	
Kristian Ivan Arguelles Alvarez	
Homero Javier Licón Torres	
Karla Sofia Alvira De La Cruz	
Emigdia Nataly Cortés Galván	
Abril Ariatne Valera García	
Yamillet Mendoza	
Zalma Patricia Martínez López	
Luis Alberto Nava Lozano	
Héctor Ramírez	
Carolina Martínez	
Mauricio Martínez	
Alondra Fernández Ayala	
Paloma Avila Rodriguez	
Mario Gonzalez Treviño	
Michelle Huante Estrada	
Esperanza Martinez Ortega	
Andrea Medrano Infante	

Nombre completo	E-mail
Josselyn Artemisa García Portales	
Zulma Verónica Portales Rodríguez	
Alan David Rangel Vázquez	
Ivonne Correa Rivas	
Adareli De Jesus Galindo	
Guillermo Daniel Campos García	
Nelly Jeovanna Sabido abreu	
Marco Antonio Jesús Molina Licea	
MARIA CRISTINA NUÑEZ LANDER	
Lesly Danelly Díaz Loarca	
Gabriel Alejandro	
Claudia guadalupe hernandez hernande	
Laura Gerardo Carballo	
Gyan Essien Rojas Razo	
Andrea Gabriela Flores Ondarza	
Gualberto Miranda Garduño	
Karina Masiel Medina Castillo	
Melanie Marlene Maldonado villarreal	
Sofia Guadalupe Lucas Hernández	
Rosa Liliana Salas Saucedo	
Karina lisset Vázquez Sendejo	

Nombre completo	E-mail
Yolanda Sánchez Llanes	
Synthia cruz	
Brenda Yamín Martínez Cevada	
Paloma Suárez Martinez	
Alejandra Valero Real	
Raquel	
Luz María Cevada Álvarez	
Arturo Zamorano de Albornoz	
Elizabeth Gonzalez Mancilla	
Sara Almanza Martinez	
Elsa Isabel Iracheta Medrano	
Karla Romero	
Sanjuanita Villegas Jasso	
Teresita de Jesús Gallegos Armendáriz	
Melisa Villarreal	
Rosío Gómez Sada	
Claudia Angelica González Reyes	
Elsa Canales	
Alejandro Torres Garcia	
Ángeles Hernández Munguía	
Alan Guillermo Cervantes López	

Nombre completo	E-mail
Saide ileana alejo Güereca	
Pedro David Martinez Hernandez	
Karla Arauza	
Jazmín Mendoza	
Eliot Villarreal Zambrano	
Lizbeth	
María del Carmen Rojas Flores	
Grace Catheline Mackay Arjona	
Naomi Alexia López Villarreal	
Sandra Nelly Martínez López	
Abraham cepeda Martinez	
Juana Patricia Treviño	
Daniela Judith Ortega Vázquez	
Edgar Eliud Olivares Tejeda	
Fidel Almaguer	
Mónica Sáenz Cervantes	
Sarahí garay	
Luis Caballero	
Alejandra Ramírez	
Diego Alejandro Martinez Ramirez	
Nelly Lidilia Abreu Rendon	

Nombre completo	E-mail
Pedro Molina P	
Vidal Adrian Luna Morales	
Aurora Esparza Ortiz	
Eduardo Mar Esparza	
Sarahi Loredo Leal	
Miguel Ángel González Jiménez	
Beatriz Adriana Juárez Vázquez	
Lizzette Ivonne Félix Abrego	
Rocio Alejandra Vega Lara	
Hilda Cecilia Martínez Rodríguez	
Claudia Edith Torres Cervantes	
Lorena Huerta Lovera	
Karla Rivera Bernal	
Concepción del Rosario Rangel Macias	
BRENDA CECILIA VARGAS GONZÁLEZ	
Cassandra Elizabeth Páez López	
sanjuana elizabeth Cintora Berumen	
Itzel Mariana Flores Salvador	
Aimee Castañeda	
Norma Isaura Bárcenas Correa	
Angel Luis Gonzalez	

Nombre completo	E-mail
Niurka Yamileth Ramos Reyes	
Elva Patricia Aguilar cruz	
Nallely Lizbeth Mendoza Leija	
Selenne cruz	
Aide margarita ramirez valero	
Janis Rebeca Esmeralda Rodríguez	
Yajaira Yaneth Grimaldo Garcia	
Karen Quintero Prado	
Crystal rocio garcia nuño	
PRISCILA JIMENEZ SIERRA	
JOHAN MICHELL COLUNGA AGUILAR	
Denisse Alexandra Oviedo Hernández	
Norma Ruth Ignacio Espinoza	
Adriana Leticia Guerra Serrato	
Jaqueline Alejandra Arraiga Herrera	
Mauricio	
Juan Andrés Herbert Maldonado	
Jesús Heriberto Gamez Martínez	
Diana Pamela García Benítez	
Liliana Espinosa Cruz	
María grajeda	

Nombre completo	E-mail
Laura de León Sánchez	
Dalia Gabriela Hernández Acosta	
Ana Cecilia cantu carlos	
Reyna Torres	
Laura Ornelas Martínez	
Claudia Vega Doñez	
Juvencio Manuel Fernández Hernández	
Vanessa Alejandra Fernández Vega	
Lizbeth Loredo Garcia	
Mirna Leticia Balderas Vargas	
María de la cruz Álvarez alfonso	
roman dario jabulij	
Nicolle Tatiana Gomez Garcia	
Alondra Janeth Dominguez Puente	
Jessica Yadira Salazar Torres	
Cesia	
Damarys Lozada Treviño	
Ileana López Castro	
Elizabeth Morales	
Marisela Hernández	
Karen Grissel Picazo Perales	

Nombre completo	E-mail
Dulce Manola Ponce García	
Daira Carolina Cuéllar Segoviano	
Paulina Galvan Chavez	
Jesica Leticia Sanchez Lazcano	
Luis Dominguez	
Jonathan Ruiz loza	
Virginia Paola Caro Torres	
Nicole Adamary Méndez Estrada	
Thania Vanessa Medellín Alcalá	
Sharon Mariana Jiménez López	
Wendy Monroy	
Isela López Centeno	
Karina Lizeth Rodriguez vite	
Ricardo Guerrero	
Rosa Elena Márquez Vázquez	
Héctor Jiménez	
Jesús Alberto Aguirre Del Bosque	
Maria Angélica Samano Valenzuela	
Alejandro Ramirez Allen	
Mauricio Arturo Miranda de la Garza	
Wolfgang Hans Gaitán Reiss	

Nombre completo	E-mail
Jose Alberto Vega partida	
Sandra Guadalupe Quezada Barraza	
Lorena Argentina Sánchez Mata	
Paulina Jimenez Garza	
LESLIE TOVAR DIAZ	
Zanya Alejandra Garcia Ortega	
Mildred	
Sol mendoza	
Valeria Rubi Ortiz Ledezma	
Rafael christianie Garza González	
Luis Miguel Reyes Quezada	
Erik mejia serrano	
Aby Martinez	
MONICA LORENA FLORES QUINTANILLA	
Andrés E Ríos Saldaña	
Marcela Alejandra Aguallo Pérez	
Joan Dario Viveros Zaragoza	
David Salomon Carrera Torres	
Ricardo Magín Oyervides Acosta	
Abraham Ramirez Gamez	
Karina Margarita Garza Sánchez	

Nombre completo	E-mail
Gabriel Gerardo Mata Flores	
Deyanira Lizeth Reyes Cedillo	
Edwing javier blanco	
Dulce Valeria González Morales	
Vianey Valle Armendariz	
Marcela Garrido Vera	
Andrea Villarreal	
Jesus Humberto Gonzalez Hernandez	
Karina Lizeth García Muñoz	
Raquel Muñoz plata	
Margery Michelle Pérez Colunga	
Ana Karen Rendon Garza	
Maria Magdalena Treviño Villarreal	
francisrosrivera1602@gmail.com	
luisbernalj@gmail.com	
Eder Loera Rentería	
Marco Antonio Ramirez Núñez	
Nancy Jannet Cavazos Escalante	
Ana Elizondo Arredondo	
Karen Catalina Salinas González	
Erick Bernardo Zambrano	

Nombre completo	E-mail
Bertha Elizabeth Barrera Jines	
Marcos Gael Iracheta Ordaz	
Karla Rosalinda Ortega Martínez	
Nancy Aracely Díaz Morales	
Rubí esmeralda balboa de Jesus	
Evelyn Guadalupe saucedo ramirez	
Bertha Alicia Paredes Garza	
Yajahaira Haro	
Miriam Hernandez Ovalle	
Mario reyna lopez	
María Teresa Cabral Escamilla	
Daniel Flores González	
Maggy Torres	
Hermila pilar Ruiz Martínez	
Xiomara Yamily Escobedo Rangel	
Jorge torres guerra	
Evelyn Areli Padilla Rodríguez	
Alejandro Cervantes montoya	
Elsa Guadalupe Muñoz Rocha	
Itzel Yuriko Loera Tovar	
Elsa Guadalupe Muñoz Rocha	

Nombre completo	E-mail
Ana cecilia gutierrez torres	
melanie aide rebollo rodríguez	
Brenda Borrego Medrano	
Luz Elena Hernández Núñez	
Israel López	
María José Leal de Leon	
Judith Roque Valencia	
Patricia Perez	
Mitzahaya Sarai Marquez	
Sandra Estibalis Salinas Saucedo	
Angelica garza morales	
Ismael Vazquez	
Claudia Rojas Ayón	
Bryan Sánchez	
Diana Morales Alvarez	
Selene Anais González Torres	
Elva García Velázquez	
Dante Alfredo García Pérez	
Blanca Salazar	
Karen Castro Curiel	
Jorge Iván Gómez Rivera	

Nombre completo	E-mail
Marcela Hernandez MONTEMAYOR	
Jessica Martínez Barrientos	
Debani Alexandra González García	
Perla Lorena Villa Uresti	
Norma Patricia Morales Rodríguez	
Carmen Flores	
Leticia Galván Lara	
Brenda Maryel Ruiz Delgado	
Rita Giovana De León Carreón	
Angélica Fernández Morales	
SANJUANA MORENO ALVARADO	
Romeo Alejandro Guajardo Elizondo	
Janeth González Escamilla	
Naomi Monserrat Costilla Cáceres	
Clara Susana Rodríguez	
Rocio sanchez	
Wendy Janeth Esparza López	
Nereida Rangel	
Omar Rafael Garcia Leza	
Jessica Janeth Hernández Sánchez	
Francisco Javier Hernández Becerra	

Nombre completo	E-mail
MAYRA BELÉN TREVIÑO RODRÍGUEZ	
Magdalena López Vázquez	
Darwin Manuel Cruz Hernandez	
Dayana Marisol Garcia Rodriguez	
Ma. Del Rayo Galaviz Celaya	
Mónica Alejandra García Saucedo	
Melissa Álvarez	
Ada Alina Salas Razo	
Rosa Margarita Rodríguez Treviño	
DANIELA NATALY PACHECO RODRIGUEZ	
Norma Leticia Noriega adame	
Silvia Abigail Torres Ruiz	
César Méndez Pérez	
Cecilia Palomares	
Meily Minerva Martínez Chung	
Rocío Joselin Torres Reyna	
Elsa Karina Martínez Aguilar	
Blanca Rosa Castorena Martinez	
Paulina Tamara Rodríguez Soto	
Dulce Rocío López Barriga	
Elvia Leticia González Mesta	

Nombre completo	E-mail
Leticia González	
Fabiola Mendoza Requena	
Aurea Olga Santillán Sosa	
Rene cardoso	
Elizabeth Silva	
Mariana Sánchez Garduño	
Bianca castaño	
Maria Dolores Charles Torres	
Maria paula gomez mejia	
BRENDA NAYELI RODRIGUEZ ORTIZ	
Maria eugenia delgado perez	
Paula veronica mejia benitez	
Sofía Torres	
Noe Hernández	
Ximena Vazquez	
BLANCA FLOR BANDA TORRES	
Aglae Elizabeth Hernandez Cardoza	
Verónica Contreras Mares	
Karen Dennise Hernandez Hernandez	
Meily Minerva Martínez Chung	
Pahola Vanessa mezquiti	

Nombre completo	E-mail
Jimena Hernández	
Maria de Jesús Citlali Saucedo Landeros	
Carlos Sergio Saucedo Rivera	
Maria del Rosario Moreno Malacara	
Jazmín Margarita Narváez Galván	
Eliomar Antonio Martinez Salas	
Jesús Rivera	
Verónica G	
Yara Sarai Sánchez Bravo	
Karla Garza viezca	
Luis Ramón Armenta Jasso	
Elena margarita Quiroz Ugalde	
Freyda Garcia Hernández	
Diana Villarreal Ramirez	
Jessica Liset De León Martínez	
Jose Maria Mercado Castrejon	
Carmen Julia Soto González	
Ana Maria Hernández Martínez	
María del Carmen Carrera Vaca	
Griselda Santamaría	
Yessica Noemí Zertuche Tovar	

Nombre completo	E-mail
Verónica García Hernández	
Karen Esperanza Hernández de los Reyes	
Estefania Olvera	
Adriana Pardo	
Edder Martínez	
Cinthia Paola Mata Lopez	
Julian Olvera Martinez	
Felipe de Jesús Velázquez Díaz	
Yaylin Navarro Moreno	
Julio César Olvera Pardo	
Alejandra Mejia	
Roberto Saldaña Morales	
Irlanda Guadalupe Galván Palomo	
Claudia Abigail Ríos Mata	
Paola Yaneth Ordóñez Martinez	
Gabriela Dolores López Ibarra	
Eduardo Daniel Galaviz Flores	
Sharon Miranda	
Juanny Candia	
DIANA GUADALUPE DE LA ROSA URBINA	
Claudia Garcia Alvarez	

Nombre completo	E-mail
Damarys Lozada Treviño	
Hadia Cheikhany Bonilla	
Mariana Márquez Oliveras	
José Rolando Alvao Gracia	
Xiomara robles lopez	
Cristopher Arceo Rivera	
Claudia Guadalupe Espinoza Galván	
Irene Monserrat Mata Vázquez	
Itzel lucero lucero Duarte	
Silvia Karina Arellano Moreno	
Andrea Riveroll Ruiz	
Teresa Hernández Gutiérrez	
Vanessa Yazmin Cruz De Los reyes	
Marcela Guerrero Martinez	
Karina Vázquez	
Leticia Ramírez	
Maria del Pilar Cisneros Hernandez	
Karla Fernanda Rincón Amador	
Jesús Campos Flores	
Jose Joaquin Morales Garza	
David Alejandro saucedo rivera	

Nombre completo	E-mail
Yolanda Elizabeth Hilario Arriaga	
Margarita Montelongo Valdez	
María José Leal de León	
Ana Cecilia Manríquez covarrubias	
Yolanda Sarahi Salazar Cherete	
Amelia Aguilar Valdez	
Diana Patricia Martínez Castillo	
Xochitl Ximena Rosales Zavala	
Claudia Patricia García Rangel	
Jorge Mauricio García Núñez	
Roberto platanera Medina	
Erim Montserrat Alvarado Perez	
Laura Rojas	
Ana Karen Campos Aparicio	
Clara Valentina Guerra Mutumbajoy	
Alejandra Amayrani Almazan Estrada	
Genesis Rodas	
Ximena Rodas	
Karina Reyes Bonilla	
Nohemí Navarro Lara	
Renata Antonella Velazquez Pacheco	

Nombre completo	E-mail
Mónica Andrea Dávila García	
CARLA CANDELA BLANCARTE	
Edmundo Erubiel Copca Soto	
Ana	
Johanna Jazmin Parra González	
Anahi Cristina Arrieta Gómez	
Jeniffer bautista lopez	
Edgar Gonzalez Alfaro	
Melissa Monserratt Arciniega Lopez	
JOSE CARLOS PADILLA HERNANDEZ	
Paloma Angelica Hernández Quiróz	
Marybel Rangel Lozano	
Martha Verónica Estupiñán García	
Dulce María Moreno Magos	
Sarai Montiel Sanchez	
Martha Verónica García Sánchez	
Arlett Fernanda Campeche Flores	
Cristina alanis Navarrete navarrete	
Paola Flores	
Alma Sofía Ruiz Moreno	
Armando Rosales Muñiz	

Nombre completo	E-mail
Héctor Valentin Reyes Ruiz	reyesruizhector012@gmail.com
Monica Lerma Villanueva	monica.lermavi@gmail.com
Andrea Gonzalez Benavides	andreagzzben@gmail.com
Marian	Mtorresk@hotmail.com
Jissell Vela Rodríguez	byjissell@gmail.com
Naida Montes Rodríguez	naida_yamile3@hotmail.com
Claudia Castilla Lira	brevepecado@gmail.com
Daniela Castillo Gámez	danielacastgam@gmail.com
DULCE KARINA CABALLERO RIVERA	dulcecr13@gmail.com
Virginia Michel Sanchez Valenzuela	Vicky.michel55@gmail.com
Martin Acevedo Pacheco	martin.acevedo.id@gmail.com
Andrea Reyes Oyervidez	andy_0159@hotmail.com
José Luis Zambrano Jimenez	Zambrano.1998@hotmail.com
Yarely Anahí Torres Barrera	yareli_anahi8@hotmail.com
Anamille Milagros Horna Ugarte	Anamillehorna@gmail.com
María Inés Zambrano Jimenez	ineszambrano04@gmail.com
Paola Denisse Briones Manzanares	paolabriiones13@gmail.com
Jessica Rene Pérez Martínez	cani76@live.com.mx
Carlos rodrigo hernandez muñoz	rodrigo.hdz.munoz@gmail.com
Oriana Alheli Solis Corral	alhelisofiscorral@gmail.com
Claudia Patricia Quijano Negrete	pquijano@dyce.mx

Nombre completo	E-mail
Lucero Adali Bonilla Hernandez	
Alan David Rangel Vázquez	
Carlos Alberto Cepeda Reynoso	
Eduardo samuel matta tovar	
María Fernanda Moreno Pérez	
Verónica Cardenas	
Lorena Ceballos Cicero	
Ana Laura Castañeda Gutiérrez	
FEDERICO ALAN CHIO GONZALEZ	
Damaris Alexa Hernandez Tovar	
Antonio Fernández mejorado	
Eduardo Daniel Ramírez Álvarez	
Ana Laura Cortes Gómez	
Valeria Rivas	
Jennifer Berenice Joaquín Del Real	
Marisol Guadalupe Cepeda Saucedo	
Priscila Roxana López Cumplido	
Gabriel Napoleón Buenfil Sgastegui	
Danilo Zarate López	
Sofia Hernández Rodríguez	
Dalila Esmeralda Castillo Olivares	

Nombre completo	E-mail
Cynthia Paola Leal Leal	
Eunice Maldonado Rodríguez	
Mariana Cisneros García	
Maria Magdalena Garcia Gamez	
Fernando Oviedo	
Magda Hernández Acosta	
Mónica Sicilia Rodríguez González	
Elsa Karina Corpus Jimenez	
Jahir de Jesus Carrillo Segura	
Silvia Elena Esquivel Corpus	
Yareli Gómez González	
Jorge Williams Alatorre	
Stephanie Gabriela Aguilar Ojeda	
Sandra Teniente	
Xiomara	
Cecilia Moreno Mares	
Lucía Tolentino Castelan	
Daniel Burciaga Juárez	
Emily Isabel Ojeda Medina	
Carlo Jose Medrano Romero	
Debanhi marquez Lopez	

Nombre completo	E-mail
Mariana Moreno Casper	
Analu Reyes	
Alan saldivar	
Sandra Quintero Ruiz	
Marco Antonio Landeros Rosas	
Ximena Yamileth Martinez Rodriguez	
Blanca Esthela Morán Guzmán	
Blanca Esthela Morán Guzmán	
Dora Estephanya Barbosa Olguin	
VALERIA ALEJANDRA CARRIZALES VILLANUEVA	
María Cruz Jiménez	
Eugenia Plascencia	
Raymundo Ezequiel Guerrero Garcia	
Aracely Cardenas Lozano	
Claudia Patricia Sánchez Pérez	
Yessica Lugo	
Armando Luis Montemayor Elizondo	
Brenda Janeth Arreola Aguilar	
Aleheli Trevino cuello	
Pilar Carranza	
Sofía Salinas	

Nombre completo	E-mail
Isabel Abundiz Montoya	
Daniela Treviño	
Daniela Briseño	
Deyanira Cerros Rodriguez	
Elizabeth Carrizales Peña	
Rosa Maria Muñoz Martínez	
Manuel Alejandro Villanueva Muñoz	
Deysi Ortiz Martínez	
Rosaura Guadalupe Garza López	
Luis Cepeda espinosa	
Ximena González	
Gerardo Garza	
Rubén Espronceda Fernandez	
EVA MARISSA ALONSO MAGALLAN	
Luís David Pérez Juárez	
María Guadalupe Cárdenas Gutiérrez	
Gustavo Ernesto Ramos Olán	
Brenda	
Carolina Galván Navarro	
Luis Armando Gamez Bocanegra	
Alzayet Saharai Zamudio Vazquez	

Nombre completo	E-mail
Diana Briset Vázquez González	
Andrea González Hernández	
César Jahir Saucedo De La Torre	
Ricardo Javier Lucio González	
David Cabello Garza	
Miguel Villarreal	
Francisca Guadalupe salas Hernández	
Ulises Ochoa Gonzalez	
Sarahi Vázquez	
Perla Alejandra Lara Moreno	
Brizeida Alejandra Martínez Lara	
Orlando Montalvo	
Alejandra Naomi Ramos Sánchez	
Skarlet Pancardo	
Nancy Herrera	
Fernando González Guerrero	
Ricardo Rubén Saucedo Martínez	
Sandra Verónica Villanueva Medina	
Rosa nelly Treviño sepulveda	
Rocio Roque Ruvalcaba	
Elizabeth de Lourdes Arroyo Avendaño	

Nombre completo	E-mail
Rosa Maria Hernandez	
Lesly Teresa Martinez Alfaro	
Mayra janett Olalde Rodriguez	
Maria del Carmen Almendarez Loera	
Denek Imanol Peña Duarte	
Catalina Guadalupe Muñoz Cuellar	
Mara M	
América Citlali Islas Trejo	
Oscar Alan Luna Lucero	
Lorena Luna	
Jessica Treviño Uribe	
Yesica leonor garcia Rodriguez	
Noe Guevara Leal	
Mayte Nohemi	
Omar Alejandro Reyes Rodríguez	
Iliana Leticia Garza de Lira	
Raquel Alejandra Treviño Gallegos	
Mariana esquivel camarillo	
Valeria Jimenez	
Fatima Garcia Galindo	
Claudia Guzmán Arredondo	

Nombre completo	E-mail
Pablo de Jesus Garcia Arzola	
Arely Yazmin oseguera Sánchez	
Patricia yolanda nares tamayo	
Gabriel Rivera	
Pablo Alejandro Guillen Mendez	
Maria Trinidad Solorzano Gonzalez	
Maribel Millán	
Cecilia Gpe Villalobos Gallardo	
Jesús Everardo Lara Cabello	
José Manuel Pérez Ornelas	
Nataly Gonzalez Alejo	
Luis Enrique del Angel martinez	
Gabriela Noelia Martínez Montelongo	
Claudia Edith Montoya Tamez	
Edgar Perez	
Ana Fabiola Torres Pintor	
Pricila	
Lorena cecilia guzman gonzalez	
Teresita de Jesús Gallegos Armendáriz	
Claudia Elizabeth Tamez Tamez	
Grecia Uribe	

Nombre completo	E-mail
Karla Berenice Hernández Herrera	
Felipe	
Felipe Evaristo Millan Fuentes	
Kimberly Preza Barajas	
Alex Suckerman	
María del Rocío Montoya Guerra	
Adriana Ordoñez Coronado	
Thelma josefina piccharra padilla	
Hazel areli Dávalos González	
Mizden Carolina Guillén Hernández	
Brianna Damara Martínez Vázquez	
Iván Ulises Coronado Pérez	
Victoria Aguirre Hernández	
LIZBETH GUADALUPE OLVERA SANTIAGO	
Camila Manríquez Ruiz	
Ilse Ximena Rodríguez Garza	
Roberta González	
Andrea Domínguez Celis	
Dariana Lomelí Brito	
Aime Sofía Robledo Vázquez	
Mariana Galván	

Nombre completo	E-mail
Axel David Sandoval rivera	
Víctor Imanol cortes Montoya	
Milagros Casas	
Paulina Eugenia Horta Garcia	
Perla nancy ruiz delgado	
estefany vázquez torres	
Karla María Peña Rodriguez	
Renata Mariel Reza Castro	
Cecy Dareli López idrogo	
Dercy Alexandra Perez Rodriguez	
Gabriela Quintanilla	
María del roble hdz mtz	
Yadira del Carmen López Rios	
Viviana Ugartechea	
Rocio Belem Salas Jasso	
Elsa Edna Angulo Badillo	
Verónica López Miravete	
Adriana López Miravete	
Jaqueline Ramírez López	
Flora	
Roberto Guadalupe Rosales Ramirez	

Nombre completo	E-mail
Sanjuanita Rosales Morales	
Adriana Hinojosa García	
Elizabeth Deras	
Ana Garcia	
Erika escobedo	
Natalia Elizondo	
Natalia Elizondo	
Iván Gallarzo Martínez	
Valeria reyes Castillo	
Samantha davalos gonzalez	
Laura Palomares Guevara	
Aranza Guadalupe Rahe Guerrero	
Liza Fernanda Oteo Pérez	
Jacqueline Velez	
Nahomi Yaretza Mata Salas	
Ana carolina Juárez Estrada	
Sanjuana Banda Avila	
Israel rivera hernandez	
Miguel Ángel Santiago Martinez	
Jatziri Abigail Oviedo Moreno	
Leonel hernandez	

Nombre completo	E-mail
Ana Victoria Morales Morales	
Erick Alejandro Gonzalez Ramirez	
Javier Joel de J Luna Vazquez	
Nestor Rafael	
Ismael Lugo	
Andrea Iugo	
Constanzza Posadas Jiménez	
Angel Hernández	
Gael harin villegas ramirez	
Tania Marely Garcia Vazquez	
Sandra Jacqueline Garrido reyes	
Erick Gilberto Mendoza Terraza	
Magda Yessenia Hernández Rodríguez	
Alondra monserrat Arévalo gonzalez	
Valeria Nallely Peña Ovalle	
Victor de la fuente	
Emmanuel Araujo Aguilar	
Daisy Grisel Guillén Sanchez	
Brittany Regina	
Brandon Damian Jimenez Aguilar	
Victor Hugo urbina gonzalez	

Nombre completo	E-mail
Alicia Yamile Alvarez	
Juan Ramón Picazo Campos	
Ángel Leonel Miranda Benítez	
Emma Carolina Rodriguez Cano	
Karla Hefziba Briones Solis	
Gustavo Enrique Barrera Rodríguez	
Jennifer adali Roblero Hernández	
Jennifer adali Roblero Hernández	
Jimena Azucena Ramos Reyna	
Orlando Diaz	
Juana alejandrina torres	
Maribel Ortega	
Eugenia	
Azalia Janeth Acosta Reyes	
Ame	
Victoria Diaz	
Lizeth Guadalupe López Lara	
Kelly Kristen Sánchez Ramirez	
Roberto Andrés Chávez Padua	
Maria de San Juan Guerrero Peña	
Edgar Antonio Reyes Noriega	

Nombre completo	E-mail
Sara elizabeth Ramirez García	
MARZIA DAYAN FLORES CASTRO	
Daniela Patricia Cisneros Aguirre	
Andrés Alejandro De León Lizcano	
Norma Alicia Aguirre Arriaga	
Eduardo cisneros velazquez	
Nancy Adriana Estrada Galvan	
Gerson Salazar	
Sarahí garay	
María Fernanda Hernández Gómez	
Monserrat Moreno garcia	
Liliana Vázquez	
Carolina Luna Cabello	
Edgar Villanueva Maldonado	
Rubén Rivera Segura	
Daniela Elizondo Muñoz	
Fernanda Guadalupe Lozano Carranza	
Emi Tamai Quintero	
Thania Geraldine Martínez Rocha	
Claudia Zapien	
Hector Cruz Blancas	

Nombre completo	E-mail
Andrés Gustavo Vallejo Rodríguez	
Veronica Edith Escobedo Garcia	
Patricia Duarte Espronceda	
Danaee Eunysse Delgado Ramirez	
Guadalupe	
ILSE FLORES	
Dulce Liliana López Silva	
Sebastián González Lara	
Adrian Javier Flores Garcia	
Liliana Edith Vázquez Romero	
Laura Montserrat Villanueva muñoz	
Maria Zulema Gomez Peña	
Florencia Gonzalez	
Graciela Hernández	
Pame Vega	
Elva Palacios Sanchez	
Sharis Audrey De León Montes	
Olga Guajardo	
Valeria Nataly Jaramillo Niño	
Danna Nephtaly Hernández Gutierrez	
Anadelia Guzmán lucio	

Nombre completo	E-mail
Ana Lilia Lució urresti	
Monica Daniela Narváez Gomez	
Romario Antonio Medina Medrano	
Romina García Martinez	
Mahite Moreira	
Alma Liliana Mendoza Morales	
Karol Stephany Villareal Zambrano	
Ana Paola Domínguez cantu	
Martha Treviño Alvarez	
María Luisa Farías Amaya	
Carolina de Jesús Zambrano Ibarra	
Victor Manuel Villaseñor Quintanar	
Poleth Carolanne Rodriguez guerrero	
Abraham Sebastian Gonzalez Garcia	
Kevin Daniel Garza Tovar	
Giselle Flores Sanchez	
Rosa Elena Martínez Díaz	
Aldo Fabricio Morales Domínguez	
Gustavo Daniel Galvan Jaime	
ANA FRANK DE LA ROSA PALACIOS	
Hania Mildreth Arguelles Rivera	

Nombre completo	E-mail
Debanhi Torres	
Maria soraya sahumara diaz esquivel	
Juan Tadeo Robles Barboza	
Alonso Quijano	
Alexa Montserrat Sandate López	
Jessica Lizbeth Elizondo Mata	
José Gilberto castillo Vázquez	
SARAH Rodríguez López	
Rosa Campos	
Ileana Alejandra Puente Alvarado	
Iván Haziel Vargas Rodríguez	
Alan Treviño	
Orpha Nydia Guzmán Sánchez	
Karime Villarreal Guzmán	
Judith arlae romano Fuentes	
Mayra Lizbeth Alonso Rodríguez	
Karla Anaid Vallarta Cossío	
Jeanne Imelda Cossio Martinez	
Jeanne Saraid Vallarta Cossío	
Ana Isabel Sánchez de la garza	
Ana Silva Sánchez	

Nombre completo	E-mail
Angela marcela linares cardenas	
Mayra Cruz	
Mayra Cruz	
María Manzanares	
Sophia Escalante	
Nancy Judith Cornejo Rodríguez	
Miguel Angel Galván Guel	
Leticia Parricia Martínez Lozano	
Gloria García	
Felix miguel perez garza	
Martha claudia avalos robledo	
Silvia Ortega Morillón	
Marbella Leal	
José Javier Rodriguez Torres	
Liliana Segura Nava	
Juan Berlay Hernández Hernández	
Adriana Sánchez Ramírez	
Sarah Akemi Hernández Cordova	
Sonia Ariadna Zuñiga López	
Luis Angel Gonzalez Quintero	
Jenny Sujey Delgado Garza	

Nombre completo	E-mail
MARÍA DEL ROSARIO LEAL DE LEON	
Silvia Yanelly Morales Ramos	
Pamela Berenice Martinez Alvarez	
Monica Daniela Narváez Gomez	
Maria Magdalena Ramos Sánchez	
Juan Ángel Olvera Dávila	
Pedro Ángel Sánchez Chavarría	
Danna Pamela Marquez de la Rosa	
Azeneth Gadalupe Borrego Ramirez	
Liliana Jazmin Rivera Flores	
Viridiana Ivonne Sánchez De la Concha	
Miriam Lourdes Reyes Silva	
Eduardo Cordova	
Diana priscila montalvo martinez	
Zoraida Rebeca Martínez Lozano	
Eder Brian Altamirano Cruz	
Leslie Garcia	
Natalia Elizabeth Ramirez Carranza	
María Rosaura Lozano Rodriguez	
Mariana Ortiz Mancilla	
Adriana Hinojosa García	

Nombre completo	E-mail
Rebeca Valdez González	
Karla Estela Salazar Garcia	
Rubén Torres Robles	
Daniela Rosas Maldonado	
Silvia Yolanda Palomares Cerdá	
Ana Victoria Ruiz Brioned	
Selene castañeda Martinez	
Diana Marcela Dorado Bonilla	
KARLA JOSELIN VELAZQUEZ AGUIRRE	
Celeste Krystal Saldaña Muñoz	
Brigida Patricia Gómez Peña	
Dulce Azucena Maynez Hernadez	
Mariana Danaé Hdz Padilla	
Alejandro Daniel Yañez González	
Eva Alicia elizondo Lozoya	
María Salinas Navarro	
Gloria Patricia Leal Salazar	
Lilia Maldonado	
Nylda Altamirano Cueva	
Monse Gómez	
Karla Yaneth Méndez Sánchez	

Nombre completo	E-mail
Valeria Castillo Villarreal	
Viviana Kaikeya Campos Orozco	
Sofia Alanis González	
Liliana Garcia Garza	
Orlando Miguel Aleman Granados	
Fernanda Torres Guevara	
Kevin Alan Gaytán Mendoza	
Reyna Miroslava Muñoz barbis	
Marisol Reyes Vega	
Perla gzz Aldana	
Brenda Montoya	
Karla Estefanía Martinez Noriega	
Íker Fabián Galván Rosríguez	
Miriam Rodriguez	
Yoselin Yamile Galván Rodríguez	
María de los Ángeles García Hdz	
NADIA Arzola Ramirez	
Miriam Shaday García Rosas	
Cintya gabriela luna torres	
Karen Rocio Cantú Guimbarda	
ERIKA RIVERA DE LA CRUZ	

Nombre completo	E-mail
Natalia Lucía Campos Fabela	
Diana Elizabeth Ávalos Herrera	
Mariana Ramirez Alvarado	
Suri Camila Jimenez Garcia	
NANCY ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ	
Mónica García	
Daniela Mabel Esquivel Estrada	
Michelle Estrada Jimenez	
Suri Camila Jimenez Garcia	
Karina Michell cabriales Treviño	
Adriana Alvarado	
Edith consuelo Raygoza Reyna	
Karla Lizeth Moreno ramos	
Gerardo Fragoso mata	
Miguel Salvador Solís Juárez	
Lucia Fernanda Galván moreno	
Dante Alejandro Galván morrno	
Sarah Ximena Fragoso moreno	
Omar Alejandro Rodríguez Martínez	
Perla Cecilia Gómez peña	
Vanessa Villarreal Diaz	

Nombre completo	E-mail
Manuel Hernández	
Paloma Marisol Cervantes Lara	
Alejandra infante	
Miriam del Rocio Romero Rodríguez	
Dulce Mariza Martínez Robles	
Adriana Monserrat Cantú Rosales	
Marlene Mosqueda García	
Myriam C Vega Soto	
Diana Ontiveros	
Laura Angélica Delgado Ceja	
Cynthia Lopez	
Lidia	
Alejandra Paola Alvarez Delgado	
Roberto Allan Hilerio Bustos	
Priscila torres	
Yolanda Leticia Cardona Garcia	
Juan Carlos Alvizo Rocha	
Elsa Lucía Saucedo Segovia	
Alejandra Gabriela Gonzalez Pompa	
Azucena Aracely Alfaro Diaz	
Rocio Merari Chavez Meza	

Nombre completo	E-mail
Eduardo Alejandro Hernández Rodríguez	
Ainhoa Shijiro Salazar Requena	
Rocio Castillo Cruz	
Tomasa Bolaños Roque	
KARLA JACQUELINE GUERRERO RODRIGUEZ	
Angeles america Guerrero Rodriguez	
Suhey Nallely Rodríguez de la Torre	
María Daniela Alanís Cortés	
Cesar Alberto Olivares Diaz	
Ivone García Pérez	
Berenice Valdez	
Mariel Casillas Aguirre	
Ruth Elizabeth López Vega	
Elizabeth Orozco Vázquez	
Eva María Balderas Trujillo	
Claudia Ivette Alvarez Hernández	
Evelyn Idalia González Pulido	
Evelyn Idalia González Pulido	
Evelyn Idalia González Pulido	
Abel Nicolás de Jesús	
Diana Estefanie González Pulido	

Nombre completo	E-mail
Rossely Yarhel Valdez Acevedo	
Bricia lorena mendez alvarado	
Diana Carolina Alejo Rodríguez	
María Teresa Gonzalez Castillo	
Valeria Treviño Contreras	
Lourdes Garcia	
Nayelli Elorza	
Blanca Gonzalez	
Luis Jonathan Andrade Quezada	
Barbara Madeline Gutierrez Dávila	
Barbara Madeline Gutierrez Dávila	
Ana Laura Galicia Carranza	
Brenda Alicia Hernández Diaz	
Argelia Mireles	
Yormery Jamileth Gandara Maynez	
Manuel Alberto Charles Maynez	
Anabell López Arvizu	
Rocio Arreola Valtier	
Jorge Luis Sánchez Sifuentes	
Rosalba Baena Rivera	
Elizabeth Villalobos Juárez	

Nombre completo	E-mail
Silvia Cristina Cuervo Cuervo	
Pamela Guadalupe Barragan Vallejo	
Laura Elizabeth Martínez Salazar	
Leslie Camacho Saldaña	
Maria Guadalupe Chavez Espinosa	
Patricia Nohemi	
Janeth Salvador	
Cristina Guadalupe López Cázares	
Rosalinda Moreno Navarro	
Laura Limon	
Victoria Viridiana González Durón	
Sandra Elizabeth Márquez Rodríguez	
Danna Sherlyn Torres Rojas	
Elodia Martinez Hormiga	
Michael Alberto Martinez Arrazola	
Sandra Nallely Llanas Acuña	
Dania Pamela Pancardo Carrasco	
Jessica Montes de Oca	
Favio Germán Yañez Arroyo	
Marcela Garrido Vera	
Araceli Garrido Vera	

Nombre completo	E-mail
Alexa Carolina Zambrano Martínez	
Ana Gabriela Pérez Rodríguez	
Verónica Alexandra Treviño Reyes	
Beatriz Angelina Garza Pardo	
Lizeth Alexandra Ayala Treviño	
Ilse Merari Ibarra Sacramento	
Carmen Guadalupe Oyervides Muñoz	
JAVIER ISRAEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	
Adriana Arias Ramirez	
Vanessa Durán Arias	
Nancy Elizabeth Dominguez Muñoz	
Elizabeth anai gonzalez oranday	
Maru Garza	
Santiago Alan Sampayo Garza	
Fátima Monserrat Campos Hernández	
Devanny Dalay Ramírez Flores	
Grecia Natali Rodríguez Torres	
Diego Bernabé Rodriguez Torres	
Oralia Natali Torres Torres	
Mayra Judith Elias Careaga	
Anallely jazmin Herrera Flores	

Nombre completo	E-mail
Leonardo Alexis Grimaldo Álvarez	
Norma Guadalupe Ramos González	
Ramiro Rocha Alvarado	
Karina Vázquez	
María Isabel del Bosque Pérez	
Viviana López Román	
America Ximena García Rivera	
Maria Guadalupe Chavez Espinosa	
Jade Virlette Elias Huerta	
Maria guadalupe bañuelos hernandez	
Karla Yazmín Ramirez Garza	
Sandra Elisa Ayala Vazquez	
Mauricio cantu	
Daniela de León Gutiérrez	
Paulina Cantú a	
Nancy Ayala	
Estrella Edith Arce Arce	
Magdalena Moreno Escobedo	
María Mayela Gómez Ochoa	
Carmen Beatriz Alanis Garcia	
Marisol Rodriguez Balderas	

Nombre completo	E-mail
Mia Jazmin Muñiz Herrera	
Guadalupe Martinez Gonzalez	
Lesly aney vidal Vazquez	
Karen De León	
Marisol Monserrat Valdivia Hernandez	
Nohemi Lagunas	
Adriana Guadalupe Morales Torres	
Georgina Bañuelos González	
Jesus Yadira Alejo Hernández	
Carla Itzel franco velarde	
Mónica margarita Bousquet Farfán	
Dolores Elena campos Hernández	
Naibi Denice Pech González	
Debany Esmeralda Gaheta Prieto	
Joana Elizabeth Sánchez Burgos	
Ada Alina Salas Razo	
Leidy López González	
Victoria Martínez Saldívar	
Alma Hernandez Galvan	
Iveth Lopez	
Ivonne Yaneth Bautista Bernal	

Nombre completo	E-mail
Rocio Villalobos	
Janeth Salazar Hernández	
Ulysses Darío Pérez Gómez	
Angelica Orozco M.	
Norma Isela Rojo Díaz	
Alejandra flores rangel	
Cristina Gandara López	
Myriam Lizzeth Pulido Ríos	
Diana Dominguez	
Maida Lizeth Garcia Gaona	
Leslie Karen Hernandez Sánchez	
Alondra valdez ojeda	
Laura Leticia Zavala Puente	
Ana Cecilia Ramirez Berumen	
Elissa Gámez	
Karen judith martinez carranco	
Mayrin Yamileth Solis Grimaldo	
Melannie Alejandra Gándara Navarro	
Sandra Margarita Chapa Hernández	
Alexia Ramírez Ortega	
Hector Florido De La O	

Nombre completo	E-mail
Martha Olivia Ochoa Perez	
Jessica Rene Perez Martinez	
Alejandra Sierra Cruz	
Petra González Chávez	
Sahira aileen Gonzalez Rios	
CECILIA MIRELES	
Maria Guillermina Delgado Gutierrez	
Marita Rios	
Nelly cordova paez	
Linda Paulina Martínez Torres	
Juany Jocabed Martínez Torres	
Juana María Torres Leos	
María Guadalupe torres delgado	
Andrea Estefanía Villarreal Zermeño	
Victoria Lizbeth Lazcano Rangel	
Concepción del Rosario Rangel Macias	
Carmen coronado	
Rosa Elena Armendariz Cano	
Tomasa Bolaños Roque	
Alejandra Gabriela Gonzalez Pompa	
Rodrigo Alejandro Graue barron	

Nombre completo	E-mail
Ross Idalia Hernández Quiroz	
Karina Reyes Bonilla	
Nancy Herrera estrella	
Shirley Lopez	
Adriana Lizeth Reyes García	
Yesenia Villareal	
Clara Yolanda Briones Samaniego	
Lilia Jovanna Pérez Rivadeneira	
Yendy de la Torre Aguilera	
Julia Catalina Aguiñaga Velazquez	
Brisa Janet Flores Cruz	
Elia Dé la Cruz	
Modesta Elizabeth Tavares Guerrero.	
San Juana Guadalupe Contreras Estrada	
Alondra marlen hernandez mata	
María Guadalupe Contreras Lucas	
Jerusalén Sánchez Vázquez	
Mary Carmen López Landa	
Verónica Alejandra Alfaro Villarreal	
carolina lizeth nava Cazares	
Selene Tovar Hernández	

Nombre completo	E-mail
Norma Gabriela Muñoz Cantú	
Vianey Pozos Cruz	
Priscila Nohemí Mendoza Guevara	
Soraida nohemy garcia calamaco	
maria isabel escandon Ramirez	
Paola Yaritza Moncada Hernández	
Dulcejuarez120@gmail.com	
Lizeth garcia Pérez	
Irma sarahi	
Anabell López	
Georgina Rosales Tristán	
Paola Ludivina Chávez Maltos	
Fernanda Cortazar	
Blanca Judith Cortazar Romero	
Rosario García Sosa	
Daniela Samantha Herrera Jara	
María José nakayama	
Denis Guadalupe Salazar Gutierrez	
Diego Francisco Ramos González	
Martha Patricua Correa Martinez	
ALEJANDRA ESCOBEDO PEREZ	

Nombre completo	E-mail
Susana Yudith Campos Sandoval	
Alondra Verónica Bañuelos Ochoa	
Valeria Elizondo Treviño	
Adriana Carolina Arriaga Domínguez	
Ramón Alejandro García Mata	
Marta Lorena Urdiales Green	
Jesús Fernando Colunga González	
Griselda Erika Zermenio	
Alina Bataller Venta	
Jaime Hernández González	
DIEGO BELDEN BERLANGA	
Angelica Mireles	
César Escobedo Pérez	
Mayra Venegas García	
Leyda Rubi Álvarez López	
Ana Lucia Villarreal Arredondo	
Natalia Sofia Solís García	
Liliana Leon Barba	
Christian A. Castro	
Norma Castillo	
Roberto Quiroga Saldívar	

Nombre completo	E-mail
Martha Ortega	
Karyme Valero	
Irma Lorena Villalobos Juárez	
Sanjuana Patricia Villalobos Salinas	
Sandra Pamela Santamaría Ruschke	
JULIO CESAR MORENO	
Sonia Castillon	
Efrén Escobedo Cardona	
Daniela Izchel González González	
Maryemma González	
Gabriel Báez Galván	
Rocío Nieves	
NORA BETZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ	
Jessica Salinas	
Gabriela Galvan A.	
Irma Patricia Caballero Hernandez	
Maricruz Ruschke Villar	
Saul Armando Lara Estrada	
Esperanza Celedón	
Vasny Casimiro Antonio	
Azael Villanueva Hernández	

Nombre completo	E-mail
Daira Nahomi Aviña Ramirez	
Jorge Luis Garcia Mendez	
Ivan Guerra	
Rocio S	
Maria Vanessa Solis Topete	
Beatriz Canales Inocencio	
Verna Luz Domínguez Jaramillo	
Lucia Romo	
Victor Cabrera	
Norma Sánchez	
Eda Paola Orihuela Ayala	
Cecilia Edrey Torres Alonso	
María Emilia López Portillo Woo	
Tadeo Alejandro González Solis	
Claudia Ivett Gonzalez Gonzalez	
Chantal Venegas	
Yvette María Garza Urroz	
Martha Alejandra Gómez Elizondo	
Israel García	
Javier Jara Ochoa	
Adriana Ramírez Esparza	

Nombre completo	E-mail
Cipriano Martínez Mata	
Ana Morales Arenas	
Maggue Pedroza	
Loyda santiago Reyes	
Gisselle palacios beltran	
Isabel reyes de la cruz	
Maximiliano Isaac Mata Jara	
Veronica Jara Molina	
Lluvia Grisel Juárez Pérez	
Francisco Juan Navarro	
Perla Sánchez Reyes	
Karen Rebulloso Alvarado	
Roberto Pallares	
Griselda Ruiz Cantú	
Kevin jafet fuerte ibarra	
Diana Hernández Hernández	
Dalia Guillermina Medrano	
Maria Castañeda Bermúdez	
Elizabeth Carolina Rodríguez Medina	
Soraida nohemy garcia calamaco	
Yarely armijo	

Nombre completo	E-mail
Dania Jazmín Cano Rodríguez	
Itzel González	
Valeria Galindo Guerra	
Katherin Abril Casas Plata	
CARLOS RAFAEL BERNAL VILLAR	
Deyanira González	
Alejandro Zambrano Sánchez	
Irma Leticia Garza Alanis	
Susan perez González	
Roberto Villalobos González	
ANA CECILIA MARTINEZ TAVASCI	
Ericka Carrizales	
Gema Simental Barney	
Elsa Edna Angulo Badillo	
DINA ESTEFANY ALONSO CONTRERAS	
Roosvelth Hernández castillo	
Nelly cordova	
Regina Rodríguez	
Nedely Aguilar Tijerina	
Lucero Tamar Bocanegra Matias	
Marla Odeth Montemayor Perez	

Nombre completo	E-mail
Camila Renata Polendo Buentello	
Ana Belen Guerrero Puente	
Cinthia Melissa Ramos Olvera	
Daniela Alejandra Torres Martínez	
Elisa Sarahi Márquez Quezada	
Sindy selene Rodriguez cavazos	
Diego alfredo Villa zapata	
ana cecilia urbina	
DENISSE HERNANDEZ	
Victoria Campuzano alvarez	
Ruth Ramírez	
Ruth Rangel López	
Andrea Flores Montufar	
Abril Daniela Quintanilla Morales	
Lesly Yamileth Muñiz Grande	
Sanjuanita Villegas Jasso	
Ana Rodriguez	
Ana Mayra Ayala Bolaños	
Carina Esther Guerra Espiricueta	
Josefina Carrizales	
Virginia Guadalupe Gutierrez Olivares	

Nombre completo	E-mail
Karina Ofelia Macías ruiz	
Oscar Ricardo Medina Torres	
Alejandra Gonzalez	
Adolfo ángel Treviño ramos	
Cristhela Denisse Chávez Reyes	
Nidia Isabel Balderas Mejorado	
Maria Fernanda Perez Santos	
José Luis Portilla	
Alan Damián Gutiérrez Olivares	
Angelica Stephanie Olivares Saucedo	
Gabriela Cavazos Galvan	
Verónica Ortiz	
Aracely Ramírez Ramírez	
Octavio Jimenez	
Alejandra Casado Espinosa	
Erika Berenice Guardado Gutierrez	
Alma Patricia Lozano Damián	
SONIA GUADALUPE GARCIA PEÑA	
Verónica Leticia Cervantes González	
LUCIA HERNANDEZ	
Concepción del Rosario Rangel Macias	

Nombre completo	E-mail
Estela Roman	
Mariano Rincon Alonzo	
Luis Joaquin cruz garcia	
Deyanira martinez Ochoa	
Maricela Hernández Saucedo	
Ana Bella Dominguez	
María Guadalupe Bernal Flores	
Erika Rosalinda Zapata	
Valeria Monserrat Martínez Cuéllar	
Alejandra Valero Real	
Alethia Hernández Valle	
Nailea Guajardo	
Gabriela Alanís Serna	
Margarita Valtierra	
Rosalva Figueroa Bolívar	
Irma Melissa garza Díaz	
Lydia Gerardina González Cirilo	
Candy Solis Cruz	
Larissa Reynals Muñoz	
Wanda Berenice Espinosa Perales	
Maria dé Lourdes del ángel Cárdenas	

Nombre completo	E-mail
Marcela Lizette Macias Verastegui	
Sandra Flores Tovar	
Monserrath Monrroy Martínez	
Yaretzi Carmona Palacios	
Myriam Maricela Aguilar Resendiz	
ROCIO MENDOZA LUNA	
Adriana Elizabeth Garcia Garza	
Nancy Robles Ruvalcaba	
Jose Luis Pérez Olivo	
Blanca Martinez Villarreal	
Rosa Idalia Hernández Quiroz	
Luis David Pérez Juárez	
MARIA ANGELICA FLORES SALAZAR	
Manuel de Jesús Juárez Rojas	
Marybel Rangel	
Patricia	
Karina Duarte Sánchez	
Brenda N. Ontiveros Escamilla	
Alicia del Carmen de León Núñez	
Mayra Ramos flores	
Sofia Ruiz	

Nombre completo	E-mail
Clara Sánchez	
Graciela Flores	
Leonor Torio Hernández	
Mayela Reyes Contreras	
Mónica Diaz Méndez	
Claudia Elena García Ruiz	
Adriana Elizondo	
Hugo antonio torres Hernandez	
Cecilia Alejandra Cabello Rodríguez	
Alejandra Flores Tovar	
Olga Sandoval	
Liliana Cruz	
Adriana Hinojosa García	
Jazmin yudith Valentin bermudez	
Rosa Nelly Ramirez	
Ana Sofía Gómez Camacho	
Diana Elizabeth Martínez Morales	
Diana Elizabeth Martínez Morales	
Diana Gabriela Rodriguez Tapia	
Samantha Garza Fuentes	
Marcela Rivera Villegas	

Nombre completo	E-mail
Adrián Alejandro Ayala Fonseca	
Mónica haydee cerda flores	
Maria Alma Ortiz Guerra	
Grace Catheline Mackay Arjona	
Silvia Karina López Barrón	
Brenda E Alvarez Acevedo	
Deyanira Flores Tovar	
Fernando Charnichart	
Samantha San Martín Jiménez	
Nallely Suzett Alvarez Aguilar	
Viviana Ríos Cascos	
Catalina Guadalupe Muñoz Cuellar	
Evelin aidee loza barrera	
Rosario Martinez	
Sara Gonzalez godinez	
Romina Patricia Marroquin Payro	
Sandra Jaime	
Adrians Dominguez	
René Herrera Ramirez	
Elia Eva Gutierrez Zaragoza	
Sandra Luz Mar González	

Nombre completo	E-mail
Nora Adriana Martinez Cadeba	
Estephania A Martínez Saavedra	
Melissa Garza	
Norma Garza	
Alessandra Carranza Martinez	
Cynthia helena Gómez de los santos	
Norma Elena Ordóñez de los Santos	
Priscila Mendoza	
Bertha Verónica Rodríguez Burgos	
Susana Perez	
Arturo Villarreal Villarreal	
Diana González Acosta	
Laura Yvette Gómez De La Cruz	
Gloria Georgina Valle Duran	
Dulce jatsiry agudo	
Ma. Mercedes Méndez Méndez	
MARCELA LEAL BRIZ	
Gabino Alejandro Cortés Navarro	
Ana Rosa Grimaldo Gaytan	
Abraham cepeda Martinez	
Karla M Montemayor V	

Nombre completo	E-mail
Patricia Sanchez	
Olaya moreno de la rosa	
Susana Pacheco Rueda	
Alexa Montserrat Sandate López	
Sarah Akemi Hernández Cordova	
Jesús Jason Dominguez Santiaguillo	
Blanca Guadalupe Lozano	
Laura Ramírez perez	
Tamara Varela Leon	
Julia cecilia olvera de la Garza	
José Rafael Bravo Quiroz	
MARIA ALMA ORTIZ GUERRA	
Maria Guadalupe Alonso	
Melanie hernandez olvera	
Virginia García	
Sandra Vidymara Martinez Moreno	
Sandra Hernández Bautista	
MARA González Marentes	
Nancy castillo	
Mercedes Lopez alvarado	
Valeria Adanely Gamez Avila	

Nombre completo	E-mail
Cristina Guadalupe Vega Barrera	
Gabriela Dennis Espinoza Moreno	
Leidy Cristell López González	
Loruhama Aglaé Sandoval Llanas	
Patricia Betancourt Vazquez	
Valeria Yuneska Moreno Garcia	
Ma Julia García Dehuma	
Adriana Socorro Lucio Cienfuegos	
José Campos Almaguer	
Mayra Azucena Treviño Ramirez	
Maria del Roble Zavala	
Dayana Berenice Bocanegra Torres	
Karla yareli herrera hernandez	
Karina Michell cabriales Treviño	
Raquel Escobar Solis	
Alejandra Medina	
Edwin Illingworth	
Sonia Lorena Rodriguez Banda	
Azucena Rosas	
Laura Bocanegra	
Paola	

Nombre completo	E-mail
Adriana Rodríguez Miranda	
Luis morales cespedes	
Sandra Marcela Guajardo Moncada	
Paulina Sofía Martínez Guajardo	
Yadira del Carmen Jiménez Urbina	
Perla Citlali Garcia Zamorano	
Irene Estrada Nava	
Irene Estrada Nava	
Jorge Alberto Cepeda Briagas	
Perla Torres	
Luis Alberto Rodríguez Castillo	
Briseyda Anahy Vazquez Raya	
Monserrat Abigail Jaramillo Ledezma	
Yamileth Luna	
Yajhari Zamorano Chavez	
Dionisia Palomo Hernández	
David frausto martínez	
Paula Hernández Diaz	
Roberto Allan Hilerio	
Silvia aurora eloisa escalante	
Irasema Hernández	

Nombre completo	E-mail
Eric Omar Trujillo García	
Yessica Luvina Rodriguez Delgado	
Yuliana Gabriela Salazar Ramírez	
Guilberto Leal Medina	
Fatima Monserrat Bautista Cordero	
José Ricardo Alba Medrano	
Susana montaño flores	
Karla Yajaira Martínez Soto	
Faviola judith García rdz	
Dora Idalia Alvarado Salas	
Zayda Abril Vargas Méndez	
Rosa Hernández Aguilar	
Marisela Prisco González	
Saúl Alejandro Barba Alvarez	
Yael Sebastian de la Riva Garcia	
Ana Isabella Rangel Camacho	
Leticia Ramos Gutiérrez	
Karla Lizeth Martínez Medellin	
Rocio roque Ruvalcaba	
Cesilia Toribio Martinez	
Perla Ivone Saavedra Pérez	

Nombre completo	E-mail
Melanie Hernández Hernández	
Marissa Guerrero Segundo	
Griselda Cruz Castillo	
Miguel Angel Richarday Sarabia	
Beatriz Adriana Juárez Vázquez	
Yadira Nava Vázquez	
Jose Guadalupe Vargas Méndez	
Jimena Escandón Palacios	
Marisol Monserrat Valdivia Hernandez	
Brenda Sagrario Rosas Herrera	
Cynthia Navarro Cervantes	
Eduardo Martinez solis	
Adaí de Jesús Lugo Robledo	
Jared Misael Morales Trujillo	
Imelda Denisse Cantú Carreón	
Nataly Barrera Maldonado	
Raúl Alberto Torres almaguer	
Dora Cecilia Chapa Krueger	
NANCY CLAUDIA MARTINEZ ACOSTA	
Monica ayala Montemayor	
Rachel Samara Rentería Ramos	

Nombre completo	E-mail
Melanie Guajardo	
Javier ob	
Christian Ortiz	
Jimena de la Garza	
carla esquivel	
Reyna Isela Rodriguez López	
Miriam Catalina Gil Rocha	
Gerardo Elizondo Salazar	
Diego Aguirre Uribe	
Alexa Valentina Avilés Martínez	
Veronica cristina nuñez hernandez	
Hillary yazmin segura Carranza	
Griselda Beatriz Perez Barron	
Karina de León Gómez	
Paula Yamileth Quezada Torres	
Lourdes Celestino Baltiller	
Clara Rosario Laguna Aguilar	
Josseline Itzel Rocha Lavariega	
Fernanda Michelle Cepeda Rocha	
Cristela Lizet Acuña Ruiz	
Jazmín Torres Aguilar	

Nombre completo	E-mail
Yolanda Haydee	
María del Carmen Rojas Flores	
Mayte Guerrero Delgadillo	
Lorena Belen Martínez marroquín	
Valeria Montserrat Montejano Hernandez	
María José García Hernández	
Santos Saed Vázquez Alejandro	
Mayra Martínez Delgadillo	
Yessica Tovar Martínez	
Karen Kassandra Ortiz Gonzalez	
Sergio Alejandro Martínez lara	
Idalia rocio rodriguez cardona	
Luz Maria Reyes Martinez	
Ismael Martinez Quiroz	
Jose Angel Ramos Hernandez	
Nancy Edith Cruz Lara	
Evelyn Samantha Lozano Castillo	
Mayra Cecilia Garza Cantú	
Barbara Sarahí Ramírez Ramírez	
Mabel Villa Reza	
David Rodriguez Gutierrez	

Nombre completo	E-mail
Héctor Espino	
Elena Martínez González	
María Guadalupe Véliz Sumarán	
Miguel Flores	
Jazmin Rodríguez	
Eder Alfonso Bermudez Morales	
Martha Elena Alanis Garza	
Jordan Alexey Moran Elizondo	
Ricardo Oziel Martinez Ramirez	
Samantha Nohemi Magaña Rodriguez	
Yuliana Guadalupe Guevara Lopez	
Michelle Carolina Treviño Medrano	
dayra evangelina ferreira chavez	
Marcela Guadalupe Acuña ruiz	
Lizbeth Abigail Hernández Ramírez	
Koral cruz salazar	
Hector Rodriguez Hernandez	
Steven Ramírez García	
Verónica Campos Cartagena	
Monica Fuentes Hernández	
Athzíri Monzerrath Del Prado Jauregui	

Nombre completo	E-mail
Georgina Castillejis Velez	
Andy Uribe	
Marely Sarahi Olvera Lopez	
Samantha salinas Longoria	
Jorge Alberto Cepeda Briagas	
Eliud Rafael Castrellon Rangel	
Laura Zapata Divis	
PATRICIA GUTIÉRREZ	
Esmeralda Madrazo	
Suheily Guzmán Alvarado	
Laura Angélica Salazar De La cruz	
Verónica López Miravete	
Carlos Dominguez Arriaga	
María Leonor López Álvarez	
Mia Jazmin Muñiz Herrera	
Marlene Ramírez pineda	
Jazmin Anahí Ortega	
Andrea Ramírez	
Genoveva Alcantara Salinas	
Melissa vega rodriguez	
Gerardo Sánchez Beltrán	

Nombre completo	E-mail
Gerardo de Jesús Salazar Martinez	
Ana Gabriela Sanchez	
Ernesto Salas Jasso	
Liliana Elizabeth	
Ingrid Verenice Robledo Tijerina	
Mayra Jannely de la Cruz Valdez	
Isaac	
Alma vargas martinez	
Valeria Rodríguez Bribiescas	
Abigail Martínez Mila	
Olga Guajardo	
Mónica García Ii	
Norma Angelica	
Francisco Arturo Acosta Lara	
Christina Moreno Ruiz	
Mariana cisneros García	
Sandra Cabrera	
Karla Fernández	
Cindy Mayela Briz cavazos	
Lorena Piña Gómez	
Juana Karina Martínez Garza	

Nombre completo	E-mail
Reyna Mercado	
Yesenia Bonilla lopez	
Martha Yelena Espino Peña	
alejandro navarro cuervo	
Paloma Guadalupe Herrera	
Sara Abigail Aguas Alvarado	
DORA PEREZ	
Elías Guajardo	
Mave mendoza	
Rosa Hilda Peñaflor Sauceda	
Daniela Patricia Cisneros Aguirre	
Daniela Patricia Cisneros Aguirre	
Lucia vanessa Espinoza Gonzalez	
Keyko Celina Hernández Nakagoshi	
JESSICA JUDITH ELIZONDO BARRAGAN	
Melina Vanessa Medina Ramírez	
Ruth Yolanda Garza Hernandez	
Ana Camila Herrera Navarro	
IvonneToledano	
Marthell de la Garza Mandujano	
Reyna Aracely Rodríguez ayala	

Nombre completo	E-mail
Rosa Guadalupe Rocha Gonzalez	
Juana Karina Martínez Garza	
Clara Elisa Escobar Garza	
Adriana Josrfina Aguilar Aranda	
Javier ceja macias	
Javier ceja macias	
jorge arnoldo compean ledezma	
Nancy Marybel Cepeda Villarreal	
Mirna Elida Ceballos Ramos	
Claudia Gutierrez Gonzalez	
Angeles zuleima Zavala aguilar	
María de Jesús Sandoval Villalon	
Sergio Omar Aguilar Martinez	
Jemima Salinas Rodríguez	
Nadia Perales	
Claudia Torres Lozano	
Jenny Andrea Salinas Villalobos	
Jesús Estrella Ramirez	
María de la luz Arriaga Medina	
Dulce Valeria Rocha Castillo	
Raúl González García	

Nombre completo	E-mail
Maria Vega-Gonzalez	
Brenda Isabel Castro Pompa	
Jaquelin Isabel Estrada Salazar	
Edith Alexandra Velazquez Perez	
Mario Alberto Morales Naranjo	
HAZEL REYNA	
Gregorio Reyes Ixba	
Roxana Vianey Carrillo Escalante	
Adrian Javier Flores Garcia	
Mónica Villela Quiroga	
Irma Gabriela contreras Zapata	
Juan Andres Hernandez Solano	
Jorge Ibarra Medina	
Valeria Hiromi Ortiz Ledezma	
Alexandra Rosas cota	
Manuel Edgar Lopez Castillo	
Paloma Jimenez cuevas	
Iván Gael Coronado Torres	
Claudia platas villanueva	
Esmeralda Lopez Arredondo	
alicia gtz	

Nombre completo	E-mail
Adrian Rodriguez Barrera	
Itzel castellanos	
Leonor Gutiérrez Guerrero	
Francisco Javier López Angulo	
Claudia Reyes Reyes	
Perla Guadalupe Cruz Espinoza	
Shaily Yamith Espinosa Fuentes	
Diana Ibarra	
Luciliana Elizondo	
Mayab Dalila Medrano Villagómez.	
Mayab Dalila Medrano Villagómez	
Maria del Carmen Gonzalez Garcia	
Sofia González Pérez	
Armando Garza	
María del Rosario Trejo García	
Elizabeth García Ruiz	
Fernanda Hermosillo	
Ana Lucía Bello Santillán	
Michelle Manjarrez	
Elda Guajardo	
María del Consuelo Estrada Lozano	

Nombre completo	E-mail
Miguel Angel Reveles Cabrera	
EVA GARCIA MENDOZA	
Grecia Marroquín Mireles	
Montserrat Estrada	
José Antonio Aguirre Reyna	
José Antonio Aguirre Reyna	
Itzel González	
Edith Primavera Martínez Ramos	
Tamara Varela Leon	
Mariana Benavides Martínez	
Gerardo Rómulo Ruiz Delgado	
Sandra Gabriela leal Ríos González	
Laura Guerrero Hdz	
Abigail González Trujillo	
Ana Cecilia leon Lopez	
Saul Martinez Espinosa	
Gabriela Alejandra Guajardo Ayala	
José Ángel Vargas Bazaldua	
CARLOS EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ	
Celia Espinosa	
Blanca Espinosa Tello	

Nombre completo	E-mail
Yenifer Robles Perez	
Melani Velázquez	
Giovanna Velázquez carrera	
Diego Eduardo Robles Garza	
Leonardo Daniel Elizondo Guajardo	
Brenda Velazquez Carrera	
Juan Ramirez	
Naila Ibarra Mejorados	
Nohemí carrera Belmares	
Bruno Alan Guerrero Dominguez	
Susana Patricia Suaste Gutiérrez	
Valeria nohemí mejia cisneros	
Yerari Lizbeth Contreras Medrano	
Alejandra Silva Garza	
Paola Melissa Trujillo Delgado	
Sylvia Palmira Hernández Padilla	
Griselda Rodríguez De la Rosa	
Martha Guadalupe Flores Oliva	
Edgar Orlando Astorga González	
Sanjuana Elizabeth Rodriguez trejo	
José Fabián Espinoza Ruiz	

Nombre completo	E-mail
Adilene Berlanga Romero	
roxana alfaro	
Claudia Aracely Guzmán gonzalez	
Hilda Amador Hernández	
Rubén Jaime Villarreal Salas	
Sergio Avila	
Grecia Alexa Paredes Bravo	
Cinthia Vargas	
Magaly Méndez Vázquez	
G Gómez V	
Valeria Villa Ibarra	
Mayra Alejandra Morales Mariscal	
Lissettel ivonne almendarez gonzalez	
Saúl García Gloria	
Ana Cristina Sánchez Maldonado	
Leticia Guadalupe Martínez Velazquez	
claudia dinorah garza alvarez	
Danna Samarey Coronado Sanchez	
María Alejandra Martinez Ayala	
Alma Delia armendariz lara	
Martina Luna Agudo	

Nombre completo	E-mail
Diana Idalia Rocha Vázquez	
Juana Eduviges Torres Calixto	
danna sofía umaña olalde	
Heelary Marisol Martínez Salazar	
Guillermina Martinez	
Jazmín Mayte Escobedo López	
Luz Mariana Hernández banda	
María Victoria Martinez Agustín	
Nydia Elizabeth Ortiz	
Camila Fernanda Ibarra Castaños	
Paola Iglesias Ruschke	
Nallely Berenice mata Alonso	
Victor Carrazco Torres	
Perla Cecilia Martínez Villegas	
Magdalena Gonzalez	
Elizabeth López García	
Virginia Rangel	
Reyna Aracely Rodríguez Ayala	
Ana Elizabeth Romo Galvan	
Norma Alicia Escamilla Zamora	
Ruth Álvarez Pérez	

Nombre completo	E-mail
Ana Fernanda Guerrero Romo	
Rosa Idalia Hernández Quiroz	
Jose Luis Gerardo Salinas Sevilla	
Aranza Itzel Villanueva Rodríguez	
Edna Cristina Ramirez Hernandez	
patricia duarte	
Juan Alejandro Robledo Garcia	
Iliana Lizzeth Ramirez Flores	
Azalia Díaz Solís	
Jaidi Gemina Reyes de Lira	
Alondra valdez ojeda	
Patricia Marquez	
Susy olague	
Viridiana	
Maria de la Luz	
Lucy Burciaga	
Laura Méndez Morales	
Guadalupe Alejandra Hernández Castruita	
Lisbeth Lozano Delgado	
Sofia Eugenia Valadez Aguilar	
Aracely Ramírez Ramírez	

Nombre completo	E-mail
Patricia Sanchez	
Alejandra sánchez	
Sally Judith Perez Olivera	
Elena Quevedo Garza	
Claudia Luna Flores	
Isabel Guadalupe Cenobio Torres	
Cecilia Anahí Vázquez García	
Erendira Rodríguez	
Isabel Torres Navarro	
Beatriz Adriana Ordoñez Peña	
Camila Ordoñez	
Blanca Esthela Alanis Briones	
Mariana Fikir Ordóñez	
Jose Luis Sierra	
Jenifer Estefanía Rodríguez Alanís	
Eleazar Vera Puente	
Lilian Patricia Davila Gauna	
Guadalupe Monserrat Manzano Vargas	
Celin Montes Teran	
Leslie Valeria Tamez Hinojosa	
Adrian caceres cuervo	

Nombre completo	E-mail
Luis Antonio Cuna Olivares	
Gisell Astrid Gomez Contreras	
José Arturo Morales Aguilera	
motadebani@gmail.com	
Ma del Carmen Herrera Sánchez	
Yadira Cantú martinez	
Ana Alejandra Garcia Saldívar	
DANIELA MARTINEZ HERRERA	
Mariana Danaé Hdz Padilla	
Aide margarita ramirez valero	
Alma Janeth Rodríguez Torres	
Adriana Ruby Gallegos Martínez	
María Castañeda Bermúdez	
María estefani loo Cano martinez	
Reyna Ibeth Martinez Cruz	
Jessica Elizabeth Pérez Franco	
Carmen Misraim Mancera Garza	
Rubi mendoza nova	
Mario Alberto Lozano Acosta	
Graciela yamileth García montoya	
Jaqueleine Guadalupe Solís Gutierrez	

Nombre completo	E-mail
Paula Monserrat Pérez Blanco	
Omar daniel de leon briones	
Maria Elena Gutierrez Garcia	
Karen Jazmín Arenas Gonzalez	
Adan Villa	
PERLA HERNANDEZ CORTES	
Miguel Angel Diaz Villanueva	
Cindel Mariela Contreras Ruid	
Giovana Michelle Chávez Marquez	
Zaida Yesenia Salas Ramírez	
Aracely Ramírez Ramírez	
Alan ceniceros	
Tania Daniela Godínez Montemayor	
Ana Valeria Corpus Juarez	
DEVANIE LETICIA VALDEZ CASTRO	
Roberto Adrian Lira Flores	
Lizbeth Anahí Jiménez Armendáriz	
Nallely Berenice Valdez Onofre	
Kimberly Medina	
Camila Sofía Rodríguez Cortez	
Sandra Vazquez	

Nombre completo	E-mail
Esbai Juarez Castillo	
Juan Carlos Moyar Ibañez	
Karla Santacruz Del Angek	
Daniel Antonio Rangel Mendoza	
Patricia Lizbeth Valdez Garza	
Mabel Alejandra Loera Villegas	
América Samantha Escobedo Pérez	
Ivanna Maria Salinas Shrenger	
Gabriel Macareno	
Génesis Regina González García	
Malinda Benitez	
Alysanne Crystal Padrón Serna	
Yuritzi Perez Garcia	
Christian Eduardo Hernández Galicia	
Nereyda Margarita López Medrano	
Alonso Contreras Flores	
Alisson Carolina Valdez Vega	
Litzy Elena Rascón De La Cruz	
Juan Antonio Villalón Montemayor	
Catalina Ortega Torres	
Natyelly Montserrat García Sánchez	

Nombre completo	E-mail
Jorge Luis Picazo Avalos	
Giovanni Gael Villarreal García	
Adriana Ivonne Salcido López	
Tyra Aysha Osorio Gutiérrez	
María Fernanda Hermosillo Gonzalez	
Itzel Sarahi Vara Estrada	
Ana Guadalupe Cruz Hernandez	
Berenice Manuela Muñiz Garcia	
Maximiliano Rosales Loredo	
Cristian Marcelo sandez	
Dante Puente Zamora	
Mónica Sáenz Cervantes	
Mónica Teresa Jasso Rodríguez	
Debany Esmeralda Gaheta Prieto	
Zulema García Martínez	
Amelia Medrano Mares	
Nallely Cavazos Guzman	
Isaac Tadeo Quezada Balboa	
Elvia Berenice Davalos de Hoyos	
Vanessa Stephany Rodriguez Huerta	
Romy Balderas	

Nombre completo	E-mail
Fatima Aleli Hinojosa Martinez	
Brandon Gerardo Ramirez Tovar	
Angeles bertoni frias	
Francisca Leticia Zamora Ortiz	
María Esther Sánchez Valadez	
Lucero Yazmín Cavazos Rodriguez	
Melanny Alberta Gonzalez Guevara	
Julio Cesar zapata martinez	
Angelina Beatriz Tijerina Mora	
Gilberto Alejandr Alvarado Hernández	
Elizabeth Herrera Niño	
Paloma Suárez Martinez	
Victor Manuel Lepe	
Olga Janette Saldaña Gallardo	
Deyanira González	
Laura Martinez Escamilla	
Eduardo Lozano Balderas	
Georgina Rosales Tristán	
Valeria González González	
Regina Farias Zambrano	
Judith Elena Domínguez González	

Nombre completo	E-mail
Franciela santos martinez	
Ma. Guadalupe Edith Mata	
Dalia Guillermina Medrano Peña	
MARIANA RUBÍ VEGA RODRIGUEZ	
DENISSE HERNANDEZ	
Irma Delia Aviles reyes	
Loretta Leticia Romo Escamilla	
Daniela Itzel Guajardo Martínez	
Verónica Isabel Bermúdez Paz	
Roosvel Hernández castillo	
Norma Angélica Luna Ortiz	
Alma Araceli Juárez Ortiz	
Rocio roque Ruvalcaba	
Diana Pérez Martínez	
Erving Mario Venegas	
Ana María Ramírez Figueroa	
Alma Benavides	
Maria Altagracia Castillo Alfaro	
Luisa Enriquez	
José Eduardo Jiménez Viveros	
María José nakayama Sánchez	

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCION X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCION XII AL ARTICULO 1 Y LA FRACCION LII BIS Y LII BIS 1 AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: Martes 07 de Octubre de 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –

El suscrito **Diputado Mauro Guerra Villarreal** e integrantes del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se **REFORMA** la fracción X y XI y se **ADICIONA** la fracción XII al artículo 1 y la fracción LII Bis y LII Bis 1 al artículo 3 a la **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, al tenor de la siguiente:

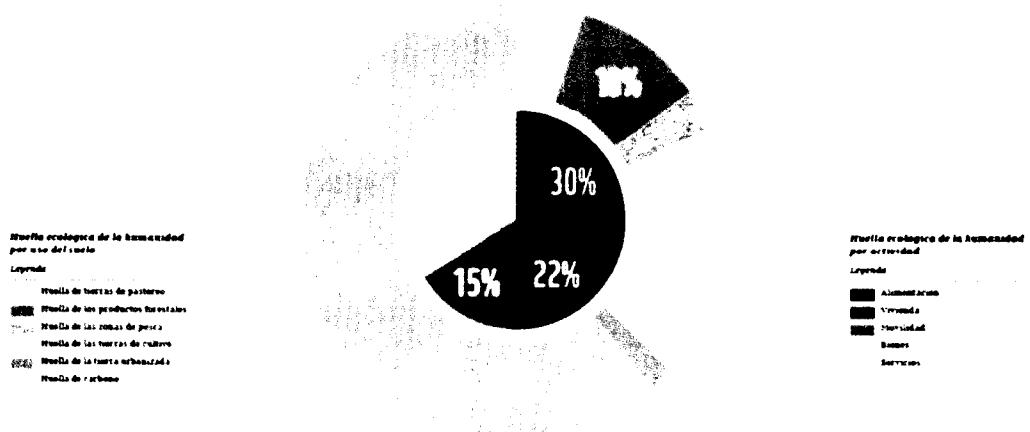
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades humanas han rebasado en las últimas décadas los límites de regeneración de los ecosistemas, generando un desequilibrio que amenaza no sólo la calidad de vida presente, sino también el bienestar de las generaciones futuras. Para ello, existen dos indicadores que han adquirido relevancia: la huella ecológica y la huella hídrica.

La huella ecológica es posiblemente el indicador más conocido del mundo de la sostenibilidad de la sociedad tecno-industrial. Fue diseñada por William Rees, un bioecólogo y economista ecológico de Canadá, y Malthis Wackernagel, defensor Suizo de la sostenibilidad, a mediados de la década de los noventa, este indicador permite conocer el grado de impacto que ejerce cierta comunidad humana, persona, organización, país, región o ciudad sobre el ambiente.

De esta forma, la huella ecológica considera que el consumo de recursos y la generación de desechos pueden convertirse en la superficie productiva indispensable para mantener esos consumos y absorber esos desechos (SEMARNAT, 2012)¹. En otras palabras, mide cuántos recursos demandamos en comparación con la capacidad de la Tierra para regenerarlos. Cuando una sociedad sobrepasa la biocapacidad de su territorio, incurre en lo que se denomina sobregiro ecológico, es decir, una situación en la que el nivel de consumo y generación de desechos excede la capacidad del planeta para sostenerlos de manera sostenible.

Tanto la biocapacidad como la Huella Ecológica se expresan en una misma unidad: hectáreas globales (hag). Esta superficie suma la tierra productiva (o biocapacidad) necesaria para los cultivos, el pastoreo y el suelo urbanizado, zonas pesqueras y bosques el área de bosque requerida para absorber las emisiones de CO₂ de carbono que los océanos no pueden absorber.



¹ SEMARNAT, S. d. (2012). Huella ecológica, datos y rostros. México D.F.: Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable. Obtenido de https://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/HuellaEcologica_SEMARNAT.pdf

² https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/informe_planeta_vivo_ipv_huella_ecologica/

Si la huella ecológica se compara con la Biocapacidad, es decir, la capacidad del planeta de regenerar los recursos naturales que estamos demandando, como se observa en la gráfica, consumimos mucho más de lo que somos capaces de producir: la Huella ecológica se ha multiplicado por tres entre 1961 y 2022 y la biocapacidad ha disminuido un 50%.

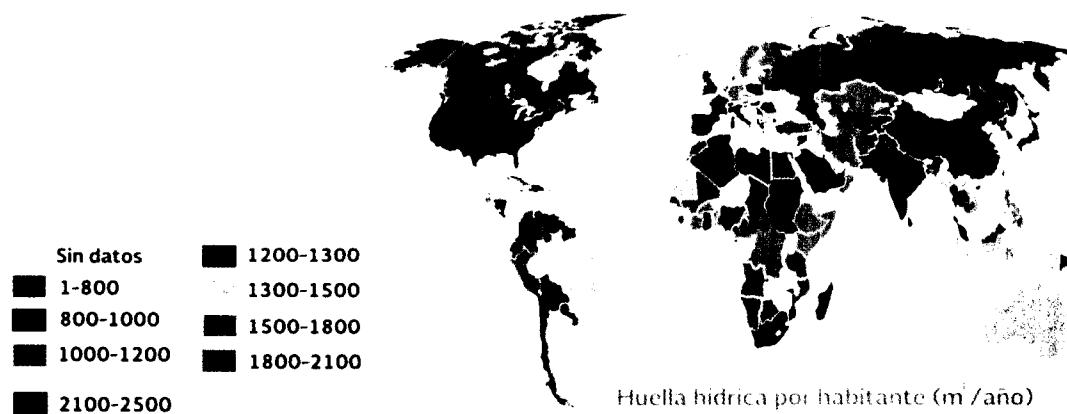
Por otra parte, la huella hídrica ayuda a entender cuánta agua se usa realmente, incluso la que no vemos, en la producción de lo que consumimos o usamos cada día: alimentos, ropa, energía, entre otros. También nos muestra el camino que recorre esa agua, desde su origen hasta el lugar donde se usa, ya sea en una ciudad, una industria o un país. Gracias a esto, podemos saber si estamos usando el agua de manera responsable y cómo nuestras acciones pueden afectar a otras regiones.

Este indicador no se limita al consumo directo de agua en los hogares, sino que también incorpora el agua utilizada en procesos agrícolas, industriales y de transporte, lo cual permite dimensionar de manera más amplia el verdadero impacto sobre los recursos hídricos. Al diferenciar entre agua azul, que se refiere a los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, el agua verde, que es el agua de lluvia que se almacena en el suelo y termina siendo humedad y el agua gris que es aquella contaminada durante un proceso, es decir, la cantidad de agua dulce necesaria para asimilar la carga de contaminantes dadas las concentraciones naturales conocidas de éstos y los estándares locales de calidad del agua vigentes.³, la huella hídrica ofrece un panorama integral del uso y la presión ejercida sobre este recurso vital.

³ Ambiental, F. p. (2017). Sustentabilidad . Obtenido de Agua.org.mx: <https://agua.org.mx/sustentabilidad/#huella-hidrica>

En los países desarrollados, el consumo de bienes y servicios suele ser elevado, lo que se traduce en una huella hídrica per cápita alta. Esto se debe, principalmente, a un mayor poder adquisitivo y al consumo frecuente de carne y productos industrializados. En contraste, los países en desarrollo suelen tener huellas hídricas más bajas. Sin embargo, en algunos casos, pueden registrar huellas hídricas por persona elevadas, a pesar de tener un consumo menor, debido a una baja eficiencia en el uso del agua o a condiciones climáticas poco favorables para la agricultura.

Ante tal contexto, a nivel mundial se estima que el promedio de huella hídrica per cápita es de 1,385 m³ al año. Los tres países de América del Norte superan este promedio: Estados Unidos ocupa el 8.^º lugar, Canadá el 20.^º y México el 49.^º en esta clasificación.⁴



Es por ello, la importancia de adoptar estos indicadores en la planeación estatal, debido a que nuestro estado enfrenta una presión ambiental creciente derivada de

⁴ ARREGUÍN-CORTÉS, F LÓPEZ-PÉREZ, M., MARENGO-MOGOLLÓN, H. & TEJEDA-GONZÁLEZ, C. Agua virtual en México, Ingeniería Hidráulica en México. Vol. XXII, no. 4, Octubre-Diciembre, 2007, pp.

factores como la urbanización acelerada, el desarrollo industrial y el aumento demográfico. El agua, en particular, ha sido uno de los recursos más afectados. La crisis hídrica de 2022, que obligó a la población a enfrentar cortes prolongados en el suministro, puso de manifiesto la vulnerabilidad del sistema y la urgencia de contar con estrategias de gestión sostenibles.

Medir la huella hídrica del estado permitiría conocer con claridad el impacto real de las actividades productivas y de consumo sobre el recurso, revelando los sectores con mayor presión sobre el agua y facilitando políticas públicas diferenciadas. De igual manera, calcular la huella ecológica de permitiría contrastar el estilo de vida y el modelo económico local con la biocapacidad del territorio, identificando los desequilibrios que deben atenderse para evitar un deterioro irreversible de los ecosistemas.

Estos indicadores no sólo son útiles para diagnosticar, sino también para orientar decisiones gubernamentales en materia de ordenamiento territorial, manejo de residuos, uso eficiente de energía, movilidad sostenible y, por supuesto, gestión del agua.

Se presenta cuadro comparativo con el fin de esclarecer lo planteado en la presente iniciativa:

LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 1.- (...) I.- a IX. - (...) X. Establecer los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre las autoridades	Artículo 1.- (...) I.- a IX. - (...) X. Establecer los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre las autoridades

<p>y los sectores social y privado en materia ambiental; y</p> <p>XI. Establecer los mecanismos y procesos para garantizar que las diversas dependencias y organismos del Gobierno Estatal y municipales en la entidad contribuyan en la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.</p>	<p>y los sectores social y privado en materia ambiental;</p> <p>XI. Establecer los mecanismos y procesos para garantizar que las diversas dependencias y organismos del Gobierno Estatal y municipales en la entidad contribuyan en la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; y</p> <p>XII. Fomentar la adopción de medidas de compensación y mitigación ambiental, así como la implementación de estrategias orientadas a la reducción de la huella ecológica e hídrica, privilegiando el uso eficiente de los recursos naturales, la optimización de procesos productivos y la incorporación de tecnologías sostenibles.</p>
<p>Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>I.- LII. (...)</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>I.- LII. (...)</p> <p>LII Bis. Huella ecológica: El indicador de sustentabilidad que permite medir el grado de impacto que ejerce la sociedad, el país o la ciudad sobre el ambiente;</p> <p>LII Bis 1. Huella hídrica: El indicador que mide el volumen de agua utilizada, ya sea directa o indirectamente, para producir bienes y servicios;</p>

Por lo antes expuesto, e propone el siguiente proyecto de:



DECRETO

ÚNICO. – Se REFORMA la fracción X y XI y se ADICIONA la fracción XII al artículo 1 y la fracción LII Bis y LII Bis 1 al artículo 3 a la LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para quedar como sigue:

Artículo 1.- (...)

I.- IX. (...)

X. Establecer los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre las autoridades y los sectores social y privado en materia ambiental;

XI. Establecer los mecanismos y procesos para garantizar que las diversas dependencias y organismos del Gobierno Estatal y municipales en la entidad contribuyan en la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; y

XII. Fomentar la adopción de medidas de compensación y mitigación ambiental, así como la implementación de estrategias orientadas a la reducción de la huella ecológica e hídrica, privilegiando el uso eficiente de los recursos naturales, la optimización de procesos productivos y la incorporación de tecnologías sostenibles.

Artículo 3.- (...)

I.- a LII.- (...)

LII Bis. Huella ecológica: El indicador de sustentabilidad que permite medir el grado de impacto que ejerce la sociedad, el país o la ciudad sobre el ambiente;

LII Bis 1. Huella hídrica: El indicador que mide el volumen de agua utilizada, ya sea directa o indirectamente, para producir bienes y servicios;

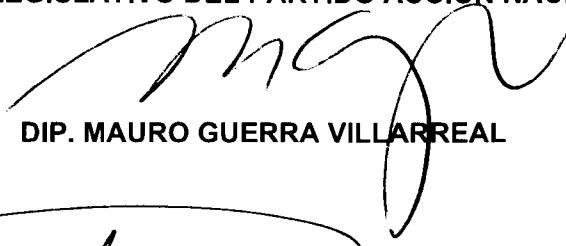
TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL


**DIP. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES**


**DIP. IGNACIO CASTELLANOS
AMAYA**

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. JOSE LUIS SANTOS
MARTÍNEZ

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO
IRACHETA

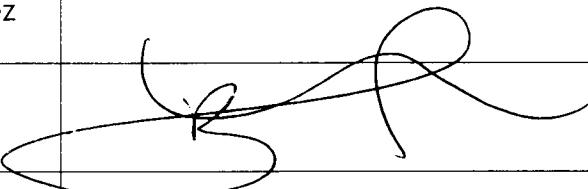
DIP. CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA
LECHUGA

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL EN MATERIA DE COMPENSACION Y MITIGACION, PRESENTADA POR EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Mario Alejandro Soto Esquer	
Jesús Alberto Elizondo Salazar	
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	
Greta Pamela Barra Hernández	
Brenda Velázquez Valdez	
Tomás Roberto Montoya Díaz	
Grecia Benavides Flores	
Esther Berenice Martínez Díaz	
Reyna Reyes Molina	

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII, SUSCRIBIENDOSE LOS DIPUTADOS BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ, AN AMELISA PEÑA VILLAGOMEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXIV AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN MATERIA DE PERMISOS A PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES. SE TURNARÁ CON CARÁCTER URGENTE

INICIADO EN SESIÓN: Martes 07 de Octubre de 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor

DIP. IZTEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE. –

El suscrito, Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz perteneciente al Grupo Legislativo de Morena de la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los correlativos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudo a someter a consideración de esta Soberanía, **iniciativa con proyecto de Decreto se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conciliación entre la vida laboral y familiar constituye uno de los principales retos del siglo XXI. En particular, **la participación activa de madres, padres o personas tutoras en la vida escolar de niñas, niños y adolescentes** ha sido reconocida como un factor determinante en el desarrollo académico, emocional y social de la infancia. No obstante, en México, la legislación laboral **no contempla de manera explícita el derecho de los trabajadores a ausentarse justificadamente para acudir a juntas escolares o actividades escolares relevantes de sus hijas e hijos**, lo que genera una **brecha estructural entre el trabajo formal y el ejercicio corresponsable de la crianza**.

Actualmente, **la Ley Federal del Trabajo no prevé un permiso expreso para que madres, padres o personas tutoras asistan a juntas escolares u otras actividades educativas relevantes**. Esta omisión representa una barrera

estructural para la consolidación de familias involucradas y comunidades escolares más sólidas.

El ordenamiento laboral mexicano confirma que:

- El **Artículo 132, fracción IX**, obliga al patrón a conceder a los trabajadores tiempo necesario para el cumplimiento de deberes cívicos, como el voto o censos, **pero no contempla actividades relacionadas con la educación de los hijos**.
- El **Artículo 170 Bis** reconoce licencias laborales especiales a madres y padres cuyos hijos padecen cáncer, a fin de que los acompañen en su tratamiento médico. Este precedente demuestra que **es jurídicamente viable reconocer permisos laborales en función del bienestar del menor**.
- El **Artículo 180, fracción III**, obliga a los patrones a distribuir el trabajo de menores de edad contratados de forma que puedan cumplir con sus programas escolares. Aunque dirigido al trabajo infantil, **reafirma el vínculo entre trabajo y ejercicio efectivo del derecho a la educación**.
- Finalmente, el **Artículo 153-B** permite que los programas de capacitación patronal incluyan apoyo para que los trabajadores completen su educación básica, media o superior. Esto denota una apertura del derecho laboral mexicano a integrar finalidades educativas.

Sin embargo, **no existe disposición que obligue al empleador a conceder tiempo laboral para asistir a juntas escolares de hijas o hijos menores de edad**, ni siquiera de forma limitada o condicionada.

Algunos países han avanzado hacia esquemas laborales que reconocen explícitamente **el derecho de madres y padres a participar en la vida escolar de**

sus hijos, en coherencia con tratados internacionales como la **Convención sobre los Derechos del Niño** que en su artículo 18 dice:¹

“Los Estados Partes pondrán el máximo esfuerzo en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbe a los padres, o en su caso a los representantes legales del niño, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.”

En el contexto internacional, se han identificado **esfuerzos normativos relevantes encaminados a facilitar la participación de madres y padres en la vida escolar de sus hijas e hijos**, aunque todavía no han alcanzado el estatus de derechos universales en sus respectivos marcos legales generales. Un ejemplo claro es **España**, donde el *Estatuto de los Trabajadores* permite que los **convenios colectivos amplíen los supuestos de permisos retribuidos**, incluyendo —en algunos sectores— actividades escolares, conforme al **artículo 37.3.d**. Si bien esto no constituye una garantía legal general, representa una vía institucional para avanzar en la conciliación entre trabajo y familia.²

Asimismo, en **Canadá**, el *Canada Labour Code* contempla un **permiso personal por razones familiares de hasta cinco días al año**, tres de los cuales pueden ser con goce de sueldo. Aunque no menciona específicamente las juntas escolares, su formulación abierta permite que dicho uso sea posible cuando esté relacionado con

¹ **Convención sobre los Derechos del Niño.** (1989). *Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

² **Gobierno de España.** (2015). *Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Artículo 37.3.d*. Boletín Oficial del Estado (BOE). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430#a37>

el bienestar del menor³. Por su parte, el **Reino Unido** reconoce el permiso denominado *“time off for dependants”*, que autoriza ausencias justificadas para atender situaciones urgentes relacionadas con personas dependientes, incluidas algunas emergencias escolares⁴.

Estos ejemplos, aunque limitados en alcance o sujetos a condiciones sectoriales, evidencian **una tendencia normativa en evolución**, donde cada vez más sistemas laborales **reconocen la necesidad de integrar la corresponsabilidad parental dentro del diseño de los derechos laborales**. En ese sentido, **México tiene la oportunidad histórica de dar un paso decisivo y convertirse en un referente regional** al establecer explícitamente este derecho dentro de su Ley Federal del Trabajo.

Estas normativas no solo promueven la corresponsabilidad parental, sino que **han demostrado efectos positivos en indicadores como reducción del ausentismo escolar, mayor cohesión familiar y mejores resultados académicos** (OECD, 2017; UNICEF, 2020).⁵

En México, según la **Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo** (INEGI, 2021), el **72 % de madres trabajadoras reporta dificultades para atender asuntos**



³ **Government of Canada.** (2023). *Personal leave (federal labour standards)*. Canada.ca – Employment and Social Development Canada. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/services/jobs/workplace/federal-labour-standards/leaves/personal-leave.html>

⁴ **UK Government.** (2023). *Time off for family and dependants*. GOV.UK – Acas & Department for Business and Trade. Recuperado de: <https://www.gov.uk/time-off-for-dependants>

⁵ UNICEF, UNESCO, & Banco Mundial. (2020). *Recursos adicionales para la orientación mundial sobre la reapertura de los entornos de educación en la primera infancia* [Versión en español]. UNICEF. <https://www.unicef.org/media/84691/file/SPANISH-Additional-resources-for-global-guidance-on-reopening-early-childhood-education-settings.pdf>

escolares debido a su jornada laboral. Por su parte, **el 54 % de los padres** señala que no asiste a reuniones escolares por temor a sanciones laborales.⁶

En contraste, **los sistemas escolares reportan una baja participación familiar**, especialmente en contextos de marginación social y horarios laborales extendidos. Esta ausencia genera una desconexión entre el hogar y la escuela, afectando negativamente la trayectoria educativa de las niñas y niños.

La presente iniciativa encuentra fundamento en:

- **Artículo 4º constitucional:** establece que en todas las decisiones del Estado, debe privilegiarse el interés superior de la niñez.
- **Artículo 123, apartado A, fracción XXVII:** permite establecer disposiciones que armonicen la vida laboral con la dignidad y derechos de las familias.
- **Convención sobre los Derechos del Niño** (ONU, 1989): artículo 18 obliga a los Estados a tomar todas las medidas para que padres y madres puedan cumplir su responsabilidad compartida de crianza.

También se alinea con la **Recomendación 165 de la OIT** sobre trabajadores con responsabilidades familiares, que llama a los países a adoptar políticas activas para compatibilizar el empleo con las responsabilidades parentales.⁷

Numerosos estudios muestran que **la implicación familiar en la educación mejora los aprendizajes, reduce la deserción y fortalece los valores cívicos** (Epstein, 2010; UNESCO, 2021).⁸ Un permiso mínimo, limitado a tres ocasiones

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2021 (ENUT 2021)* [Presentación de Gabriel Viu]. <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/rut/doc/PIImplementacion/GabrielViu.pdf>

⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1981). *Recomendación 165 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R165

⁸ Epstein, J. L. (2010). *School, Family, and Community Partnerships: Preparing Educators and Improving Schools* (2^a ed.). Routledge.

por año, **no representa una carga económica significativa para las empresas**, pero sí un **avance cultural hacia un entorno laboral más humano y equitativo**.

Además, esta propuesta **contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS 4 y 5), al garantizar una educación inclusiva y promover la igualdad de género en la crianza.

Por lo anterior someto a consideración de esta Soberanía y solicito a la Presidencia de este Congreso **SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE** a comisiones para su discusión el siguiente proyecto de:

DECRETO

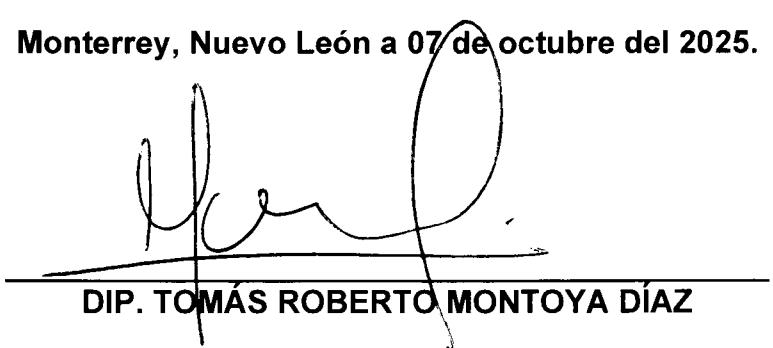
ÚNICO. Por el que se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132.- Son obligaciones de las personas empleadoras:

I. a XXXIII. ...

XXXIV. Otorgar a las madres, padres o personas tutoras de hijas e hijos menores de edad, hasta tres permisos anuales con goce de sueldo por el tiempo necesario, para acudir a juntas escolares o actividades académicas convocadas formalmente por las instituciones educativas donde cursen estudios sus hijas e hijos. Para hacer efectivo este derecho, deberá presentarse la convocatoria o constancia correspondiente. Este permiso será considerado tiempo efectivamente trabajado.

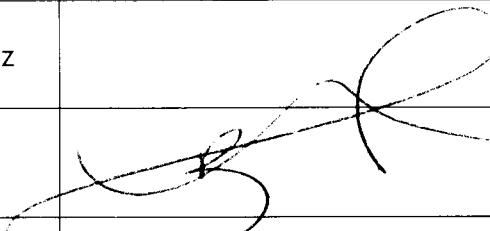
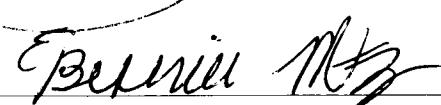
Monterrey, Nuevo León a 07 de octubre del 2025.



DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO MATERIA DE PERMISOS DE PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, EN LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Mario Alejandro Soto Esquer	
Jesús Alberto Elizondo Salazar	
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	
Greta Pamela Barra Hernández	
Brenda Velázquez Valdez	
Tomás Roberto Montoya Díaz	
Grecia Benavides Flores	
Esther Berenice Martínez Díaz	
Reyna Reyes Molina	

SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO MATERIA DE PERMISOS DE PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, EN LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Ana Melisa Peña Villagómez	
Baltazar Gilberto Martínez Ríos	
José Luis Garza Garza	
Armando Víctor Gutiérrez Canales	
Mario Alberto Salinas Treviño	
Miguel Ángel Flores Serna	
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	
Marisol González Elías	
Paola Cristina Linares López	

SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO MATERIA DE PERMISOS DE PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, EN LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2025.

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Fernando Aguirre Flores	
Bertha Alicia Garza Elizondo	
Hector Julian Morales Rivera	
Lorena de la Garza Venecia	
Javier Caballero Gaona	
Armida Serrato Flores	
Heriberto Treviño Cantú	
José Manuel Valdez Salazar	
Gabriela Govea López	
Elsa Escobedo Vázquez	

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y LOS INTERGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ASUNTO RELACIONADO: INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: Martes 07 de Octubre de 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

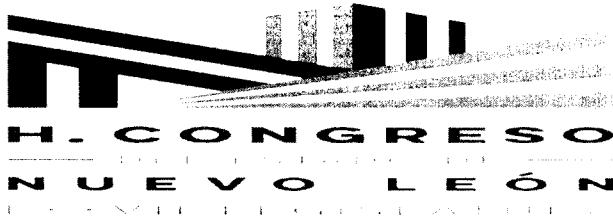
Diputada **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, así como los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sus artículos 87 y 88, así como los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presento ante esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley del Fomento al Turismo para el Estado de Nuevo León, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la niñez y adolescencia no es solo una obligación legal: es un deber constitucional y humano que debe permear todas las políticas públicas, especialmente aquellas vinculadas al turismo, donde convergen intereses económicos, sociales y de seguridad.

En México, el turismo representa una de las principales actividades económicas, pero también puede convertirse en un espacio vulnerable para la comisión de delitos contra menores, incluyendo la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Por ello, es urgente fortalecer los mecanismos de prevención, identificación y denuncia en los establecimientos turísticos, particularmente en los de hospedaje.

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.



En abril de este 2025, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó por unanimidad, con 451 votos a favor, una reforma a la Ley General de Turismo que obliga a los prestadores de servicios turísticos a verificar la identidad y parentesco de adultos que viajan con menores, y a reportar cualquier irregularidad a las autoridades competentes¹. Esta iniciativa fue turnada al Senado de la República para su análisis y eventual aprobación, marcando un precedente nacional en la defensa del interés superior de la niñez.

Esta reforma busca cerrar vacíos legales que han permitido que, en destinos turísticos, se vulneren los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, y que se facilite la trata de personas, un delito que afecta gravemente a los sectores más vulnerables.

Ahora bien, según datos del INEGI, más de cuatro menores son víctimas de abuso sexual cada día en México, y se estima que más de 17 mil están siendo explotados actualmente². Además, se calcula que 600 mil turistas sexuales llegan al país cada año, muchos de ellos amparados por el silencio y la falta de regulación efectiva³. Por

¹ Véase la nota completa en la página Web Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la siguiente liga electrónica: <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-reforma-la-ley-general-de-turismo-para-detectar-posibles-delitos-contra-ni-as-ni-os-y-adolescentes>

² Para mayor detalle, revisese el documento elaborado por el INEGI, bajo el título "Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. Documentos de análisis y estadísticas Victimización, consultable en la siguiente liga electrónica:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088927.pdf

³ Dichos datos se puede corroborar en la página Web Oficial de ECPAT México en la siguiente liga electrónica: <http://ecpatmexico.org.mx/publicaciones.php>



su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁴ ha advertido que la trata de personas ocurre con mayor frecuencia en zonas turísticas, donde el anonimato y la movilidad facilitan la comisión de estos delitos.

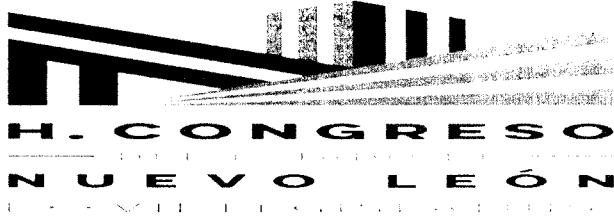
Nuevo León no puede quedarse atrás, ya que al tener una creciente infraestructura turística y una vocación de hospitalidad, debe asumir con responsabilidad su papel en la protección de la infancia.

Esta iniciativa propone reformar un capacitación permanente al persona de turismo en medidas de seguridad para proteger a menores; que se solicite la documentación oficial que acredite el vínculo legal con el menor; que se reporte a las autoridades cualquier irregularidad o falta de acreditación del parentesco del menor; y que sin excepción cuando no se acredite el parentesco, se notifique a las autoridades correspondientes; todo esto para establecer obligaciones claras a los prestadores de servicios turísticos, pero principalmente que sean medidas preventivas para prevenir y evitar actividades ilegales como la trata de personas.

Estas medidas no buscan obstaculizar la actividad turística, sino blindarla contra el abuso, y garantizar que Nuevo León sea un destino seguro y comprometido con los derechos humanos.

Nuevo León no debe de ser un refugio de la indiferencia ni territorio de impunidad. Debemos apostar por ser un Estado que actúe antes de lamentar, que prevenga antes de castigar, que proteja antes de contar víctimas, porque cuando se trata de

⁴ Véase el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021, Procuración e Impartición de Justicia, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO_TDP_2021.pdf



defender a la niñez, no hay margen para la neutralidad y no hay excusa que justifique el silencio.

Con esta reforma buscamos que cada menor que cruce la puerta de un hotel o establecimiento de hospedaje, lo haga con la certeza y la seguridad de que hay un Estado detrás, vigilante, presente y cuidando su integridad física con medidas que garantizan su protección.

La niñez en nuestro Estado no puede esperar. La ley nacional ya avanzó y debemos legislar con la convicción y la responsabilidad de que lo que está de por medio es la protección e integridad de los menores, pues no debemos permitir que su seguridad quede al

A continuación, con fines de ilustrar la propuesta de reforma se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
Texto Actual	Texto Propuesto
Artículo 27. Los prestadores de servicios turísticos deberán cumplir con las obligaciones siguientes: I a la X.... XI. Contar con los formatos foliados y de porte pagado para el sistema de quejas de turistas, en los términos de la norma oficial mexicana respectiva; y XII. Las demás que les señale esta Ley y su reglamento.	Artículo 27....: I a la X.... XI. Contar con los formatos foliados y de porte pagado para el sistema de quejas de turistas, en los términos de la norma oficial mexicana respectiva; XII. Capacitar permanentemente a su personal para que lleven a cabo las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida

SIN CORRELATIVO	<p>de menores de edad, ante la posible comisión de algún delito; y</p> <p>XIII. Las demás que les señale esta Ley y su reglamento.</p>
<p>Artículo 27 Bis. Los prestadores de servicios turísticos que brinden el servicio de hospedaje, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, deberán implementar medidas de seguridad para la protección de menores de edad, previa prestación del servicio.</p> <p>Para tal efecto, deberán al menos, realizar lo siguiente:</p> <p>I. Solicitar la exhibición de credencial de elector o de cualquier otro documento oficial que demuestre la mayoría de edad;</p> <p>II. Autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a las habitaciones o departamentos de establecimientos de hospedaje, exclusivamente en compañía de quien ejerza su patria potestad, tutela o guarda y custodia; y</p>	<p>Artículo 27 Bis...</p> <p>...:</p> <p>I. Solicitar la exhibición de credencial de elector o de cualquier otro documento oficial que demuestre la mayoría de edad;</p> <p>II. Autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a las habitaciones o departamentos de establecimientos de hospedaje, exclusivamente en compañía de quien ejerza su patria potestad, tutela o guarda y custodia, o la autorización de ambos padres.</p> <p>Para efectos de que se acredite lo anterior, quien se registre en compañía de un menor, deberá mostrar la documentación respectiva, de lo contrario serán</p>

<p>III. Notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o al Ministerio Público, en caso de que se advierta la posible comisión de un delito.</p>	<p>reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia; y</p> <p>III...</p> <p>Así mismo deberán notificar, sin excepción alguna, a las autoridades correspondientes cuando no se acredite el parentesco que señala la fracción anterior.</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto es que me dirijo a esta Soberanía para presentar el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. – Se reforman la fracción XI y XII del artículo 27, así como la fracción I y II del artículo 27 Bis; se adicionan una fracción XIII al artículo 27, así como un segundo párrafo a la fracción II y un segundo párrafo a la fracción III del artículo 27 Bis de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 27....:

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.



I a la X...

XI. Contar con los formatos foliados y de porte pagado para el sistema de quejas de turistas, en los términos de la norma oficial mexicana respectiva;

XII. Capacitar permanentemente a su personal para que lleven a cabo las medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de menores de edad, ante la posible comisión de algún delito; y

XIII. Las demás que les señale esta Ley y su reglamento.

Artículo 27 Bis...

...:

I. Solicitar la exhibición de credencial de elector o de cualquier otro documento oficial que demuestre la mayoría de edad;

II. Autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a las habitaciones o departamentos de establecimientos de hospedaje, exclusivamente en compañía de quien ejerza su patria potestad, tutela o guarda y custodia, **o la autorización de ambos padres.**

Para efectos de que se acredite lo anterior, quien se registre en compañía de un menor, deberá mostrar la documentación respectiva, de lo contrario serán

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.



reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia; y

III...

Asimismo, deberán notificar, sin excepción alguna, a las autoridades correspondientes cuando no se acredite el parentesco que señala la fracción anterior.

TRANSITORIOS:

Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, N.L., octubre de 2025

**GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

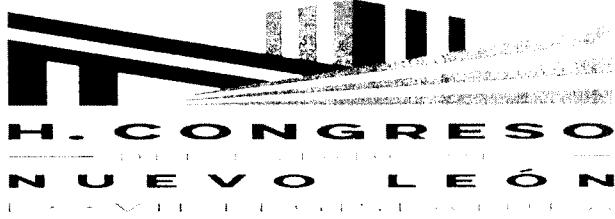
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ

**DIP. LORENA DE LA GARZA
VENECIA**

**INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MENORES DE
EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.**



DIP. FERNANDO AGUILAR FLORES

DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES
RIVERA

DIP. BERTHA ALICIA GARZA
ELIZONDO

DIP. JAVIER CABALLERO
GAONA

DIP. ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ

DIP. JOSE MANUEL VALDEZ
SALAZAR

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MENORES DE
EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.